

1932 a 1933

LA MINERVA EXTREMEÑA

2.º trimestre - 1933

Libro de Actas, de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal.

Nº 15

Plaza de la República, 11. - BADAJOZ

IMPRESA - PAPELERIA

MODELACIONES IMPRESAS

ciudad de

Badajoz

1872

Badajoz

ayuntamiento de

Badajoz

Real

AÑO 1872

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Municipal

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1871, se ha acordado que el Ayuntamiento Municipal de Badajoz, en su sesión de 1.º de Mayo de 1872, acuerde que se abra un libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Municipal de Badajoz, en su sesión de 1.º de Mayo de 1872, y que se publique en la Gaceta de Madrid, en el número de 1.º de Mayo de 1872, el texto de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Municipal de Badajoz, en su sesión de 1.º de Mayo de 1872.

Provincia de Badajoz Partido de Badajoz

Término municipal de Talavera la Real

AÑO 1932

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Corporación Municipal

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Talavera la Real a trece de Mayo de mil novecientos treinta y dos

V. B.

El Alcalde

LIBRO DE ACTAS
DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Señores conuocados Nota de la sesión del catorce Mayo 1882.
 D. José Rodríguez En la Villa de Calaveras la Real a catorce de Mayo
 " Mariano Jloriel de mil novecientos treinta y dos se reunió en su Sala
 " Andrés Herrera Capitulares, los Señores Consejales que al margen se rela
 " José Acosta rionau. con objeto de celebrar sesión pública ordinaria
 " Juan Duarte de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 " José Coronado Don José Rodríguez General, que celebrada a las
 " José Viana de a las veinte horas, mandó dar lectura del acta
 " Vicente Rubio de la anterior que fué aprobada.

" Teodoro Aguado Dada cuenta de todas las cuentas y cuentas
 habidas en la semana, se acordó que por la presi
 dencia se les dé el simple recibo debido.

Igualmente se acordó conceder al pobre en tran
 sito Rafael Guillen cinco pesetas y pagarle la
 gastos que origina en la posada de San Pedro,
 con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Asi mismo se acordó abonar a Francisco
 Monterrey cuarenta y seis pesetas y cincuenta
 centavos, por efectos de su establecimiento pa
 ra el Ayuntamiento, abonandose del Capitu
 lo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Juan San
 cher León veintisiete pesetas, por servicios de au
 tomovil para el Ayuntamiento, con cargo al
 Capitulo y artículo respectivo.

Dada cuenta de una instancia de Teodoro
 Chiller solicitando se le conceda autorización
 para dar funciones de cine matógrafo a toda
 se infantil, con películas morales e instructivas
 se acordó pasarse a informe de la Comisión
 de Sanidad.

Asi mismo se acordó pasarse también
 a informe de la Junta de Sanidad, la in
 stancia de Anacleto Celso Garlito, solicitando



ser incluido en las listas de beneficencia.

Y Acto segundo y a instancia del Concejal Don Juan
cisco Duarte, se acordó que al agente ejecutivo
de Hilario Caldito, se le hagan cargo de todos
los desembolsos que haya en el Ayuntamiento
tanto del Reparto de Utilidades, como de Con-
tos y Arbitrios, a partir del año de 1927 en ade-
lante; haciendo la advertencia al Secretario Su-
perveniente, que para ello debía exigirse fianza
en la cuantía que la Corporación estimare ne-
cesaria, acordándose por unanimidad no
exigirse fianza de clase alguna, por con-
siderarse suficientemente garantido con la
personalidad y honorabilidad del agen-
te ejecutivo Sr. Caldito; estableciéndose la
oficina recaudatoria en el Ayuntamiento
y haciéndose diariamente la liquida-
ción al Señor Alcalde.

Seguidamente y por ser el informe de la
Junta de Beneficencia favorable, se acor-
dó fueran incluidos en las listas de bene-
ficencia para el año actual los solicita-
tes Juan Vara Pirarso; Manuel Duran Colar
Antonio Duran Lequeima; Perico Rodriguez Du-
ran; Honorato Gomez Valle; Manuel Gonzalez
Carmona; Jose Hernandez Bizarra; Clemon-
te Carmona Carretero; Regino Martinez San-
tiago; Isabel Guerrero Muner y Diego Pierra
y Pierra.

Acto segundo se acordó, que cuando las ne-
cesidades de la Secretaria lo permitieran, se traspa-
se a Badajoz el oficial mayor de la misma Don
Manuel Martinez Muner, con objeto de practicar
una liquidación con la Hacienda para conocer
lo que esta adeuda al Ayuntamiento; abonán-
dosele quince pesetas alarias de fondos municipa-
les.

Seguidamente se acordó que las sesiones ordinarias se celebren a las veintuna horas haciéndose saber al vecindario en la forma ordenada.

Iguualmente se acordó dirigirse un telegrama a los señores Presidente del Consejo de Ministro y Ministro de la Gobernación, protestando energicamente de los telegrafos sustratos, por la representación de la Cámara Agrícola de Badajoz, pidiendo la destitución del Señor Gobernador Civil por considerar esto una patrona de vicio, como para obreros, tanto para patronos como para obreros.

En este acto y por tenerse que tratar de un asunto que afecta al Alcalde Presidente abandona este la presidencia para ser ocupada el primer teniente de Alcalde D. Mariano Flores Novicio, diéndose seguidamente lectura de la instancia que en la Corporación eleva Don José Rodríguez González, presentando la dimisión del Alcalde presidente de este Ayuntamiento, fundándose en sus muchas ocupaciones y puesto a discusión el asunto, se acordó por unanimidad admitirla, por consistir a la Corporación en este lo alegado por el solicitante, quedando la Corporación altamente satisfecha de su actuación; suspendiéndose el acto por cinco minutos para que los señores Concejales se pusieran de acuerdo para elegir al que había de sustituirle. Mandada aminoramente la sesión bajo la misma presidencia del señor primer teniente de Alcalde, se procedió a la elección de Al

la que se verificó en la forma ordenada en el artículo
3.º de la vigente Ley Municipal, siendo elegido
Don Mariano Flores Román, por ocho votos.

Seguidamente y por quedar vacante el cargo
de primer Teniente de Alcalde, se procedió a ele-
gir el que debiera ocupar, cuya elección se
verificó en la misma forma, siendo elegido
Don Teodoro Amador Román, también
por ocho votos, pasando a ocupar su cargo
y recibiendo las insignias de su cargo.

Asimismo y por haber renunciado a él el que
lo venia desempeñando, se nombró Sindico
de este Ayuntamiento a Don José Corra-
do Pires, que estando presente aceptó el
cargo.

Quo habiendo mas asuntos de que
tratar, se dió por terminado el acto fir-
mando los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico = Sobre rasgado
al Alcalde Presidente =



Jose Rodriguez Mariano Vitor Bardila

Don Excmo. Don Francisco Cuarte

Don Juan José Abosta

Vicente Bichis

Teodoro Amador

Pedro Dagal

Diligencia} El alcalde y secretario que suscriben certifi-
can que en este día no se puede celebrar sesión
por falta de número de Señores Concejales.

Calavera la Real 21 de Mayo de 1932.



El alcalde

Mariano Flores

El Sr. Interventor

Manuel Ventura

Srs. Concejales.

- D. Mariano Flores
- D. Andrés Becerra
- D. José Coronado
- D. Vicente Andrés

Acta de la sesión del día 23 de Mayo de 1932.

En la villa de Calavera la Real á veintitris de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al mar-
gen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública,
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día
en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar
el día designado al efecto, por falta de número de Se-
ñores Concejales; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Mariano Flores Román y este declaró abierta la se-
sión á las veinte horas; mandando dar lectura del acta
de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el secretario de todas las orde-
nes y circulares habidas en la semana, acordó la Cor-
poración que por el Sr. Presidente se les dé el cumpli-
miento debido.

Acto seguido dió cuenta el Sr. Presidente del pago
efectuado por unas inyecciones al pobre de Beneficencia Fri-
doro Durán Díaz de Seis pesetas y el ayuntamiento lo aprueba
por unanimidad dándole salida del capítulo y artículo
respectivo.

Así mismo se acordó se le abonara al Sr. alcalde Don
Mariano Flores Román diez pesetas, por los gastos origi-

nados por la Comisión que efectuó el día veinte del actual, para evacuar asuntos del Municipio.

Así mismo se dio cuenta de una instancia presentada por el Farmacéutico D. Fidel Martín y Martín, sobre la designación de Inspector Farmacéutico titular con arreglo á los nuevos partidos Farmacéuticos creados, acordó la Corporación que pase á informe de la Comisión de Beneficencia y después el Ayuntamiento acordará lo que proceda.

Igualmente acordó abonar al vecino Manuel Saor Moreno, por una sola vez y como auxilio benéfico, Doce pesetas para adquirir unas inyecciones con objeto de aplicárselas á su esposa que se encuentra enferma hace dos meses.

Así mismo se dio cuenta de la instancia del Señor Depositario-Recaudador, en la cual manifiesta, que en atención á haber pasado á la Agencia Ejecutiva, todos los descubiertos de Repartimiento de Utilidades de mil novecientos veintisiete al mil novecientos treinta y uno y existiendo algunos valores anteriores, que casi todos pertenecen á partidas fallidas, solicita para estos valores á la Agencia Ejecutiva para apurar su cobro y el resto se declaren fallidos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que desde luego para estos valores á la Agencia Ejecutiva descargándolos á la Depositaria, para ser de cobrar lo que sea posible y después para estos valores á la Intervención para la formación de expedientes de fallidos. ✕

También se acordó que debido al trabajo que pesa en Secretaría, por haber sido nombrado el Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Sacal Peres, Delegado del Excelentísimo Señor Gobernador Civil, para una Inspección en Santamaría de los Barros y tener que desempeñar esta plaza, el oficial Mayor de Secretaría D. Manuel Martínez Nuñez, nombrar escribiente temporero con el jornal diario de Tres pesetas á Manuel Bejarano Santiago, dándole salida del cap. de Imprevistos por no tener consignación en

ninguno otro del presupuesto.

Tambien acordó aprobar la Comisión del Sr. Alcalde de Diez pesetas, que tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz el día veintinueve del actual, para conferencias con el Sr. Adm. de Rentas Publicas, sobre la tasación del Convento de Carmelitas Descalzas, para su tributación, toda vez que no permiten la entrada en el recinto, de la Junta Pericial para proceder a su tasación, dándole salida en el capto y art. respectivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Junterino certifico.



Mariano Méndez

Andrés Peceña

Fernando Corrales

Vicente Rubio

Manuel Martínez

Deliberación

El alcalde y Secretario que suscriben certifican que en este día no se puede celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales

Talavera la Real a 28 de Mayo de 1932

El alcalde

El Secretario



Mariano Méndez

Manuel Martínez

D. Maximino Flores

D. Andrés Picerna

D. José Rodríguez

D. José Coronado

D. Vicente Rubio

En la Villa de Calavera la Real a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares los D^{os} Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado por falta de número de Seniores Concejales; bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Maximino Flores Román quien declaró abierta la sesión a las veinte y una horas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dado cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidos en la semana la Corporación acordó, que por el Sr. Presidente se les dé el debido cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la Circular de la Comisión Ejecutiva de la obra de los Herenajes a la vejez en Extremadura y el ayuntamiento acordó por unanimidad enviar un donativo para el VI. Herenaje a estos ancianos de cincuenta pesetas, a cuya cantidad se le dará salida del capítulo de Imprevistos por no tener salida en ninguno otro del presupuesto.

El Sr. alcalde magnificente a sus compañeros de Corporación que ha cobrado en la Hacienda mil ochocientas sesenta y siete pesetas treinta centimos, correspondiente a la décima del año actual y además le ha hecho entrega al Depositario Recaudador de este municipio Ciento cincuenta y seis pesetas setenta y dos centimos correspondiente a lo pendiente de cobro de la décima del año mil novecientos treinta y uno; y que dichas cantidades ha entregado al Depositario de la Comisión Especial Gestora, nombrada para la admisión y distribución de esta décima para destinarla al paro forzoso de obreros D. Avelino Villalobos Guerrero, según recibos que presenta, y el ayuntamiento en su vista presta su aprobación a dicha entrega.

Examinada que fué por cuantos Concejales a bien lo quisieron la cuenta presentada por D. Manuel Amador Pro-

man de dos pares de vidrieras y doce postigos con cristales para los nuevos locales escuelas, acordados al vecino D. Manuel Cordila Barquero, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y cuyo importe de Doscientas treinta y ocho pesetas se le devaldar en el Capitulo de Instrucción pública y arte correspondiente; sin perjuicio de que en su día se descuente esta suma al dueño de los locales cuando se le otore el alquiler contratado toda vez que estas mejoras nuevas quedan a beneficio de la finca.

Así mismo acordó la Corporación abonar a Felipe Gutierrez Palomino la suma de Cinco pesetas en aranceles por arreglo y cabos de picos, dandosele salida del Capitulo once arte tercero.

Dada lectura íntegra de la carta del alcalde de Villanueva del Fresno referente a solicitar la revisión de la tarifa de medicamentos para el suministro de Beneficencia, y que nos dirijamos al Gobierno de la Republica en este sentido, el ayuntamiento por unanimidad acordó adherirse a la iniciativa del ayuntamiento de dicha Corporación.

Visto el informe de los Inspectores de Sanidad sobre la casa número tres de la Plaza de Narciso Varquer para celebrar funciones de Cine, habiendo sido clausurado por su estado casi ruinoso, para las escuelas comun no se debe consentir dar funciones mientras no se hagan las reformas necesarias y el ayuntamiento acuerda denegar dar funciones en dicho local mientras no se lleven a efecto las obras y sea reconocido de nuevo el local por la Junta de Sanidad.

Seguidamente y de orden del Sr. alcalde di yo cuenta el Secretario a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la Corporación eleva el vecino de Puebla la Calzada don Francisco Castillo Amigo esposo de Sr. Consuelo Gragera Mejares como heredera de D. Alonso Gragera Masas, sobre devolución de notas de Repartimiento de Utilidades de los años 1929 y 1930, que se le han cobrado por la vía ejecutiva y el ayuntamiento acordó por unanimidad no acceder a la solicitud.

por el Sr. Castillo toda vez que este ayuntamiento se ha encontrado con estos descubiertos y que examinado los Repartimientos de dichos ejercicios no aparece hayan reclamado los Herederos de D. Alonso Gragera Masas, a pesar de haber estado estos expuestos al público dentro del plazo reclamatorio y anunciada las cuotas de los forasteros en el Boletín Oficial de la provincia.

Así mismo acordó la Corporación conceder un auxilio benéfico de Veinticinco pesetas, al vecino Ant. Amador Malpartida para atender a su enfermedad y que se le dé salida en el capít. y art. respectivo.

Dada cuenta de las instancias de D. José Fiuma Viscas y D. Juan Fiuma Villalobos, alegando que se extraña la reclamación de la agencia Ejecutiva de ^{los arbitrios de} ramos Nagonos de Trigo que pesaron en esta en Nbre último y fueron vendidos para varios puntos de España y que este Trigo es del termino de Badajoz. El ayuntamiento acuerda que debido a que lo que se paga por arbitrio de Pesas y Medidas es la transacción y ésta se ha efectuado en ésta y se ha pagado, desestiman las reclamaciones y consideran justo el pago de dicho arbitrio con arreglo a las ordenanzas aprobadas.

Tambien acordó la Corporación se abonen a Pedro Chaves Herrera la suma de Setenta y cinco pesetas, por el arreglo de los Relojes de las Escuelas de niños y niñas y que su importe se le dé salida en el capít. y art. respectivo.

Iguualmente aprobó la Corporación, la Comisión que tuvo necesidad de trasladarse a Badajoz a evacuar asuntos urgentes ante el Sr. Gobernador Civil sobre el pacto Provincial del trabajo de Verano y su importe de Dier pesetas, se le dará salida del capít. y art. respectivo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Mariano Méndez

Barbara José Rodríguez

Don Cosme

Niente Escalio

6

Don Manuel Montuenga

Diligencia

Acreditamos por ella, el Alcalde y Secretario que suscriben que en este día no se ha podido celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales.

Calavera la Real 4 de Junio de 1932

El Alcalde
Mariano Flores

El Secretario
Pedro Sacal



Desconveniente

Acta de la sesión en 2.ª citación del 6 de Junio 1932. En la Villa de Calavera la Real a seis de Junio de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en 2.ª convocatoria por no haberse podido celebrar el día designado al efecto por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que abrió el acto a las once y media horas, procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después de cuenta de todas las incidencias y cincuenta reales habidos en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento de lo que se acordó y se aprobó la distribución de sueldo.

del mes actual

A lo seguido, en virtud de denuncia de esbal de varios vecinos, y en atención al peligro que para la población supone el poner las eras en las inmediaciones de las Casas, se acordó por unanimidad que las mencionadas eras han de ser colocadas en un espacio de trescientos metros de la población contados desde la última casa.

Seguidamente y con cargo al Capitulo y artículo respectivo, se acordó abonar al Depositario municipal veintinueve pesetas ochenta y cinco centimos, por los descuentos de haberes de empleados.

Iguualmente se acordó abonar a la Comisión compuesta del Sr. Alcalde, Concejal Sr. D. Federico Cuadros Román, Sr. Auditor D. Cecilio Berra; Sr. José Rodríguez; Sr. José Coronado Pizarro y Sr. Vicente Rubio Gouas; Secretario de la Corporación, Oficial Mayor y Depositario de otros fondos municipales, ciento veinticinco pesetas, para los gastos que se les pudiesen haber originado a día de ayer al asistir a Badajoz representando a este municipio en el homenaje al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública Sr. Fernando de los Ríos; y a cuya cantidad se le dará salida del Capitulo y artículo respectivo.

En último se acordó abonar a Juan Salvador sesenta y cinco pesetas por un servicio de automóvil para llevar a la Comisión a denunciar los moquinos segadores, ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y a cuya cantidad se le dará salida del Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar al Vocal Obrero de la Junta Patronal Obrera D. Manuel Berra Ardita, veintinueve pesetas

ochenta centinos), por los jornales obreros de
en la Comisión ordenada por el Sr. Gobernador
Civil de la provincia, para demeritar las ma-
quinas segadoras, y a cuya ratificación se le da
la ratificación del Capitular y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Mariano Co-
renado Pérez diez y ocho pesetas por trabajos
de hojalatería para el cumplimiento de cargo
de su sueldo al Capitular y artículo respec-
tivo.

Que se gestione cerca de nuestras representa-
tes en Cortes para que se active la autorización
para la construcción del camino vecinal
de Talavera a la Albuera, a fin de que los
trabajos puedan dar comienzo cuando se
acaben las operaciones de recolección, por
no dar trabajo a los innumerables obreros
que quedarán en paro forzoso.

Así mismo se acordó solicitar del Excmo. Señor
Gobernador Civil, que al igual que lo que se ha
hecho con las máquinas segadoras, se haga
con las trilladoras, obligando a los patronos
a dejar un tanto por ciento, para que la
trilla se haga por trillos y caballerías.

Seguidamente se acordó conceder un auxi-
lio mensual de veinticinco pesetas al vecino pobre
Pedro Dorado Lemus para atender a su que-
brantada salud, cargándose al Capitular y
artículo respectivo.

Iguualmente se acordó conceder la subven-
ción para el sostenimiento de una vecri-
za al vecino pobre Miguel Martínez Ordás
a partir del día primero de Mayo próximo, y
que por secretaría se tomen las oportuna-
medidas para la inclusión nominal de los
vecinos suscritos.

Así mismo se acordó conceder al

vecino pobre Miguel Martiner envuelto en una
ta pedata como auxilio beneficio para exten-
der a la curación de su hijo Luis; don-
de se halla del Capitulo y artículo res-
pectivo.

Con lo que se dio el acto por terminado por no haber
mas asuntos de que tratar firmando los Señores con-
sentes certifica: Narrado: se les pudiesen valer

Mariano Flores

Teodoro Amador

Basilio

Vicente Rubio

José Abosta

José Rodríguez

Pedro Vidal

Señores concurrentes Acta de la sesión del 11 de Junio de 1932

En la Villa de Talavera la Real a once de junio de
mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus salas
Capitulares los Señores concurrentes que al margen se
relacionan con objeto de celebrar sesión pública
ordinaria de este día bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Mariano Flores Domínguez
que abrió el acto a las horas señaladas
mandó dar lectura del acta de la anterior
que fué aprobada

Laoda cuenta de todas las ordenes y circulares
nacionales en la sesión se acordó que por la
presidencia se les di el cumplimiento debida.

Seguidamente se di cuenta de una instan-
cia de Sr. General Coto, solicitando ser inclu-
ido en la Beneficencia municipal, acordando
de que pase a la Comisión respectiva para su
informe

Igualmente se acordó celebrar en feriado una
de las cosas pendientes por un mes con el
para el Ayuntamiento, con cargo al capítulo
y artículo respectivos.

Así mismo se acordó que a partir de la
actualización del censo en los Egiptos, de Trillo ya, pe-
ro que no se vacie más en dicho sitio, y
el censo de término para trillar el que exis-
te hasta fin de mes.

Bada en vista por la presidencia de falle-
cimiento del ciudadano Republico D. Narciso
Vasquez Gama, se acordó por unanimidad
acatar el sentimiento de la Corpro-
ración, y que por la presidencia se comu-
nique a su hijo y jefe D. Narciso Vasquez
Torres, nuestro más sentido pésame.

Igualmente se acordó que por última
vez se requiera a Bartolomé Gómez Arca-
jo para que tape la parte de su casa
que da a la calle de Musalla, dentro de
un plazo de ocho días, y si no lo verifi-
ca, se haga por la Corporación a
costa de referido Bartolomé Gómez.

Así mismo se acordó requerir al Señor Curro
párroco para que los ritos funerarios se verifi-
quen exclusivamente en el Cementerio, con prohi-
bición de toda manifestación pública, sin au-
torización de la Autoridad local.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto firmán-
do los señores concurrentes de que yo el Secretario
certifico.

Mariano Navarro y Pedro María Bayle
Vicente Buhio

José Coronado



Señores concejales Acta de la sesión del 20 de Junio 1932 en 2.^a citación
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a veinte de Junio de mil no-
... Andrés Becerra veintidos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunió
... Vicente Rubio son en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al
... José Casquero margen se esperaba con objeto de celebrar sesión pública ordinaria
... Recuerdo en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el
día designado al efecto, por falta de número de señores Con-
cejales; bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano
Flores Román, que al iniciarse el acto a las veintuna horas
mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aproba-
da.

Dada cuenta de todas las ordenes y Circulares he-
chidas en la semana, se acordó que por la presidencia
se les dé el cumplimiento debido.

Seguicamente se acordó abonar al Señor Alcalde diez
pesetas por una Comisión para ir a Badajoz llamado
por el Sr. Gobernador Civil en asuntos relacionados con
el trigo, y a cuya cantidad se le eleva salida del
Capítulo y artículo respectivo.

Después seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde
para manifestar, que el día de ayer y previamente invi-
tados por el Señor Alcalde de Mérida, habiendo sido a
esta población el primer de junio alcalde D. Hector Ame-
dor Román, el oficial Mayor de Secretarías D. Ma-
nuel Martínez y el que habla, para asistir a la Jun-
ta Hídrica; lo que ponía en conocimiento de la
Corporación a los efectos procedentes. La Corpora-
ción por unanimidad se dio por enterada y

acordó abonar diez pesetas a cada uno por el
resarcirse de los gastos que se les haya originado, y
pagarles el viaje, todo con cargo al Capítulo y artículo
respectivo.

Así mismo se acordó abonar los derechos de los Pe-
ritos en la tasación del Convento, cuando presenten la
minuta correspondiente, con cargo al Capítulo y
artículo respectivo.

Dada cuenta de la carta de D. Antonio Cuellar
solicitando se permita la explotación del negocio
de Cinematografía a Marcial Negro, en la casa
Plaza de Narciso Valquer 5, se acordó con este ten-
te que haga una pequeña reparación en mencio-
nada casa, para conceder lo que solicita.

En vista del mal estado en que se encuentra
la casa número de la Calle del Comendante
Francisco, propiedad de D^a Valentina Crespo, se acer-
có requerir a esta Señora, para que proceda a repa-
rar los desperfectos que tenga, a la mayor brevedad.

Acto seguido se acordó abonar al Alcalde
diez pesetas, para ir a Badajoz a consultar
con el abogado asesor, el asunto del nombramien-
to don Juan Martín, cargándose al Ca-
pítulo y artículo correspondiente.

Iguualmente se acordó satisfacer diez y siete
pesetas en cuenta de alquiler por el arreglo de los
sillones y sillas del salón de sesiones, cargándose
al Capítulo y artículo correspondiente.

Dada cuenta de los recibos pendientes de pago
de los Censos de saneamiento en Mayordunía
número 336 23 pesetas, se acordó pasar a
la agencia ejecutiva para su cobro por la vía
de la prisa.

Así mismo se acordó abonar a los vecinos Ha-
centina Núñez Cotrina y Manuel Melina López
treinta pesetas a cada uno, por mudar los
muebles de la Escuela, cargándose al capi-

tulo correspondiente

Iguualmente se acordó abonar a cada una de las
embarcaciones que blanquearon las Escuelas cuarenta pesetas
que se les quedó a deber por falta de metálico
para ello.

Asi mismo se acordó abonar a Don José Fierro
de Viseo diez pesetas empuentadas en unos por in-
stalación en las Casas Consistoriales para la
luz eléctrica, cargándose su importe en el Capí-
tulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Juan Dom-
ínguez León ciento empuentadas pesetas por va-
rios servicios de Automovil prestados de Olym-
pico en distintas épocas, cargándose su
importe en el Capitulo y artículo respectivo.

Octo segundo se acordó que se gestione del
Ministerio de Instrucción pública, se active
la concesión de la subvención de Cienenta
mil pesetas que se tiene solicitada para la
construcción de un Grupo escolar, de ocho
escuelas graduadas, cuatro para cada
sexo.

X Conceder a Donato Saiguero Fernandez
una subvención de Cienenta pesetas, por una
sola vez, para atender a la crianza de su
último hijo, y como auxilio benéfico, con car-
go al Capitulo y artículo respectivo X

Seguidamente se dio cuenta de la instancia
de Antonio Muñoz Colopero, solicitando se le
incluya en la lista de Beneficencia del año
actual, con derecho a los beneficios de servicio
gratuito de Medicina y botica; acordándose que
pase a la Comisión respectiva.

Octo segundo se acordó se incluya en la lis-
ta de Beneficencia del año actual con de-
recho a los beneficios de Medicina y botica
gratuitos al vecino pobre Anastasio Colero

Carlito.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor Cura parroco de esta Villa, solicitando queda sin efecto el acuerdo de esta Corporacion de once del actual en el que se le prevenia que en lo sucesivo, los ritos funerarios, se realizaran exclusivamente en el Cementerio, con prohibicion de toda manifestacion publica sin autorizacion de la Autoridad local; acordó con los Señores reunidos, resistir en el acuerdo referido y mantener la prohibicion con arreglo a menciono acuerdo.

Dada cuenta del acuerdo otorgado de la instanza del farmacéutico D. Fidel Martin Martin solicitando reposicion y que queda sin efecto el acuerdo de la Corporacion por el que se anularen las dos plazas de Farmacéuticos titulares, por tener que nombrar un Farmacéutico Inspector Municipal, con arreglo a la misma clasificacion de partidos farmacéuticos, se acordó, que por hallarse el asunto a informe del Abogado Obrero del Ayuntamiento, se contestará cuando se reciba menciono informe.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario confieso. Sobre respuesta cura-valle

Mariano Fleix

Fedoro Amador

Vicente Rubio

Brandila

José Comas

José Rodríguez

Severo Saenz



Señores concurrentes Acta de la Sesión que acaes el día 25 Junio 1932
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a veinticinco de
Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunió
Andrés Becerra con sus Señores Capitulares los Señores Concejalos
Vicente Rubio que al margen se relacionan, con objeto de cele-
brar sesión pública ordinaria de este día bajo
la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano
Flores Blomán, que a las veintuna horas, mandó dar lectura de
la de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las exámenes y circula-
res habidos en la semana, se acordó que por la
presidencia se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente y por unanimidad, se acor-
dó quedar sin efecto el poder especial otorga-
do a favor del Señor Cajero de la Subvención
del Banco de España en Badajoz, para co-
brar los intereses de inscripciones de la fóni-
na propiedad de este Ayuntamiento núme-
ro 10.376 por pesetas Ciento treinta y cinco mil
once con setenta y seis centimos y que deben ser
cobrados por el Agente de este Ayuntamiento
en la Capital Don Nicolás del Pablo.

Dada cuenta de una Circular del Alcalde
de Almedinilla, en la que cumpliendo acuerdo
de la Asamblea de Alcaldes celebrada en el
Ayuntamiento de Mérida, el día ocho del pora-
do Mayo, mega se someta a la aprobación
de la Corporación, el ingreso en la Unión de
Municipios de la provincia de Badajoz, cuya
constitución quedó acordada. La Corpora-
ción en vista de que el objeto es la defensa de
intereses de los Municipios y la personal de los
Señores Alcaldes, acordó por unanimidad, el ingre-
so de esta Corporación en la Unión de Municipios
de la Provincia de Badajoz, y que por la presi-
dencia se comuniquen este acuerdo al Señor al

calce de Edmundo de Uceda.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación eleva la vecina pobre Juana María Quintero en suplica de ser incluida en las listas de Beneficiencia del año actual, se acordó pasar a la Comisión de Salubridad y Beneficiencia para su informe.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación eleva el vecino Cristóbal Fierro Trujillo, en suplica de que por haber fijado su residencia en Badajoz, se le de de baja como vecino, y se remita la certificación del ayuntamiento de Badajoz. La Corporación por unanimidad acordó desestimar dicha instancia, toda vez, que no acredita el interesado su residencia en Badajoz, los seis meses que determina el artículo Olier y seis de la vigente Ley Municipal de 3 de Octubre de 1877.

Acto seguido se acordó adquirir una perriera para las oficinas de este Ayuntamiento y su importe de doce pesetas cargarlas en el Capítulo y artículo respectivos. Igualmente se acordó abonar a Félix Barquero doscientas nueve pesetas, importe de su factura de un par de vidrieras y seis postigos con cristales y dos bancas para las esquelas municipales; y su marco con cristal para el retrato del Jefe del Estado para el Salón de sesiones.

También se acordó abonar a Manuel Barquero Trece Catorce pesetas ochenta y cinco centavos, por gastos facilitados para el blanqueo de las Esquelas.

Así mismo se acordó abonar a Rufino Moreno Perez, Ciento once y nueve pesetas, por dos pares de vidrieras y doce postigos con cristales hechos para las nuevas Es-

21
cual; sin perjuicio de que en su día se desan-
te esta suma de acuerdo de los locales Don Ma-
nuel Arcadio Berquero, toda vez que estas mejoras
quedan a beneficio de la finca.

Acto seguido acordó la Corporación, que sin
acuerdo de la misma, no se exhiba documento
alguno del archivo municipal, debiendo solicitar
lo previamente, en papel correspondiente, el que
desee examinar algún documento.

Acto seguido se acordó designar una Comi-
sion compuesta del Señor Alcalde, Concejales
D. José Aleorta Bustos y Francisco Duarte Casta-
ño y Secretario de la Corporación para que
el día veintinueve de actual se trasladara Ba-
dajoz a resolver el asunto de los obreros pa-
trones y recoger fondos de cuenta que fué
de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra;
abonándose diez pesetas a cada uno pa-
ra los gastos que esta Comisión les origine.

Asimismo se acordó que el día treinta
de corriente se trasladara el Señor Alcalde
y Secretario del Ayuntamiento a consultar
con el Abogado del Estado, Digo del Ayun-
tamiento el asunto de Don Fidel Martín
^{mayor diez pesetas a cada uno.}
Laoda edenta de la instancia que a la Cor-
poración obra el farmacéutico D. Fidel Mar-
tín Martín, en duplica de oposición de
acuerdo de catorce de Diciembre último
por el que se anularen las dos plazas de
farmacéuticos titulares de esta Villa, la Cor-
poración por unanimidad acuerda, en vista
de las razones que el Señor Martín Mar-
tín alega, que se reponga referido acuerdo en el sen-
tido de que quede sin efecto la anulacion de
las dos plazas de farmacéuticos titulares; pe-
ro en vista de la nueva clarificación he-
cha de partidos farmacéuticos de esta pro-

vincia, publicada en la Gaceta de Madrid ¹² del
 de cinco de Mayo último, y correspondencia
 a este Ayuntamiento una plaza de Inspe-
 tor Farmacéutico Titular, en virtud de lo
 dispuesto en el parrafo segundo del art.
 117 del Reglamento de Empleados munici-
 pales de 3 de Agosto de 1924, se recurre en
 dos plazas de Farmacéuticos Titulares a
 una; quedando a mas moderno, que re-
 sulta ser Don Fidel Martín Martín
 en situación de excelente forzoso de Far-
 macéutico Titular de este Ayuntamiento
 con los tres quintos del haber que por venidero
 era correspondencia a dicha plaza de farma-
 céutico Titular; y quedando subsistente el
 nombramiento hecho a favor de Don
 Francisco Rey Bayou de Inspector farma-
 céutico Titular, por ser el mas antiguo
 y estar hecho en legal forma.

Fno habiendo más asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto, firmando los
 Señores concurrentes de que yo el Secreta-
 rio certifico. = Entre líneas = abonándose
 diez pesetas a cada uno de ellos = Rayado = ci-
 rca = cinco y nueve pesetas = vale.

Mariano Nery

Teodoro Emador

Baydila

Fuente Publico

José Coronado

José Abosta

Pedro Saez

(Large signature in purple ink)



Diligencia. Acercito por ella yo el Secretario, que en este día no se ha podido celebrar sesión por falta de número de Señores Concejales.

Kalavera la Noche 2 de Julio de

1932.

Y. P. D. no
El Alcalde

José Saez



Señores condeutes Acta de la sesión del 4 de Julio 1932, de Mariano Flores en 2.ª convocatoria

Recuerdando En la Villa de Kalavera la Noche a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos, primera José Coronado como secretario de efecto, se reunieron en su sala Vicente Rubio las Capitulares y los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en 2.ª convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, la jefatura presidecencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Ruano, que al tiempo de acto a la hora de inaugurarse, mandó dar lectura de la Acta de la anterior que fue aprobada.

De esta cuenta de todas las ordenes y resoluciones habidas en la semana se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido; y se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido y de orden del Señor Alcalde digo el Secretario lectura íntegra de la comunicación dirigida al Señor Alcalde por el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en la que participa haber designado Delegado de su autoridad, para revisar las cuentas de este Municipio desde el tres de Septiembre de mil novecientos veintitrés hasta la fecha, al Jefe ven

13
tas de fondos del Ayuntamiento de Villa de
ca de los Barros Don Domingo Soriano, deben
pago durante el tiempo que dure esta Comi-
sion las dietas correspondientes y gastos de lo-
comocion que se van satisfaciendo por el Ayun-
tamiento, sin perjuicio de que este se reintegre
de los responsables si los hubiere; y en lo se-
neral ha representado en este Ayuntamiento el
dia diez del actual, a ejercer su cometido, la
Corporacion se dio por enterada; y que en
su dia se le abonen de fondos municipa-
les las dietas de viages y los gastos de
locomocion que hubiera satisfecho, todo
con cargo al Capitulo de Supereritos;
sin perjuicio de reservarse este Ayunta-
miento de expresada cantidad que sera
satisfecha por los responsables si los hubiere.

Seguidamente se acordó abonar a
Pedro Manuel Herrera setenta y cinco pe-
setas por la sustentacion del Reloj de la
Villa y de dos Relojes para las Escuelas
y a cuya cantidad se le dara salida
del Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Ma-
nuel Coronado Pires diez pesetas, importe
de una Caja de Hefadlata para conservar
las medicinas que existen en este Ayunt.^o pa-
ra la Beneficencia municipal.

Da cuenta de una carta de la Comi-
sion Gestora, que solicita se suscriba el Ayun-
tamiento con una cantidad para la obra
Tua a Barbarran. la Corporacion acordó por
unanimidad suscribirse con veinte cinco
pesetas de fondos municipales para el indi-
cado objeto.

Seguidamente se dio lectura de los informes
de los Inspectores municipales de Salubridad

reunidos en las visitas giradas a la finca de
D. José Riera Vireas y a casa Calle del Coman-
dante Franco número 60, la corporación que
do enterada.

Segundamente se acordó incluir en la lista
de Beneficencia del año actual a la vecina
Pobre Romana Amador.

Seguidamente se procedió a la designación de los voca-
les natos de las Comisiones de Evaluación, parte real y per-
sonal para los efectos de la confección del Repartimiento
a que se contrae la sección décimo tercera, capítulo V, li-
bro II del Estatuto municipal de 2 de Marzo de 1924
que fue leída íntegramente.

Por el infrascrito Secretario fueron puestas de mani-
fiesto a la Corporación los siguientes documentos:

A) Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden
de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

B) Lista de contribuyentes por Rústica por orden de
mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de Contribuyentes por Urbana, por orden de
mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y Co-
mercio, por orden de mayor a menor cuota domi-
ciliados en el término.

E) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio
por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera
del término.

F) Copia del Padrón municipal de habitantes.

Examinados y categorados todos los precedentes documen-
tos con los originales de donde proceden, que son: Re-
parto de la Contribución por Rústica; Padrón de Edi-
ficios y solares; Matrícula de Industrial y el em-
padroamiento general de vecinos, fueron aproba-
dos, por lo que se sigue a la de-
signación de los Vocales que el Ayuntamiento de-
be elegir en la forma siguiente:

Vocales Votos de la Comisión de Evaluación de Parte Real

D.^a Rosalinda Pérez Arrobas, mayor contribuyente por Rústica domiciliada en el término

D. Gabriel Rodríguez Barrientos, mayor contribuyente por Rústica domiciliado fuera del término; a p. de voto de Don Carlos y D. Manuel de Amberlyer y Martiner de Torre

D. José Breura Viscas, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el término

D. Regino Gómez Ordóñez, mayor contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales Votos de la Comisión de Evaluación Parte Personal

D.^a Arnelina Muñoz Guerrero, contribuyente por Rústica residente y domiciliado

D. Manuel Barquero Viscas, idem por Urbana, id. id.

D. José Gómez Ordóñez, idem por Industrial, id. id.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma; conforme preceptúa el último párrafo de art.º 489 del estatuto; lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente, los señores presentes, de que yo el Secretario certifico. = Enmendado = ha pre = por = Sobre raspado = Examinados y cedidos los = documentos = vale todo, lo expresado



Mariano Flor

Andrés Recero

Nicolas Puchio

Lore Vana

José Corrales

Pedro Dávalos

Sres concejales Acta de la sesión en 2.ª citación del 11 Julio 1932
D. Mariano Flores en Calarva la Real a quince de Julio de mil nove-
« Andrés Decena cientos treinta y dos de Valencia en sus datos capi-
« Vicente Rubio titulares, los Señores Concejales que al margen
« José Coronado se relacionan, con objeto de celebrar sesión pú-
« José Vara blica ordinaria y en segunda convocatoria por
no haberse podido celebrar el día designado
al efecto por falta de número de Señores Conce-
jales, y previa convocatoria al efecto, presi-
diendo el Sr. Alcalde Don Mariano
Flores Novian, que abriendo el acto a las
veintuna horas, mandó dar lectura
de la acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y cir-
culares habidas en la semana, se acordó que
por la presidencia se les dé el cumplimiento de-
bido.

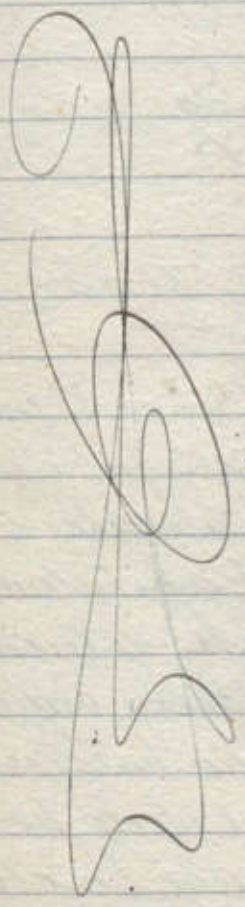
Acto seguido y de orden de la presidencia
dió el Secretario lectura íntegra de la ins-
tancia que a la Corporación lleva el farmacéutico titular D. Fidel Martín Martín, en
suplica de que se reponga el acuerdo de
esta Corporación de veintinueve de Junio úl-
timo, en el sentido de dejar sin efecto el nom-
bramiento de Inspector Farmacéutico titu-
lar de esta Villa, hecho a favor de D. Fran-
cisco Sily Bayou, y nombrar al recurrente
por ser más antiguo en la localidad.
La Corporación por unanimidad se acuer-
da destinar dicho recurso de reposición
en lo que afecta al nombramiento de Ins-
pector Farmacéutico titular, y proponer en
el sentido de elevar en situación de exce-
lente forzoso de Farmacéutico titular de es-
ta Villa al Don Fidel Martín Martín, en
dos tercios del sueldo que por residencia co-
mo farmacéutico titular le correspondía

con arreglo al apartado segundo del artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 14 de Mayo de 1928, en uso de los tres quintos que consta en referido acuerdo de 2º de junio último. Igualmente se aprobó la Comisión verificada por el Alcalde Presidente, para ir a Badajoz el día lunes en actual a conferencias con el Sr. Gobernador respecto al trigo de esta localidad; abonándosele diez pesetas para serarcirse de los gastos que esta Comisión le haga originados, con cargo al Capítulo y Artículo respectivos.

Después de la lectura de los análisis verificados a las Harinas de las Fabricas de D. José María Vique y D. José Lorenzo y Compañía, por el Instituto provincial de Higiene, así como del informe que el análisis verificado a un pan de Francisco Salguero, de cuyos análisis resulta que las Harinas se hayan en buenas condiciones; pero el pan lo consideraran como inadecuado para el consumo. La Corporación se dio por enterada.

Igualmente se acordó, que no estando conforme la Corporación con el informe emitido por los Señores Inspectores municipales de la ciudad en el reconocimiento verificado a la casa de D.ª Valentina Crespo, situada en la Calle del Comandante Franco, se di cuenta al Sr. Inspector Provincial para que ordene lo que proceda.

Así mismo se acordó designar a los Maestros Albañiles Pedro Cervera Díaz y Bartolomé Algaba Suarez, para que efectuen un detenido reconocimiento en la casa Plana de Mariano Vargues número tres e informen de su resultado.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto firmando los seño-
res concurrentes de que certifique.



Mariano Flores Teodoro Amador
Bartolo Vicente Buelo
Jose Lopez Jose Rodriguez
Jose Vara Jose Coronado

Pedro Real

En consecuencia de la Acta de la Sesion del 18 de Julio de 1932 en 2ª comi-
D. Mariano Flores En la Villa de Badajoz a diez y ocho de Julio de
Teodoro Amador mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria
Andrés Becerra al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares
Vicente Buelo los señores Concejales que al margen se relacio-
Agustín Amador nan, con objeto de celebrar sesion publica ordina-
Jose Vara ria en segunda convocatoria, por no haberse
Jose Coronado podido celebrar el dia designado al efecto por
Jose Rodriguez falta de numero de Señores Concejales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Mariano
Flores Román, que al efecto el acto a las
veintuna horas, se dió lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-
lares habidas en la semana, se acordó que
por la presidencia se les dió cumplimiento
al debido.

Seguidamente y a instancia del Conce-
jal Don Andrés Becerra Melita se acer-
có por unanimidad, que mientras no
hallen cobrado todos los empleados los

haber, que se les ordena, no se haga en forma voluntaria de clase alguna, dándose con ello cumplimiento a lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento de Funcionarios Municipales, de 23 de Agosto de 1924.

Igualesmente se acordó abonar al Depositario Municipal. Quince pesetas, ochenta y cinco céntimos, por los descuentos sujetos al impuesto percibido en los libramientos oficiales sujetos a dicho descuento, de acuerdo con el artículo y artículo respectivo.

Fue habitualmente mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que certifico



Mariano Flores Teodoro Aguador
Ambros Recerra

Agustín Aguador Vicente Delgado
Jose Vara Jose Coronado

Jose Rodriguez

Pedro Seguel

Señores concurrentes Acta de la sesión del 23 de Julio de 1938.
Mariano Flores En la Villa de Badajoz a veintidós de Julio de mil novecientas treinta y dos se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Novas, que abriendo el acto a las veintidós horas, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente de orden del Señor Alcalde, dió yo el Secretario lectura íntegra de la comunicación que a tanisus. el Sr. D. Gabriel Rodríguez Barriantol, participando haber delegado su cargo de local nato de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento en D. Juan Biera Arriola. Sea Corporación por unanimidad, acuerda designar dicha delegación, por no ser contribuyente de este término municipal por ningún concepto; y ordena no apercibir que sus poderes ante la facultad para subrogar la representación que ellos le confieran.

Acto seguido se dió cuenta de haber dejado de concurrir a tomar posesión de sus cargos los locales natos D. Manuel Barquero Nieves, de la parte Real y los de la Parte personal D. Arlino Muñoz Guerrero, D. José Fieura Nieves y D. José Gomez ordóñez, mayores contribuyentes de Justicia, Urbana e Industrial; acordando el Ayuntamiento nombrar en su lugar a los que se siguen en orden que son los siguientes:

Mayor contribuyente de Urbana parte Real - D. Celestino Villalobos Laguna

Mayor contribuyente por Justicia Parte Personal - D. Rodolfo Ardiola Barrera

Mayor contribuyente por Urbana - D. Juan Fieura Villalobos; y mayor contribuyente por Industrial - D. Francisco Monterrey Muñoz. acordándose que este nombramiento se haga público para las reclamaciones exigientes.

Acto seguido se dió cuenta de la subvención de ochenta mil pesetas concedidas por el Estado para la construcción del Grupo Escolar que se tenía solicitado, acordándose por unanimidad la Corporación acordándose se proceda a la formación de presupuesto extraordinario correspondiente; y que se solicite la oportuna autorización a la D. D. Se a

Concordia para establecer cinco Grupo escolar en terreno de su propiedad, que se tiene reservado. Asi mismo se acordó que el Dispensario anti-paludico se establezca en estas Casas Comunitarias.

Iguualmente se acordó subvencionar con veinte cinco pesetas mensuales, para pago de la Casa que habita el Portero de este Ayuntamiento Don Francisco Coto, obligandole a quedarse de noche en estas Casas Comunitarias; y a estar al cuidado de ellas tambien durante el dia.

Dado cuenta de los informes de los maestros albañiles en las Casas por ellos reconocidas, se acordó que por la prudencia se requiera a los propietarios de las mismas a que hagan las reparaciones, condecoradas elio dia, para dar comienzo a las mismas; y tres curules que sean dar cuenta a la Corporacion de los que no hagan dase cumplimiento al requerimiento, para en su caso obrar.

Seguidamente acordó la Corporacion, que a cuenta de lo que se adeuda a Don Francisco Reyes Prayon, Inspector Farmaceutico de esta Villa, se le anticipen de fondos municipales mil ciento cincuenta pesetas, para adquirir medicina.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmandolo los Señores concurrentes de que certifico: - Comendado. Ma-

De - Valen = Raygado - 23 = cincuenta = vale en
Mariano Pérez Federico Guadalupe
Don Coronado Luis Yara

Nicolas Rubio José L. de los Rios

Agustin Estrada José Rodasquez



Sesión extraordinaria de día 27 de Julio de 1932

En la Villa de Calera la Real a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa ^{revisión de los veintiseis} convocatoria al efecto, se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Don Teodoro Amador Román y Don Andrés Becerra Ardita, Tenientes de Alcalde, Concejales Don José Acosta Busta, D. José Rodríguez Goualdr; Don José Coronado Pérez; D. José Vara Herrera; D. Francisco Duarte Castaño; D. Vicente Rubio Gomez y Don Agustín Amador Guerrero, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Román, y asistencia del Secretario propio de la Corporación; se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Se hace constar a los efectos de la validez del acuerdo que se adopte, que los Señores presentes forman las cuatro quintas partes del número total de los doce Concejales de que se debe componer este Ayuntamiento; y por tanto es el número necesario para la eficacia del acuerdo favorable.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Señor Presidente manifestando que por decreto del Ministerio de Instrucción Pública de primero del actual, ha sido concedida a este Ayuntamiento la subvención de Ochenta mil pesetas para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas Graduadas con cuatro secciones cada una para niños y niñas; previa aprobación del proyecto redactado por el arquitecto D. Martín Corral; y en virtud a que dicha subvención se la abona el Estado hasta después de terminadas las obras; no siendo posible la demora por más tiempo de la realización de tan necesarias obras; careciendo este Ayuntamiento de fondos para ello; no pudiendo se acudir a las contribuciones especiales, por no ser de la clase de las obras de las comprendidas en el artículo 332

de los Estatutos municipales; ni tampoco de sobrante de presupuestos ordinarios, por existir muy poco superavit, atendiendo lo que según informe de la Secretaría, a falta de tales recursos, puede acordarse a la concertación de un Préstamo con el Instituto Nacional de Previsión y sus Casas Colaboradoras u otra entidad legalmente (constituida) autorizada para atender a las obras de reparado edificio, y para la construcción de un Matadero Municipal, entendida debia tomarse acuerdo en el sentido de que sea concertado un préstamo de Ciento Cincuenta mil pesetas, con el Instituto Nacional de Previsión y sus Casas Colaboradoras u otra entidad legalmente autorizada para ello, toda vez que se trata de servicios de perentoria e inaplazable realización a satisfacer en quince anualidades, cuyos intereses y amortización, se llevarán a los presupuestos municipales ordinarios sucesivos, principiando por el de 1933, ofreciendo como garantía a la entidad prestataria todos los bienes que posee este Ayuntamiento, incluso la lamina procedente de la venta de bienes de propios número 376, cuyo valor nominal es el de Ciento treinta y cinco mil once pesetas setenta y seis céntimos, y las ochenta mil pesetas ofrecidas por el Estado como subvención para la construcción del Grupo escolar.

La Corporación previa, debiendo deliberar en la que fueran estudiadas ampliamente, las proposiciones de la presidencia, y tomándose en consideración la necesidad de arbitrar fondos suficientes para hacer frente a los gastos que originen las construcciones, de los edificios de nueva planta, con destino, uno a dos escuelas graduadas con cuatro secciones cada una, y otra para niñas y niñas, y otros

destinado a Matadero Municipal; por unanimidad se acuerda;

1.º Que sea solicitada la concecion de un préstamo de ciento cincuenta mil pesetas con el Instituto Nacional de Prevision y sus Cajas Colaboradoras a satisfacer en quince anualidades, para atender, con ciento cuarenta mil pesetas a la construccion por cuenta de este Municipio de un edificio de nueva planta destinado a dos Escuelas graduadas con cuatro secciones cada una para niños y niñas; y con las diez mil pesetas restantes a atender a los gastos que se origine la construccion de un Matadero Municipal; para cuya solicitud y concertacion en su caso, se autoriza al Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman, o Teniente en quien delegue para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento autorice cuantos documentos sean necesarios, como instancia, escrituras, poderes &c. encaminados a la realizacion de la operacion del préstamo antes mencionado

2.º Que como garantia, se ofrezcan para la concertacion del préstamo a la entidad prestataria, todos los bienes que posee y administra este Ayuntamiento, incluso la finca numero 10.376, procedente de sus bienes de propios, arrendate a un valor nominal de Ciento treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis castanos, y las ochenta mil pesetas concedidas por el Estado como subvencion.

3.º Que las anualidades de importe de intereses y amortizacion, del tal préstamo, sean consignadas en los Presupuestos ^{Municipales} Ordinarios sucesivos a partir del que haya que regir en

el año de 1933.

4º Que se di cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 10 de Diciembre de 1931 sobre empréstitos por los Ayuntamientos solicitando del Excmo Señor Ministro de Hacienda por conducto de la Delegación de Hacienda de Badajoz. (Autorizado)

5º Que en cumplimiento y a lo dispuesto en los decretos de 18 de Julio y 2º de Agosto de 1924 sea publicado este decreto durante diez días hábiles contados desde el siguiente en el que sea inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, del que se colocará una copia en el tablón de anuncios de las Casas Consistoriales para que durante dicho plazo y horas laborables, presenten contra el mismo las protestas que se estimen pertinentes y reclamaciones u observaciones que se consideren justas

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las 11 y 15 minutos de la noche continuando los señores concurrentes en que yo el Secretario certifico en su presencia = constituida = autorizada = su valor = Sobre raspador cuyos = Entre líneas = Municipales = Valen = Entre líneas = desde las 10 y 15 minutos de la noche = a las 11 y 15 minutos de la noche = vale

Mariano Novy Teodoro Estuardo
Jose Coronado Jose Vara
Vicente Boufio Jose Alcala

et quosdam otros. Jose Rodriguez
Toran Quinto Benfita Pedroso



Señores concurrentes Acta de la sesión del día 1.º Agosto del
D. Mariano Flores 1932, en 2.ª citación

«Cecilio Guadalupe la Villa de Badajoz el día primero de Agosto
«José Coronado de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al día
«José Varrato, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Con-
«Francisco Duarte Cepeda que al margen se relacionan, con objeto de ce-
«Diez y ocho de marzo sesión pública ordinaria en segunda convoca-
«José Rodríguez Torra, por no haberse podido celebrar a esta designada
«Agustín de Guzmán al efecto por falta de número de Señores Concejales,
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano
Flores Román, que abierto el acta a las veintuna
horas, mandó dar lectura de acta de la anterior
que fue aprobada»

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habi-
das en la semana, se acordó que por la presidencia se
les dé el cumplimiento debido, y se apruebe la distri-
bución de fondos del mes actual.

Seguidamente se acordó por unanimidad que
para dar trabajo a los obreros en paro forzoso, se
proceda al saneamiento y saneamiento de Char-
co de los Pollos, con lo cual se determinaría el pa-
rudismo de la localidad y ser de las obras de ma-
litas para someter al paro obrero; y que pa-
ra desaguar el referido Charco se solicite del Señor
Alcalde de Badajoz, el envío de una bomba
locomóvil del servicio de Bomberos, gratifican-
do a estos con Cien pesetas, del Capítulo de
Indiferentes 7.º art. 1.º X

Así mismo se acordó, preparar en forma
y rebozar el poro de la Alameda de Eneas tip-
tus, preparándolo en condiciones para que
el vecindario se pueda servir de él.

Dada cuenta de la instancia que a la Cor-
poración lleva el Presidente de la Sociedad
de Profesiones y Oficios varios, en suplica de que
para hacer un edificio para domicilio
Social de expensas de la Sociedad, en el sitio

que en la misma se indicó; acordándose por la Cor-
poración que en virtud a que es para un fin social,
se adjudique el terreno sin la formalidad de subas-
ta y al precio de veinticinco centinos de peseta el
metro cuadrado.

Acto seguido se acordó nombrar Comisión una
para el ingreso en Caja de las moras de actual
reemplazo y anteriores, al Secretario de la Cor-
poración Don Pedro Dacal Pérez, abonándosele
diez pesetas para los gastos que se le origine con
cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó aprobar la Comisión de
aleales para ir a Badajoz el día de hoy a salu-
dar al Señor Gobernador Civil de la provincia,
abonándosele diez pesetas para gastos de esta Comi-
sión con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Acto seguido se acordó abonar a Demetrio ar-
dila Pizarro, cincuenta pesetas por un auxilio
benéfico, por una sola vez, para atender a
la cirugía de su último hijo, con cargo al Capí-
tulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a Juan
Naujos Saucedo, treinta y una pesetas, por
efectos suministrados para el Ayuntamiento.

Del mismo se acordó abonar a Juan^o Nou
Kerrey, cuarenta y siete pesetas noventa centinos
por efectos suministrados al Ayuntamiento.

Dada cuenta de la instancia presentada
por el Concejal Don Aliguel Santeago
Cebalero, Dño Moreno, presentando la di-
misión de su cargo de Concejal, fundada
en motivos de salud, la Corporación por
mayoridad se acordó admitirla, por
constante ser ciertos los motivos en que se
fundó.

Y no habiendo más asuntos de
este mismo se acordó, que para solucionar la



crisis obrera se proceda a la formación de un pre-
supuesto extraordinario, en el que se mitigan los
ingresos con el tanto por ciento que corresponde
al líquido imponible de la Contribución Rús-
tica de este término municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto, firmando los Se-
ñores Concejales de que yo el Secretario cer-
tifico. Entre líneas: de quince mil pesetas inte-
rmediarias. Flor y Teodoro Guzmán



Lore Vana. ~~Francisco Duarte~~

Vicente Rubio

José Rodríguez

Agustín Alvarado

Ricardo Dacosta

Señores concejales acta de la sesión en el día 15 de agosto
de 1932.

Señores concejales en la Villa de Talavera la Real a ocho de agosto
de mil novecientos treinta y dos, previa convocación
de los Señores Concejales que al margen se relacionan
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este
término municipal bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Albe-
rto Flor y Román, que aliendo el acto a las veintiuna
horas, mandó dar lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares
habidas en la semana, se acordó que por la presi-
dencia, se les dé el cumplimiento al

Seguidamente yo el Secretario, di la firma de

la Copia del informe enviado al Exmo. Señor Gobernador Civil, por el Delegado de su Autoridad, que ha recibido las cuentas de este Ayuntamiento, dándose por enterada la Corporación.

Igualmente se dió lectura de una comunicación del Exmo. Señor Gobernador Civil, en la que ordena se le dé cuenta de los Concejales que no asistieron a las sesiones, dándose por enterada la Corporación.

Seguidamente se acordó abonar a Diego Durán quince pesetas por un servicio de automovil para el Ayuntamiento, prestado el día tres del actual, dándose salida del Capitular y artículo respectivo.

Dada lectura de una Circular del Alcalde de Infantés (Ciudad Real) en la que participa que aquel Ayuntamiento en sesión de 19 de Abril último, acordó solicitar del Exmo. Señor Ministro de la Gobernación, se exima a los Ayuntamientos del pago de haberes de farmacéuticos titulares, esta Corporación acordó por unanimidad adherirse a dicha petición, y solicitar que el Gobierno lo tenga presente al estudiar la reforma de la Administración local.

Acto seguido, y en virtud de no poder asistir a la Comisión Gestora el Vocal Concejal Don Andrés Becerra Arrolita, se acordó por unanimidad, designar al Concejal D. Vicente Rubio Gomez, para que le sustituya en dicho cargo.

Igualmente se acordó que el carricho con la bestia, dedicado a la limpieza de la población, y acarreo de materiales para obras del Ayuntamiento, gane el ferrial de siete pesetas cincuenta céntimos al año.

Seguidamente se acordó aprobar la Comisión verificada el día tres del actual, por el Alcalde Presidente D. Mariano Flores Román,

D. Teodoro Aguado Novicio y D. Andrés Becerra Arce para ir a Badajoz a asuntos relacionados con el paro obrero, abonandoles los diez pesetas a cada uno para resarcirse de los gastos que dicha Comisión les haya exigido.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto formalizado los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano Flores

Teodoro Aguado

Andrés Becerra

José Coronado

Luis Vana

Nicolas Rubio

Trinidad

Juan Diego

Señores concurrentes Acta de la sesión del 1.º de Agosto de 1922.
D. Mariano Flores en Estalvera la Real a trece de Agosto de mil novecientos veintidós a las trece y dos se reunieron en sus Salas, Andrés Becerra Capitulares, los Señores Concejales que al mar José Vana y en se relacionaron con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de esta casa bajo la presidencia de don Alenteo D. Mariano Flores de Araya del Novicio, que abriendo el acto a las veintinueve y cinco minutos, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido se acordó abonar a Manuel Aguado Novicio cincuenta y dos pesetas por sus gastos

centímetros por los jornales diverguados por la ca-
 ballería y ganado de su propiedad, en las obras
 del Ayuntamiento desde el día siete del cor-
 riente hasta hoy, a cuya cantidad se le
 dará salida del Tesorero y artículo respectivo.
 Dada cuenta del expediente instruido a instan-
 cia de Juan Dorado Amador, solicitando terre-
 no sobrante de la vía pública para ampliar el corral
 de su casa Calle de Pablo Iglesias n.º 35, se acordó
 concederle cincuenta y seis metros siete centímetros y pa-
 ra tal fin, prescindiendo del requisito de subasta.
 Dada así misma cuenta de la instancia
 de los vecinos Diego Pinero Flores, Ramona Leal
 Moreno y Cristóbal González Leal, solicitando
 terreno para ampliar los corrales de sus casas
 de la Calle de Pablo Iglesias números 31-33 y 35, se
 acordó conceder los terrenos que se solicitan
 hasta alinearlos con los de las casas colindan-
 tes, concediéndole a Diego Pinero, veinte metros
 noventa y un centímetros cuadrados, veinti-
 siete metros ochenta y cuatro centímetros a
 Ramona Leal Moreno y veinte metros con
 sesenta y ocho centímetros cuadrados a Cristóbal
 González Leal.

Dada lectura de la instancia que a la Cor-
 poración de van los empleados de este Ayunta-
 miento, D. Manuel Martínez Muñoz, Miguel Co-
 trina Pantoja, José Durán Prolano y José
 González Coto, en suplica de que se les reco-
 nozca un quinquenio por los años de servicio
 que hacen, la Corporación por unanimidad
 acordó reconocerles un quinquenio a cada
 uno por años de servicio, y que la Comisión
 de Presupuesto tenga presente al formular
 el proyecto para el año próximamente
 a cada uno el diez por ciento de su he-
 ber.

Dada Odi mismo cuenta de las instancias que a la Corporacion elevan los Guarecos Municipales y Alguaciles de este Ayuntamiento, en su plica se que se les acuerde el haber que disfrutaban hasta cinco pesetas diarias) la Corporacion por unanimidad acordó concederlelo y que la Comision respectiva lo tenga en cuenta para que, al formular el proyecto del presupuesto para el año venidero, incluya dicho aumento en los haberes respectivos.

Odi mismo se acordó abonar a Alberto Traver Gomis, diez y ocho pesetas por gastos facilitados a este Ayuntamiento.

Odi mismo se acordó abonar como jornales a los que han estado limpiando los pozos del Cuartel de la Guardia civil y de la fuente de las dos pesetas a cada uno de los que han estado fuera y cinco pesetas a los que estuvieron en el fondo, dandose salida al Capitulo y artículo respectivo.

Dada cuenta de la peticion hecha por Miguel Fernandez Moreno, solicitando subvencion para el sostenimiento de una neovirgen que se encargue de la crianza de su último hijo, la Corporacion acordó de incluirla en la lista de aspirantes.

Odi seguido de acuerdo conceder un auxilio benéfico de cincuenta pesetas al vecino Manuel Carrillo Nijo para atender a la salud de su hijo, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Seguise a modo de acuerdo la Comision del cabildo para ir a Badajoz a cobrar la diuturna, para el paro Obrero, abonandole diez pesetas para resarcirse en

los gastos que
la Comisión de haya originado.

23

Iguualmente se acordó abonar a Felipe Gu-
tierrez Salomino treinta pesetas con diez cé-
ntimos por el arreglo de las herramientas
para el trabajo de los obreros de paro foreros.
Acto seguido se acordó que por la Pre-
sidencia se dicte un bando prohibiendo
la salida de aguas que no sean floveca-
ras por los albañales de las Casas, ni so-
metiendo las sanciones a que hubiere
lugar.

Daos a lectura de una carta del Al-
calde de Badajoz solicitando que el día
16 del actual se ponga un telegrama a los
Excmos Sres Presidentes del Consejo de Ministros y
de la Cortes Constituyentes y Ministro de Agr-
cultura, solicitando la aprobación de la
Reforma Agraria, antes de que comience
el año agrícola; la Corporación acordó
que se de cumplimiento a ello.

Iguualmente se acordó que por la presi-
dencia y en nombre de la Corporación se
dirija telegrama a los Excmos Sres Presidente
del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobern-
ación participándose nuestra muy digna y
tratable adhesión y protesta de los últimos sucesos,
estimándoles a que sean inexorable con los
enemigos del Regimen.

Daos cuenta de la denuncia formulada
por los Concejales D. Teodoro Amador y
D. José Coronado Pizar; acordó la Corpo-
ración, que la Comisión de Obras Pú-
blicas, juntamente con el maestro
albañil Pedro Alvarez Diaz, procedan
a reconocer mencionada obra y in-
formar de su resultado a la Corpora-
ción.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores concurrentes de que ya el secretario certifique: Sobre raspado: Ma-

Mariano Flores

Teodoro Cuador

Andrés Becerra José Coronado

[Signature]

28 de Agosto

Jose Vara

José Rodríguez

Nicolas Rubio

Pedro Dacal

Señores concurrentes Acta de la Sesión del 28 de Agosto de 1932
D. Mariano Flores en la Villa de Talavera la Real a veinte de agosto de mil
Teodoro Cuador novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitales
Andrés Becerra, los Señores Concejales que al margen se relacionan
José Coronado con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este
José Vara día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ma-
José Rodríguez, como Flores Roman, que abrió el acto a las seis
diez y siete y media horas, mandó dar lectura del acta de la an-
terior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares ha-
bidas en la semana se acordó que por la presidencia
de los de el cumplimiento de bida.

Seguidamente se dió cuenta del informe de la Comi-
sión de Obras Públicas respecto a la obra que está rea-
lizando José Barrera Moreno, en el cual son de opi-
nión que se destruya lo edificado, y en la misma con-
trucción que haga se atenga a la alineación con
los casos colindantes; habiéndolo aprobado por
la Corporación por unanimidad, y requerirlo de los
terminos que informa la Comisión.

Así mismo se acordó abonar noventa y ochos
pesetas a los obreros que han estado conegistrado el
poro de la canchada de E. en hijetas, y noventa y

diez pesetas a los obreros que han estado limpiando los pozos del Cuartel y de las Escuelas, dando de salida de Capitulo y Artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Juan Villalobos cincuenta y seis pesetas de setenta céntimos por el arreglo de herramientas, a cuya cantidad se le dara salida de Capitulo y Artículo respectivo

Dada cuenta de la instancia de Felipe Ramirez Cortés solicitando ser incluido en la lista de beneficencia municipal, se acordó su inclusion en las mismas con el voto en contra del Concejal D. José Rodriguez Gonsalves.

Asi mismo se acordó abonar a Bartolomé Gomez Arayo, cincuenta y seis pesetas por la gasolina facilitada para el Auto-bomba que estuvo desaguando la Chavea; dando de salida del Capitulo y Artículo respectivo

Seguidamente se acordó que por la presidencia se diese bando ordenando que los animales muertos, se entieren en un fideicomiso de la poblacion, por lo menos, contante desde la ultima casa.

Acto seguido se acordó que habiendo traído ocurrido con exceso la cobranza voluntaria del primer y segundo trimestres del Reparto de Utilidades del año actual, para los talones pendientes de pago de expresados periodos a la Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento para su cobro por la via de apremio.

Seguidamente se acordó que el Primer Teniente de Alcalde D. Rodolfo Amador Navas forme parte de la Comisión de Obras Públicas y Sanidad de este Ayuntamiento.

Acto seguido se acordó que la Comisión de Obras Públicas, proceda a reconocer la Fuente del Camino de Estón; las aceñas de la poblacion y la calle del Juan



Ter. y de las necesidades y defectos que observe dic-
taminar, para en su consecuencia acordar lo que
proceda.

Asi mismo se acordó por unanimidad que
se obligue a los Comerciantes de artículos de
primera necesidad, coloquen a la vista del
público en sus establecimientos respectivos,
nota de los precios de referidos artículos;
sancionando a los que dejen de hacerlo, con
arreglo a Ley.

Seguidamente se acordó, que desde primero
de Septiembre próximo, se establezca en la Pla-
za de la República, para el abasto, donde
acostumbra a vender sus mercancías todos los que
lo hacen ambulante, desde las seis de la ma-
ñana hasta las diez de la misma, incluso
la carne; pagando por cada puesto, diez
céntimos de peseta metro cuadrado; y pro-
hibiéndose, ~~por~~ hasta que se levante la plaza
la venta ambulante por la población.

Fue malicioso más verosímil etc que tratar se dio
por terminado el acto firmando los sus con-
sentes de que yo el Secretario certifico: Faciendo

Mariano Miró

Teodoro Amador

Andrés Herrera José Coronado

José Rodríguez José Vara

Vicente Rubio

Pedro Dacal



Señores Concejales Acta de la sesión del 21 de Agosto de 1932 25

Don Mariano Flores En la Villa de Calavera la Real a veintinueve de Agosto.
Pedro Amador to de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus
Audiencia Decretos Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen
Jose Vazquez Herrera se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública en
Diez y siete de este día, bajo la presidencia de Señor
Jose Corona do Alcalde Don Mariano Flores Roman, que al efecto
Jose Rodriguez el acto a las veintinueve horas, mandó dar lectura
Fran^{co} Duarte del acta de la anterior que fue aprobada.

Jose Acosta Dada cuenta de todas las ordenes y circulares,
habidas en la sesion, se acordó que por la presidencia
se les di el cumplimiento debido.

Acto seguido, y en virtud a que del remisionte
de la orden para remediar el paro obrero, se
está realizando, y con el fin de terminar la obra
que se está realizando en la Rivera, continuar
los trabajos para dar ocupacion a los que se encuentran
en paro forzoso, y pagando el jornal
con cargo al Ayuntamiento de Badajoz el trop
perpetuo a cada uno, con cargo al Capitulo
lo septimo articulo decimo.

Dada cuenta de una instancia que el
vecino Juan Pantoja Rodriguez, de va al
Ayunt^o en suplica de que por haber fijado su resi
dencia en Badajoz se le di de baja como vecino
y se remita certificacion del acuerdo referido al Ayun
tamiento de Badajoz. La Corporacion por sus
minidad acordó desestimar dicha instancia, te
da vez que no acredita el interesado llevar de
residencia en Badajoz, los seis meses que determi
na el articulo diez y seis de la vigente Ley Mun
icipal de 2 de Octubre de 1877.

Dada cuenta de un oficio de la Alcal
dia de Badajoz participando a Cristobal
Figueroa Anaya, haber acordado a aquel Ayun
tamiento en sesión de 26 de Julio instituir su
moción en el poder general de habitacion.

ket, acordó la Corporación darle de baja como
vecino en esta Villa, y que se tenga de cuenta
al hacer la rectificación de padrón del año
actual.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Be-
jarano del Aguata, cuarenta pesetas ecuan-
ta y cinco octingos en soporte de su factura
por efectos suministrados a este Ayuntamiento.

En vista de la invitación hecha
a la Corporación por la Comisión Gestora
del monumento a Urbanán, para asis-
tir al acto de la inauguración de repetido
monumento, acordó la Corporación designar
una Comisión compuesta del Alcalde
presidente y Concejales Don Andrés Becerra;
Don Vicente Muñoz; D. José Coronado; D. Juan
cisco Duarte y Secretario de la Corpora-
ción para asistir a dicho acto; a quienes
se abonarán cinco pesetas para los gastos
que dicha Comisión origine.

Acto seguido se acordó adquirir doce
detinfectantes "Sim" para el Ayuntamiento
y veruelas y su soporte de setenta y dos
pesetas, abonarlo al Capítulo 7.º art. 1.º.

En mismo se acordó aprobar la Comi-
sión del Señor Alcalde y Concejales Don An-
drés Becerra y D. José Acosta para ir
a Madrid a asuntos relacionados con
el paro obrero, abonandoles diez pesetas
a cada uno para los gastos que se les origine.

Igualmente se acordó abonar al mes-
tro albañil once pesetas por jornales de en-
grosos en la vertedura del poro de la Alameda
de Eucaliptus.

En mismo se acordó abonar a Felipe
Cortés y Salomino veinticinco pesetas de

teuta existentes, por arreglo de tierra ^{incultas} para los trabajos que resten realizando

Iguamente se acordó abonar a Manuel Amador Roman setenta pesetas, por portes de labrillo verificado con su camuelo y trabajos realizados con el mismo los dias de lunes al jueves inclusive de la semana actual.

Asi mismo se acordó abonar a Pedro Guerrero Barrera veinticinco pesetas por una jornada con su camuelo para acarrear labrillos.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporacion deves el Depositario Municipal Don Antonio Carvajal Pautano, en suplica de que si lo consideran justo se le aumente su haber en la cantidad que estuviere oportuno, la Corporacion por unanimidad acuerda tomarlo en consideracion y aumentarle su haber a pesetas ^{quinientas}



Ocho de quito se dio cuenta de una comunicacion de Excmo Señor Gobernador Civil en la que manifiesta haber acordado a su autoridad el Inspector Farmaceutico titular de este Ayuntamiento D. Francisco Rey Bayou en suplica de que interviniera al efecto de que se le pagasen efectivos sus haberes, ordenandose se comiese que al Ayuntamiento a tenion y en ella tambien de acordar la liquidacion y pago a dicho Inspector de sus haberes devengados, y se dió cuenta del acuerdo que se sigue. Havia de uso de la palabra el Sr. Presidente, para manifestar, que a mencionado Señor Rey Bayou, solamente se le acuerda lo que corresponde abonar al Ayuntamiento de Bobadilla, puesto que este Municipio está sellado con el, es una, según liquidacion hecha el treinta y uno de Julio último, sobre aduclando a este Ayuntamiento referido de Sr. Rey Bayou, ochenta y cuatro pesetas sesenta

y ochocientos). La Corporación por unanimidad acuerda se conteste así a la superioridad; y que se requiera al Alcalde de Sección para que a la mayor urgencia remita el importe del primer sueldo del año, seiscientos diez y nueve pesetas treinta y seis centésimos si transcurrido un plazo prudencial no contesta ni remite las trescientas noventa y seis pesetas y ochocientos referidos, se di cuenta al Excmo Señor Gobernador Civil.

Así mismo se acordó que el día del día próximo Septiembre, concurra el Alcalde presidente, Segundo Teniente Alcalde y Secretario de la Corporación, a Mérida a la reunión de Accionistas del Matadero Municipal, digo Industrial a cuya (cantidad) Comisión se le abonará veinticinco pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado a esta firmando los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico: Entre paréntesis - cantidad vale

Mariano Noy *anunciador*
Pedro Muñoz

Lore Noya Vicente Benito

José Coronado

José Rodríguez

Franco Izquierdo

José Alatorre



Señores concurrentes Acta de la sesión del día Septiembre de
 D. Mariano Flores 1932, en 3.ª citación
 Proclama Cuadros En la Villa de Badajoz la Real a cinco del
 José María Septiembre de mil novecientos treinta y dos primer
 Vicente Rubio convocatoria de efecto, se reunieron en sus Salas
 José Rodríguez Capitulares los Señores Concejales que en margen
 Juan^{co} Duarte se relacionan, con objeto de celebrar sesión pú-
 blica ordinaria el día día, bajo la presidencia
 Andrés Herrera cía del Señor Alcalde Don Mariano Flores,
 Alonzo, que abriendo a efecto a las veintidós ho-
 ras, mandó dar lectura de la acta de la anterior
 que fue aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-
 lares habidas en la semana se acordó que por
 la presidencia se les dé el cumplimiento debi-
 do, y se aprobó la distribución de fondos del
 mes actual.

Seguidamente se acordó abonar a Pedro
 Guerrero Barrera doce pesetas cincuenta centí-
 mos, por media quina realizada con su carru-
 cho para acarrear la orilla para el Pozo de la
 Alameda, a cuya cantidad se le dará salida
 del Capítulo y artículo respectivo.

Acto seguido se aprobaron las listas de jor-
 nales empleados en los obreros de puro hierro
 importante novecientas sesenta y seis pesetas
 a cuya cantidad se le dará salida del Capí-
 tulo y artículo respectivo

x Igualmente se acordó aprobar la lista de
 jornales empleados en el Pozo de los Eucaliptos im-
 portante ochenta y cinco pesetas, a cuya canti-
 dad se le dará salida del Capítulo y artículo
 respectivo x

Asi mismo se acordó abonar a Pedro Cal-
 vo Mecerola trece pesetas por los jornales
 de limpiar en la limpieza verificada a pe-
 ro de la Escuela de niñas n.º 1, con cargo



al Capitulo y articulo respectivo.

Igualmente se acordó abonar diez pesetas por el blanqueo del dispensario antipaludico.

Asi mismo se acordó abonar a Marechal Ni-
go Berer, por ocho sillas facilitadas para el
dispensario antipaludico y con cargo al Ca-
pitulo 7.º art.º 10.º, treinta pesetas.

Del mismo modo se acordó abonar a Juan
Gallardo, ochenta y cuatro pesetas por cua-
tro docenas de espaldas y un rollo de seda
de dos pulgadas, a cuya cantidad se le da-
rá salida del Capitulo y articulo respectivo.

X Igualmente se acordó aprobar el pago
hecho por el Sr. Alcalde Presidente, de diez
pesetas, a los Señores que estuvieron en deca
cuando el Foro de Eucaliptos, y a cuya
cantidad se le dará salida del Capitulo
7.º art.º 10.º. X

Se acepta en principio y hace suya la Corpora-
cion, la propuesta del Suplemento de Credito que
ha sido leida: exponerse al publico por quince
dias en la forma que dispone el art.º 12 del Regla-
mento de 13 de Agosto de 1924, y cumplido este trá-
mite con las reclamaciones que se hayan formula-
do, dar cuenta al Ayuntamiento nuevamente
te.

A propuesta del Concejal D. Andrés Becer-
ra Arechaga, se acordó que todas las semanas
se barra la Plaza de la Republica, y que esta
operacion se realice con los obreros majan-
tarios que se encuentren en condiciones de tra-
carlo, dandoles el jornal de tres pesetas a ca-
da uno.

Seguidamente y a propuesta de la Presi-
dencia, se acordó por unanimidad que
la Corporacion Municipal se asocie a
la Union de Municipios Espanoles, satis-

faciendo la cuota que corresponde a este Ayuntamiento, y consignando en Presupuesto la cantidad correspondiente.

Ahi mismo se acordó que la Comisión de Festejos proceda a la formación de programa para la feria proxima, dentro de los limites de la cantidad presupuestada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores Concejales de que goza el Secretario certifico.



Mariano Flores

José Luis Emador

José Vara

Vicente Rubio

José Rodríguez

Fran. (Don) Front

José Alvar

Andrés Becerra

José La Cruz

Señores Concejales, acta de la sesión de día 10 de Septiembre de 1932. En la Villa de Calavera la Real a diez de Sep. de 1932. El Ayuntamiento de mil novecientos treinta y dos, de sus Cuatro Becerra menor en sus Salas Capitulares los Señores Concejales José Vara, José Rodríguez y José Alvar, que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Rodríguez, nombró que habiendo el acto a las veintinueve horas, mandó dar lectura de acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las circulares y circulares habidas en la semana se acordó que por la presidencia, se les dé el cumplimiento debido

Seguidamente dijo el Secretario cuenta a la Corporación de la instancia que a la misma elevan los Facultativos D. Joaquín Suelón Martuor Veterinario Municipal, D. José Reynoso y D. Victoriano Argut. Médicos titulados y D. Francisco Rey Inspector Farmacéutico Municipal, en suplica de que en lo sucesivo se les abonen sus haberes por mensualidad. La Corporación por unanimidad acuerda desestimar dicha instancia, y que el abono de haberes a dichos funcionarios se verifique en la forma que se viene realizando.

Acto seguido se acordó abonar a Francisco Amaga Amaga, diez y siete pesetas veinticinco centavos por efectos facilitados para el Ayuntamiento.

Igualmente se acordó abonar a D. José Ricardo Vireas, treinta y tres pesetas setenta centavos, por material eléctrico empleado en la Escuela de niños n.º uno.

Así mismo se acordó abonar a Joaquín Chaves Herrera, veinticinco pesetas sesenta centavos, por efectos facilitados para el Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó aprobar los gastos verificadas en la construcción del Paso de Encaliplos, importante novecientas veinticinco pesetas ochenta centavos, y a cuyo cumplimiento se le dará salida del Capítulo y artículo correspondiente.

Así mismo se acordó aprobar los gastos de formación del Curso electoral, importante seiscientas veinticinco pesetas, otorgándose salida del Capítulo y artículo correspondiente.

Igualmente se acordó abonar doce pesetas por cuatro jornales empleados en barrer la Plaza de la República.

Acto seguido se acordó que la comisión de festejos la compongan el Sr. Alcalde Presidente y Concejales Don José Rodríguez Gouzalet, Don Francisco Duarte Castañón y Don Vicente Rubio Gomez.

Tambien se acordó aprobar la factura presentada por Diego Duran, por servicios prestados al Ayuntamiento, un por tanto ciento cincuenta y cuatro pesetas que se otorga salida de Capitulo y articulo respectivo.

a propuesta del Concejel Don José Rodríguez Gouzalet, se acordó por unanimidad, instruir un expediente a la Matrona Municipal D^{ca} Pilar Gouzalet Romero, por la negacion a asistir al dia de ayer a la parturienta Catalina Ramos Mena, incluída con su familia en la lista de beneficencia.

Y no halliéndose más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario es

Epifanio Mariategui *Teodoro Cruzados*

Luis Vana *Vicente Sobrio*

Don Corcuato *Jose Rodriguez*

Mase. albarke *Felipe Garcia*

Andrés Deuna



Señores concejales Dicta de la Sesión del 17 Septbr de 1932
D. Mariano Flores con la Voto de Encomienda la Real Cédula y dicta
de Cuarenta y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se remite
José Vera con sus Juras Capitulares, los Señores Conceja-
les José Coronado los que al margen se relacionan con objeto de este
José Rodríguez por sesión pública ordinaria de este día bajo
el señalamiento de la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano
Vicente Rubio Flores Román, que abriendo el acto a las once y
media horas mandó dar lectura del acta de la an-
terior que fue aprobada.

Daada cuenta de todas las ordenes y circulares
habidas en la semana, se acordó que por la
providencia de los días cumplimientos de dicho.

Seguidamente se acordó abonar a for-
mante Moreno en once pesetas, ochan-
ta centimos por trabajos realizados para el
Diagnóstico de la epidemia, y a cuya canti-
dad se le dará salida del Capítulo y arti-
culo respectivo.

Así mismo se acordó abonar al Depen-
diente D. Antonio Carvajal, diez pesetas por
una Comisión para ir a Badajoz el día
doce del actual para asuntos del Ayuntamiento,
cargándose su importe en el Capítulo y arti-
culo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Señor
Alcalde diez pesetas por una Comisión para
ir a Badajoz de asuntos sociales, cargándose
su importe en el artículo y Capítulo respectivo.
Así mismo se acordó abonar al Señor Alcalde
y Secretario de la Corporación, diez pesetas en
cada uno por una Comisión para ir a Badajoz
el día quince del actual para asuntos sociales y
de Tráfico Mixto, a cuya cantidad se le dará sali-
da del Capítulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó aprobar el pago he-
cho de diez pesetas el día 17 del actual a D. Se-

Bartolan Gallego, por gastos de viaje y dietas como Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil, para solucionar el paro obrero, cargándose su importe en el Capitulo y articulo respectivo

Asi mismo se acordó aprobar la lista de jornales de los Barrenderos de la localidad importante veinticinco pesetas, que se cargará al Capitulo y articulo respectivo. x

Iguualmente se acordó abonar a Pedro Guerrero Barrera veinticinco pesetas por una jera divergada con la carruella en la recogida de basuras de las calles y Plaza de la Republica y a cuya cantidad se le dará salida al Capitulo y articulo respectivo

A instancia del Concejal D. José Modesto Gonzalez, se acordó se proceda al arreglo de la Poro de la Alameda.

Asi mismo se acordó abonar a Juan Villalobos Fierro, veintiseis pesetas setenta y cinco cuartos, por arreglo de herramientas para los trabajos del Ayuntamiento, y a cuya cantidad se le dará salida al Capitulo y articulo respectivo.

Seguidamente se acordó que en lo sucesivo las sesiones se celebren a las veinte horas, haciéndose saber al vecindario por la forma ordenada.

Dada cuenta de un oficio del Señor Inspector provincial de Sanidad, en el que ordena que con toda urgencia se proceda a la construcción de un Matadero Municipal, decretando la Corporación se proceda a dicha construcción, para lo cual se procederá a la formación de un presupuesto extraordinario; y que la Comisión de Obras Públicas designe el sitio donde se ha de edificar el referido Matadero Municipal.

Alto seguido se acordó por la Corporación



ción se prohiba la estancia de cerdos en la Plaza de la República, a ninguna hora, y menos en las horas de plaza de abastos.

Además se acordó se otorguen a José Decerra Pirarro y Jacinto Decerra Pirarro, ocho pesetas a cada uno, y a José Decerra Domínguez, y Juan Vera Pirarro cinco pesetas a cada uno por los formales devengados, de la tienda del poto de Eucaliptus, dando se noticia de Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó que la feria se celebre los días 21-22, y 23 de actual; colocándose los puestos en la Plaza de la República y calle Iglesia, de la forma que designe la Comisión respectiva y cobrandose a Perón de una peseta metro lineal de extensión.

Tras haberse más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto firmando los Señores concurrentes de que yo el Secre-ario certifico.

Mariano María

Jose. ab. ortas

José Vera

José Coronado

José Rodríguez

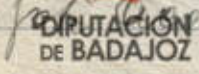
Francisco Duarte

Andrés Decerra

Vicente Rubio

Pedro Dacal

Señores concurrentes. Acta de la sesión en 2.ª citación de D. Mariano Fillos 20 de Septiembre de 1938. En la Villa de Talavera la Real a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

31
D. Vicente Riech remiaron en sus Salas Capitulares, los Señores
José Coronado, Concejal, y que al margen se relacionan, previa
José Nava convocatoria al efecto, con objeto de celebrarse
José Rodríguez sesión pública ordinaria en sesión de segunda
convocatoria por no haberse podido celebrar
el día señalado al efecto, por falta de número
de Señores Concejales, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Mariano Flores Román
que abriendo el acto a las veinte horas, man-
dó dar lectura del acto de la anterior, que
fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circu-
lares, se acordó que por la presidencia se les dé
el cumplimiento debido.

Delo siguiente se acordó abonar a José Becerra
Pizarro diez pesetas por arreglar el pozo de la Ala-
meda, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Arturo Ro-
driguez Trejo cincuenta y seis pesetas por un ca-
jón para el arreglo del pozo de la Alameda, con
cargo al Capitulo y artículo respectivos.

Del mismo modo se acordó abonar al Sr. Al-
calde los gastos de viaje realizados a Madrid, los
días 19-20-21-22 y 23, al Concejal Sr. Acosta
por el retirado el 21 y 23, y al Secretario de la Cor-
poracion el día 21, al Guardia Federico Moreno
el día 19, cuyo total importe de ochenta y
cinco pesetas, se cargará al Capitulo y artículo
respectivos...

Asi mismo se acordó aprobar la lista de per-
nales de los barranderos que han estado por
sencilla la Plaza, importante cuarenta y
seis pesetas, que se cargará al Capitulo y
artículo respectivos.

Iguualmente se acordó aprobar los gastos
verificados por el Delegado del Sr. Gobernador
Civil para relacionar el pozo de la

importante desventajas de setenta y ocho pesetas 80 centimos y a cuya cantidad se le dará noticia del Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó aprobar los gastos ~~de~~ originados en la Feria Sultana, el cual se le da noticia del Capitulo y articulo respectivo.

Asi mismo se acordó conceder un auxilio benéfico de quince pesetas y por una sola vez al vecino pobre Matematico Cepe Nivra y a cuya cantidad se le dará noticia del Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó admitirse al homenaje que se ha de hacer a Don José Nájera exigiendole un mausoleo y suscritura con veinticinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto a las veintuna horas, firmando los Señores concurrentes de que goza el Secretario certificado por el Capitulo y articulo que va.

Mariano Flor y José María y Teodoro Quintero

Vicente Bucuigi

José Coronado

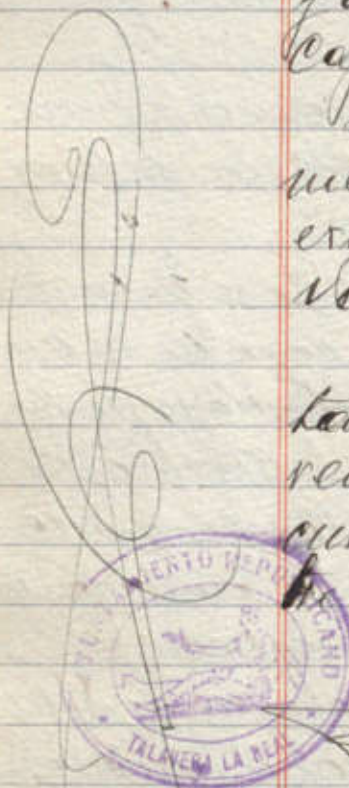
José María

José Rodríguez

José María

Señores concurrentes Acta de la sesión del mes de octubre de 1932 en 2.ª citación

Señor D. Vicente Bucuigi en la villa de Talavera la Real a tres de octubre de 1932 en mil novecientos treinta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales que al margen se expresan, lo



jo la presidencia del Señor Concejal de mayor número de votos D. Vicente Rubio Gomez, por ausencia de los Señores Alcaldes Tenientes, que se encuentran en Badajoz para resolver la crisis Obrera, cupo al Sr. Gobernador Civil de la provincia; y en seguida convocada por no haberse podido celebrar la correspondiente sesión primera de actual, por falta de número de Señores Concejales

Queda leída de la anterior fue aprobada por una unanimitad y se aprobó la distribución de fondos de hoy actual

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Seguidamente se autorizó al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento cristiano el día de hoy al Ayuntamiento de Badajoz para formalizar una franquencia de crédito de Presupuesto Carcelario del Partido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acto, firmando los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Vicente Rubio

José Coronado

Fernando Suante

José Rodríguez

Lore Vana

Andrés Becerra

Francisco...



Seis coneventos Acta de la sesión extraordinaria del día cinco de Octubre de 1932.

En Calavera la Real, a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, se constituyó en la Sala de Audiencia de la Real Audiencia Provincial, en sesión extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Florer Román y con asistencia de los señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

La presidencia ordena al Secretario y éste verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso, es el objeto de la orden del día; y

Resultando: Que con motivo de la paralización obrera, y para dar trabajo a los obreros, que se hallan en paro forzoso, la Comisión permanente y en vista del informe del Secretario, acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspondiente ante proyecto, se inicia el medio de recaudar fondos, con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto, a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión permanente hace suyo el ante proyecto, formulando un proyecto de presupuesto, en el que los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal de 3 de Marzo de 1924, y Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artículo 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto es de necesidad urgente dar trabajo a los obreros, que se hallan en paro forzoso.

Considerando: Que contra este presupuesto se han presentado dos reclamaciones, una suscrita por Don Gabriel Rodríguez Barrientos en representación de Don Carlos y Don Manuel Lambertie Martínez de Trujillo, y otra suscrita por va

rios vecinos, pidiendo ambos la anulacion del presupuesto por las razones que en los mismos se expresan, cuyas reclamaciones han sido desestimadas por considerar la Corporacion, se halla formulado este Presupuesto con arreglo a las prescripciones vigentes.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda:
1º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capitulos	Gastos	Plas	Ps
1º	De primer establecimiento	5000	00
2º	Instalacion y extension o mejora de servicios	10000	00
3º	Calamidades publicas		00
	<u>Total gastos</u>	15000	00
	<u>Ingresos</u>		
1º	Eventuales o transitorios	15000	00
2º	Sobrantes de presupuestos ordinarios		00
3º	Emprestos		00
	<u>Total ingresos</u>	15000	00
	<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos	15000	00
	Id. los ingresos	15000	00

En el mismo acuerdo que este presupuesto asi aprobado se exponga al publico por termino de quince dias, a partir del de mañana, anunciandose en el Boletin Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado, se devitan al Ilmo Sr Delegado de Hacienda, los documentos que suena el artº 6º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Lista la propuesta de suplemento de credito para dotar el capitulo 1º y 2º articulos 1º, 11º y 12º del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender al pago de costas de telefonos y viajes de funcionarios, para personal temporero y representacion municipal, que formula el Secretario y que hace suya la Comision Municipal



en sesión de cinco de setiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación alguna en su contra.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, aparece un sobrante de mil ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las mil ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente. Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de mil ciento cuatro pesetas, cincuenta céntimos por contracción de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 10 y 12 artículos 10, 11 y 12 de gastos, para los fines que se indican anteriormente.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico. ~~Miguelo Flor~~ Teodoro Cruzador

José Rodríguez José Vana

Agustín e Inodoro Vicente Gordic

Francisco Duarte José Coronado

José Abosca

Andrés Becerra

Pedro Galán

Señores Concejales Acta de la Sesión del 8 Octubre 1934.

D. Mariano Flores En la Villa de Excmo. la Real a ocho de Octubre
Pedro Casador el mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus
cuarenta y tres Salas Capitulares, los Señores Concejales que al mar-
jese de cargo se relacionan con objeto de celebrar sesión pública
de este Pleno ordinaria de este día, bajo la presidencia de don
José Vara Alcalde Don Mariano Flores Regidor, que abriendo
el acto a las veinte horas mandó dar lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulares
habidas en la sesión de acuerdo que por la pre-
sidencia se les dió el cumplimiento debido.

Acto seguido se aprobó por la Corporación la li-
ta de jornales del día treinta del pasado Septien-
bre y del primero del actual importantes cincuen-
ta y siete pesetas, que se cargará al Capítulo y
artículo respectivo.

Dada cuenta de la instancia susrita por
el Portero Alguacil José General Peto, solici-
tando le sea concedida una paga sin-
tegrable en diez meses, mandando la Corpora-
ción por unanimidad acordó concederle
la.

Seguidamente se acordó abonar a Pedro Gu-
erro Barrera, ochenta pesetas por cuatro ferias
verificadas con su consuelo para servicios de
Ayuntamiento a razón de veinte pesetas una con
cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Ecolero
Rodríguez sesenta pesetas por tres ferias de ca-
rnello para servicios de Ayuntamiento a
razón de veinte pesetas una, con cargo al Ca-
pítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar a don
Mamad Oumalor Nouman, setenta y cua-
tro pesetas cincuenta centimos por la dila-
ción de carpintería facilitadas para el

Ayuntamiento y a cuya contaduría se le dará validez de Capitulo y Artículo respectivo.

Acto seguido se aprobó la Comisión verificada por el Señor Alcalde Presidente para ir a Badajoz por los días tres, cuatro y siete del actual; abonándosele cuarenta reales por día, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar al Concejal D. Francisco Duarte, con perlas por una Comisión para ir a Badajoz el día de ayer a Arantes Socias, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Seguidamente, y en virtud de ser incompatible el cargo de Alcalde Presidente con el de Concejal Vocal del Consejo Local de primera enseñanza que lo venia desempeñando D. Mariano Flores Román, se acordó designar en su sustitución al Concejal D. Francisco Duarte Cartano.

Dada cuenta de un oficio del Señor Jefe Municipal de esta Villa en el que, cumpliendo orden del Señor Jefe de Instrucción en partido, ofrecia al Ayuntamiento los procedimientos de la causa contra Francisco Quaya Quaya, por profesar insultos al Ayuntamiento y a la República, en la noche del tres de Septiembre último, en el establecimiento de Bartolomé Gomez Arango, la Corporación por unanimidad acordó: No mostrar parte en referida causa, y no renunciar a la indemnización que le pueda corresponder.

Acto seguido se acordó conceder a Don Esteban Ruiz Guisado, y por una sola vez, un auxilio benéfico de cincuenta pesetas, para atender a la crianza de su último hijo; y tomar en considera-

ción para incluirlo en la vacante de vacante que ocurra.

Así mismo se acordó conceder un crédito a Ramón Coleto Suarez de setenta y ocho pesetas por sombrero facilitados a los Guardas para abonosarlo, tan pronto como se haga con signación para ello en el Capitulo y articulo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Felipe Quintierner Palomino, ^{por importe de 100 pesetas} ocho pesetas por un glo de herramientas para el Ayuntamiento, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Se acepta en principio la propuesta de transparencia que ha sido leída: Exponer al público por el plazo de quince días cumplido este término con las reclamaciones que se hayan formulado, dese nuevamente se cuenta al Ayuntamiento.

Queda cuenta de presupuesto ^{Ordinario} la Corporación acordó: Aceptar el anteproyecto de gastos formulados por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estime convenientes los contribuyentes o interesados.

La Corporación Municipal con vista de los documentos que integran el Expediente del Presupuesto Extraordinario para la construcción de un Grupo escolar y Matadero Municipal acordó por unanimidad aceptar el medio propuesto por Secretaria y que sea comen-

acto seguido los trabajos preparatorios para la forma-
ción del presupuesto extraordinario que se acompa-
ña en el informe del Señor Secretario
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
el acto por terminado firmando los señores con-
sentes de que yo el secretario certifico = Entre
nueve = veinte = centimos = Marqués = Or. = v. =



Mariano Flori

Fecundo Cuadros

Jose Rodriguez

Nicolas Rubio

Jose Coronado

Luis Vano

Andrés Beena

Pedro Sáez

Señores concejales. Acta de la sesión del 17 de Octubre de 1922
D. Fecundo Cuadros En 2.ª Citación

1.º Jose Vano en la Villa de Talavera la Real a diez y siete
1.º Jose Coronado de Octubre de mil novecientos veintea y dos, previa ci-
1.º Jose Rodriguez tación en legal, se reunieron en sus Salas Capitulares
1.º Nicolas Rubio los Señores Concejales que al margen se relacionan
con objeto de celebrar sesión pública ordinaria en
segunda convocatoria por no haberse pedido con la
el día señalado por falta de número de señores
concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde
en funciones Don Fecundo Cuadros Novicio que
abriendo el acto a la hora señalada mandó
dar lectura del acta de la anterior que fué
aprobada

Y para cuenta de todas las órdenes y cir-
culares habidas en la semana, se decretó

que por la preterencia de los de d. cumplida el
delicito

A esto seguido se acordó abonar a José Paculla
veintidós pesetas cincuenta céntimos, por dos ou
hos para el peso de los eucaliptos, con cargo
al Capitulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Sr. Alcalde Pre
sidente Don Mariano Flores Novau, quince pes
tas por una Comisión para asuntos sociales ve
rificada el día 10 del actual, con cargo al
Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo, se acordó abonar al Señor
Alcalde Don Mariano Flores y Primer Tenien
te de Alcalde D. Ecolero Amador, veinticinco
pesetas por una Comisión para ir a Badajoz
a asuntos sociales el día tres del corriente
con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó a probar al Deposita
rio Don Antonio Carvajal veintidós pesetas
por una Comisión para ir a Badajoz
a vigilar el Contingente Carcelario, y
a cuya cantidad se le dará salida de Ca
pitulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Alcal
de D. Mariano Flores, y Concejal D. Fran
cisco Duarte veintidós pesetas a cada uno
por una Comisión verificada el día de
hoy para asuntos sociales, con cargo al
Capitulo y artículo respectivo.

Fue habiendo manifestado de que tratar
se dio por terminada el acto, firmando los de
nos concurrentes de que yo de secretario co
rreo.

José María Amador José María

José Coronado José Rodríguez



Vicente Buehio

Pedro Jara

Señores Concejales Acta de la sesión del 22 de Octubre de 1932
D. Mariano Flores En la Villa de Hazaquera la Real a veintidos de Oc-
tubre de mil novecientos treinta y dos, ante el Señor
Jefe Coronado se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores
Jefe Rodríguez Concejal, que al margen se relacionan, con el fi-
jefe Jara to de celebrar sesión pública ordinaria de este
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Vicente Buehio Mariano Flores Roman, que leído el auto
a la hora señalada mandó dar lectura del
auto de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares
habidas en la semana, se acordó que por la presi-
dencia, se les dió el cumplimiento debido

Auto seguido, se aprobó la compra realizada
por el Señor Alcalde a Compañía Unión Vi-
veas, del Seseado de la propiedad de esta Jun-
ta para la instalación de él, del Nacimiento Ma-
nicipal, autorizándole para que en representa-
ción de la Corporación, firme la obligación
de compra, hasta que por dicha Junta se otor-
que la correspondiente escritura de compra-
venta.

Dada cuenta de la instancia que a
la Corporación eleva el vecino Don Manuel
Cerdillo Bargaero, en solicitud de que se rean-
den los alquileres de los locales Escue-
las, la Corporación acordó que pase a
informe de la Junta de Instrucción pú-
blica.

Así mismo se acordó que la instancia que
a la Corporación eleva Arturo Rodríguez Fre-

Se solicitando un trozo de terreno detrás de las
corrales de las casas número 14 y 16 de la calle de
San Pedro, acordó la Corporación para a
informe de la Comisión de Obras públicas.

Igualmente se acordó que la Comisión de Sa-
nidad, juntamente con los Sres Inspectores
Municipales de Sanidad, gran una visita
al Casero de Joaquín Chaves, e informe de
estado sanitario en que se encuentre.

Dicto se acordó se acordó, que para mayor ge-
rancia de el reconocimiento de cerdos, ya que va a
entrar la época de matanzas, y a fin de que dicho
reconocimiento se verifique con luz natural, las ma-
tanzas se verifiquen de sol a sol, prohibiéndose en
absoluto que se realicen fuera de estas horas, y de
de cuenta a la Alcaldía con veinticuatro horas
de anticipación.

Acto seguido se acordó la construcción de acera
en las calles de San Pedro; Narciso Varguer y,
Comandante Branco; de una anchura que
no exceda de dos metros, imponiendo las con-
tribuciones que señala el número 2.º del arti-
culo 3.º del Estatuto Municipal, con cargo
a los propietarios de las casas.

Los señores mas asuntos que tratar se dio por ter-
minado el acto, firmando los señores concurrentes
de que certifico - Hospicio - matanzas - valle -

Mariano Morá

Fedoro Cuaslon

José José Coronado José Vard

José Rodríguez

Francisco Duente

Vicente Rubio

Recebo de...



Señores Concejales, Sesión extraordinaria del 25 de Octubre 1939

D. Mariano Filong En la Villa de Valdevera la Real a veinticinco
Teodoro Amador de Octubre de mil novecientos treinta y dos, pre-
Josi Coronado via citación en legal forma, se reunieron en
Josi Nara sus Salas Capitulares, los Señores Concejales
Josi Rodríguez que al margen se relacionan, con objeto de ce-
Joaquín Duarte lebrar sesión pública extraordinaria de este
Vicente Muñoz día, bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Mariano Filong Román, que admitiendo
el acto a la hora de las veinte, se dió lec-
tura del acta de la anterior, que fué aproba-
da.

Seguidamente y a los efectos del Decreto del
Ministerio de Agricultura de veintidós del co-
rriente sobre ^{que este Ayuntamiento} ~~intelectual~~ ^{que este Ayuntamiento} ~~intelectual~~
municipal, se acordó solicitar, ^{que este Ayuntamiento} ~~intelectual~~ ^{que este Ayuntamiento} ~~intelectual~~
dicho plan, manifestándole así a la Direc-
ción del Instituto de Reforma Agraria, en
el plazo de ocho días, y a los efectos de termi-
nadas en el art. 1.º de referido Decreto; ^{que este Ayuntamiento} ~~intelectual~~ ^{que este Ayuntamiento} ~~intelectual~~
teniendo nota del número de Obreros campesinos
que se hallen en paro forzoso, en cuya relación
intervenirán también, a falta de Jurado Mix-
to, los Patrones y los Obreros; acompañando
además a plan de intelectualización cultural
adecuado a este término municipal, y que a
falta de las reglas Primera y Segunda del orden
de preferencia de referido artículo 5.º, se haga
como dispone la regla Tercera, haciendo el
arranque colectivo por agrupaciones de Obreros
y actuando el Ayuntamiento, en concep-
to de Comité Gestor, y responsable del contra-
to correspondiente; autorizando al Señor
Alcalde Presidente Don Mariano Filong
Román, para que en nombre del Ayun-
tamiento, haga la petición acordada
suscribiendo en estos efectos sean ne-

cerarios, y celebrar los contratos de arriendo necesarios.
 Fue habiendo mayor asunto de que tratar
 se dió por terminado el ^{la las veintinueve horas} ~~acto~~, que se firmó
 de la presente acta los señores concurrentes
 los de que certifico - Entre líneas - que este ayun-
 tamiento - a las veintinueve horas - vale u - tenen-
 do - que - no vale



[Handwritten signature]

Mariano Flores
 Teodoro Amador
 José Coronado José Vara
 José Rodríguez
 Vicente Rubio
 Pedro Dagat

Señores concurrentes. Acta de la sesión del día 29 de Octubre 1933
 Mariano Flores En la Villa de Calavera la Real a veintinueve de
 Teodoro Amador Octubre de mil novecientos treinta y dos de veintinueve
 José Vara en sus Casas Capitulares las Señores Concejales
 José Coronado que al margen se de la sesión, con objeto de cele-
 Vicente Rubio brar sesión pública ordinaria de este día, la
 José Rodríguez se la presidencia del Señor Alcalde Don
 José Amador Mariano Flores Novia, que abriendo el acto
 de las veinte horas, anunció dar lectura de la
 acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todos los ordenes y circulares habi-
 das en la semana se acordó que por la presidencia se-
 les de el cumplimiento delido.

Acto seguido se acordó conceder un auxilio
 benéfico a Nateriano Lopez de veintinueve pesetas
 por una sola vez, y con cargo al Capitulo

y artículo respectivo.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación elevan los vendedores y visto las alegaciones que hacen de acuerdo por unanimidad, desestimar las peticiones que hacen; obligar a todas las vendedoras que concurren a la plaza a vender sus mercancías, y a la que no concurre prohibirlas vender en su domicilio y por las Calles, con el voto en contra de los señores D. José Vara y Don Vicente Rubio.

Seguidamente se aprobó la Comisión nombrada por el Señor Alcalde y oficial Don Manuel Martínez a Badajoz el día 25 del actual, abrenunciandoles treinta pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

A propuesta de la Presidencia, se acordó conste en ceta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del Sr. padre de la Diputado por esta provincia D.^a Margarita Mplieu; y que en nombre del Ayuntamiento se le dé nuestro más sentido pésame.

Dicto seguido, se acordó que las sesiones ordinaria, se celebren a las diez y nueve horas, haciéndose saber al vecindario en la forma oportuna.

Seguidamente se acordó conceder a Miguel Fernandez Moreno, Demetrio Ortolá Pizarro y Pedro Hernandez Novau, la subvención de la estancia que solicita a partir de 1.^o del próximo mes de Noviembre, y que por Secretaría se tomen las oportunas notas, para la inclusión en nomina de las Medallas respectivas.

Dada cuenta de la instancia que el Jefe mayor Don Manuel Martínez Ruiz, eleva a la Corporación en suplica, de que se le abone como trabajos extraordinarios de la confección del Reparto de Utilidades el uno por ciento de la cantidad de Recaudación en el año actual. La Corporación acordó acceder a lo que se solicita con

carga al Capitulo y articulo respectivo.

Asi mismo se acordó con el Sr. Secretario de la Corporación, el Sr. ^{D. Don Pedro Dávalos Perez} Dávalos, el auto de una paga mensual de en diez anualidades.

Los señores mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que doy fe. Entre ellos D. Don Pedro Dávalos Perez y D. Don Mariano Flores.



Mariano Flores Federico Guardador

Lore Yana Don Coronado

Nicolas Rubio Jose Rodriguez

Jose Alcala

Pedro Dávalos

Acta de la sesion del 5 de Noviembre 1932
En la Villa de Talavera la Real a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria de este dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores, que abriendo el acto a las diez y nueve horas mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dió cumplimiento de bido, y se aprobó la distribucion de fondos

del mes actual.

Acto seguido se dio cuenta de la instancia que a la Corporacion eleva el vecino Valentin Simeon Cotruin solicitando ser incluido en las listas de la beneficencia municipal, acordandose por unanimidad sea incluido.

Docta asi mismo cuenta de la instancia que a la Corporacion eleva el vecino Domingo Santiago Ruiz, en suplica de que se le conceda el trozo de terreno comprandido, de tras de la calle de San Valentin Prieto, para ampliar la casa de su madre existente en dicha calle, acordó la Corporacion denegar la, toda vez que dicho terreno se ha de enajenar en publico subasta y adjudicarlo al mejor postor.

Acto seguido se acordó que para conceder el terreno solicitado por Arturo Rodriguez Grejo, se niese el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita, nombrando perito al maestro albañil Pedro Alvarez Diaz.

Seguidamente se acordó abonar a Francisco Monterrey, cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos importe de su factura por efectos de ferreteria suministrados al Ayuntamiento, para las diferentes obras realizadas, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Asi mismo se acordó satisfacer a los Hacendados de la Policia Rural, Abony, treinta pesetas por los jornales devengados por los mismos con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó aprobar la Comision de Mayor Alcalde y Concejal D. Jose Rodriguez para ir a Badajoz a asuntos de oficio, abonandole las treinta y cinco pesetas con cargo al Capitulo y articulo respectivos.

En mi parte se acordó abonar a Juan Sanchez
Sección ciento diez y ocho pesetas, por varios ser-
vicios de Automóviles prestados al Ayuntamiento
en distintas fechas, con cargo al Capítulo y ar-
tículo respectivos.

Acto seguido se acordó se proceda al arreglo del
Hospitalillo y hacerle las reformas que se crean
necesarias cargandose su importe al Capítulo
y artículo respectivo.

Dada cuenta del informe de los Señores Ins-
pectores Municipales de Sanidad, sobre la visita
de Inspección girada a varios Establecimientos,
se acordó por unanimidad, darle el más
exacto cumplimiento.

Acto seguido se acordó autorizar al al-
calde Presidente Don Mariano Flores
Román, para que en nombre de la Corpora-
ción solicite del Ministerio de Hacienda
se considere a este Ayuntamiento con dere-
cho a la participación en lo sucesivo, de la
distribución que correspondiera por el ven-
tinueve por ciento del total de la recaudación
recaudada durante cada semestre por
Patente Nacional de Automóviles.

Seguidamente, y en virtud a que en la sesión
del día de Septiembre último, en la que se acordó
instruir expediente gubernativo a la Señora
Municipal Doña Pilar González Romero,
por error dejó de consignarse el nombre del
Concejal, que como Jefe debía instruirlo, se
acordó por unanimidad, designar para di-
cho cargo al Señor Alcalde Provisor de
Don Mariano Flores Román, y Secreta-
rio al de la Corporación Don Pedro Da-
cal Peres, que estando presentes suscribieron
a cargo.

Quo habiendo más asuntos de que tra-



República
Materia

tar, se dio por terminado el acto, firmando
los Señores concurrentes de que yo el Secreta-
rio certifico.



Mariano Flóres Teodoro Amador
José Vara José Coronado

José Rodríguez José. Abela
Vicente Rubio

Señores concurrentes

Acta de la sesión del día siete de Noviembre de 1932.

Alcalde
Mariano Flóres
Concejales
José Rodríguez
Teodoro Amador
José Coronado
Agustín Amador
Vicente Rubio
José Vara
Francisco Duarte

En la villa de Talavera la Real a siete de noviembre
de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce horas, se
constituyó en sesión extraordinaria, el pleno del Ayunta-
miento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Maria-
no Flóres Román y con asistencia de los Sres cuyos nom-
bres aparecen mencionados al margen

La presidencia ordena al Secretario y éste verifica la lee-
tura de los documentos que integran el expediente, y proyec-
to de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y
aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la
Orden del día; y

Resultando: Que con motivo de la construcción de nueva plan-
ta de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con
cuatro secciones cada una, para niños y niñas, y construcción
de un matadero; acordó el Ayuntamiento, de acuerdo con la
Comisión de Presupuesto, y en vista del informe del Secretario,
acordó la formación de un proyecto de presupuesto extror-
dinario.

Resultando: Que formulado por Secretaría el correspon-
diente ante proyecto, se inicia el medio de que sea cuenta-
do un empréstito de ciento cincuenta mil pesetas, con el

fin de allegar recursos necesarios, para atender los gastos que ocasionare la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión Municipal haun suyo el ante proyecto, formulando un proyecto de presupuesto en el que los gastos están vinculados con los ingresos.

Resultando: Que el Ayuntamiento en sesión de veintisiete de Julio último, acordó la contratación de un empréstito de ciento cincuenta mil pesetas, con el Instituto Nacional de Previsión, o sus Casas colaboradoras, a reintegrar en quince anualidades, cuyos intereses y amortización, se llevarán a los presupuestos municipales ordinarios, principiando por el de mil novecientos treinta y cuatro; ofreciendo la garantía que en dicho acuerdo se expresa.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales, contenidas en el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata, es de los comprendidos en el artículo 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto se trata de servicios de permanente e inaplazable realización.

Considerando: Que quedan asegurados los intereses y amortización en los presupuestos ordinarios.

Considerando: Que no se han presentado reclamación alguna al proyecto de presupuesto.

El Ayuntamiento se leuó por unanimidad acordado:

1.º Aprobado el proyecto de presupuesto Municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades que siguen:

Capítulos	Gastos	Pesetas
1º	Del primer establecimiento	"
2º	Instalación y extusión o mejora de servicios	150 000 "
3º	Calamidades públicas	"
	<u>Total gastos</u>	<u>150 000 "</u>
	Ingresos	
1º	Eventuales o transitorios	"
2º	Sobraantes de presupuestos ordinarios	"
3º	Empréstitos	150 000 "
	<u>Total de ingresos</u>	<u>150 000 "</u>
	Resumen	
	Importan los gastos	150 000 "
	id los ingresos	150 000 "

En el mismo acuerdo que este presupuesto así aprobado se expone al público por término de quince días, a partir del de mañana, anunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Seguidamente se procedió a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1933, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infanzonero Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente

Capítulos	Conceptos	Asignación	
		Ptas	Cts
	Presupuesto de gastos		
1º	Obligaciones generales	13935	81
2º	Representación Municipal	2500	"
3º	Vigilancia y seguridad	86	65
4º	Policia urbana y rural	10852	50
6º	Personal y material de oficinas	23535	"
7º	Salubridad e Higiene	9379	"
8º	Beneficencia	17076	15
9º	Asistencia social	4164	80
10º	Instrucción pública	5214	20
11º	Obras públicas	7786	"
13º	Fomento de intereses comunales	1000	"
14º	Imprevistos	1819	89
	Total presupto de gastos	97350	"
	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas	8179	19
1º	Eventuales y extraordinarios	2300	"
8º	Derechos y tasas	450	"
9º	Cuotas, recargos y particip. ³ en tributos nacionales	12254	62
10º	Imposición Municipal	73966	19
11º	Multas	200	"
	Total presupto de ingresos	97350	"
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	97350	"
	Id. los ingresos id. id.	97350	"

Así mismo quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita a Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

No habiendo más asuntos de que tratar se



dió por terminado el acto, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Mariano Flores Roman

Vicente Rubio Fedeoro Ecuador

Jose Rodriguez

José Coronado

Señores concurrentes Acta de la sesión del 12 de Agosto 1932
D. Mariano Flores Roman En la Villa de Talavera la Real a doce de Agosto
de 1932. En cumplimiento de un novecientos treinta y dos, se reunieron
en sus Salas Capitulares, previa convocatoria al
señor D. Mariano Flores Roman, los señores Concejales que al margen se
relacionan, con objeto de celebrar sesión pública
ordinaria de este día, bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde Don Mariano Flores Roman
que al tiempo de dar lectura al acta de la anterior que fue
aprobada.

Dada cuenta de todas las solicitudes y circun-
stancias habidas en la materia, se acordó que por
la prelación de las de cumplimiento obvio.

Acto seguido se acordó autorizar al Regente de
este Ayuntamiento en Badajoz Don Nicolás de
Pablo, para que confeccione las matrices de los

reales de contribucion del proximo año de este termino municipal que por todos conceptos contributivos.

Iguualmente se acordó recargar la contribucion Industrial para el año proximo con el 3% porciento de recargo Municipal.

Seguidamente se abrió cuenta en un oficio de la alcaldia de Badajoz participandole a Juan Pantoja Rodriguez, habiéndose acordado aquella Corporacion incluirle en el padrón General de habitantes; acordandole los Sres Concejales, en su vista, darle de baja como veino de esta localidad, y que se tenga en cuenta al confeccionar el padrón del padrón de habitantes del año actual.

Asi mismo se acordó abonar al Alcalde presidente Don Mariano J. Long Novia cuarenta pesetas por las Comisiones verificadas la dia siete, diez y once del corriente, para ir a Badajoz a asuntos relacionados con el paro obrero.

Iguualmente se acordó abonar al concejal D. Fran.º Duarte diez pesetas, por una Comision para ir a Badajoz a dia ocho del corriente a asuntos sociales.

El Concejal Don Francisco Duarte solicita se le expida certificacion de acuerdo del Ayuntamiento de instruir expediente a la partera Municipal D.ª Pilar Gonzalez Romero, acordandole asi la compensacion. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmado por los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Mariano J. Long
Luis Yana
Vicente Santos Zedra Quintero



Jose Rodriguez

Jose Coronado

Francisco Garcia

Señores concurrentes Acta de la sesión del 2.º convocatoria
del 21 Noviembre de 1932.

Señores concurrentes En la Villa de Talavera la Real a
D. Mariano Flores veintinueve de Noviembre de mil novecientos
treinta y dos, previa convocatoria al efecto,
Jose Rodriguez de Arce en sus Salas Capitulares, los Señores
Concejales que al margen se relacionan con
Jose para objeto de celebrar sesión pública ordinaria en
este día, en segunda convocatoria, por no
haberse podido celebrar el día designado
al efecto por falta de número de Señores Con-
cejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde
de D. Mariano Flores Román, que al prin-
cipio de la hora señalada mandó leer
lectura de esta de la anterior que fue apro-
bada.

Dada cuenta de todas las cédulas y cir-
culares habidas en la semana, se acordó
que por la presidencia se les dé el cumpli-
miento debido.

Acto seguido se dio cuenta de la resolución
del Tribunal Económico Administrativo pro-
vincial dictado con fecha 28 de Octubre último
en la reclamación entablada por varios con-
tribuyentes contra el reparto de Utilidades del
año actual, por el que se anuló referido repar-
to, por las razones que en el mismo se exponen
y considerando la Corporación perjudi-

cial para el Ayuntamiento, se acordó recurrir al Tribunal Contencioso; autorizando al Jefe de D. Vicente Rubio Gomez, para que otorgue Poder, en representacion de la Corporacion a favor del abogado D. Teodoro Corchero Semelero y el Procurador de Badajoz D. Vicente Martiner Gouza lex. Extensivo no solo para asuntos Contenciosos Administrativos, sino para toda clase de asuntos judiciales, que a la Corporacion se le ocurriere, indicando en el mismo, otro Sr. Procurador de Caceres y otro de Madrid, que el referido Juicio de Regue.



Seguidamente se acordó aprobar la Comision del Sr. Alcaide y del Secretario de la Corporacion, verificada para asuntos del Ayuntamiento, abonandoseles veinte pesetas con cargo al Capitulo y articulo respectivos.

En el mismo se acordó abonar a Fernando Moreno Osorio veintinueve pesetas por trabajos de carpinteria para el Ayuntamiento, con cargo al Capitulo y articulo respectivos.

Del mismo modo se acordó abonar a Benigno Gomez Flores, cincuenta y seis pesetas por una estanteria para las oficinas con cargo al Capitulo respectivos.

Seguidamente se aprobó la Comision verificada por el Señor Alcaide los dias de los 15 y 19 del actual, abonandosele treinta pesetas con cargo al Capitulo respectivos.

Tambien se acordó abonar a J. J. Navarro Cuarte diez pesetas por una Comision del dia quince para ir a Badajoz a asuntos del Ayuntamiento.

con cargo al Capitulo respectivo.

Asi mismo se acordó abdicar al oficial primero Don Manuel Merino y cinco diez peretas, con cargo al Capitulo respectivo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar que, cumplido el Servicio militar, se ha presentado en este Ayuntamiento el oficial primero Don Alfonso Barril Lopez; acordando la Corporacion, se reintegre a su puesto cesando en el mismo D. Jose Garcia Chocau que interinamente la venia desempeñando.

Asi mismo se acordó conceder un auxilio Beneficio a Demetrio Arcila Barroso de quince peretas por una sola vez con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó abdicar a Don Manuel Barquero Nuevas cuarenta y ocho peretas, treinta y cinco centimos por trabajos y efectos para el Ayuntamiento, con cargo al (cuyo) Capitulo respectivo.

El Sr. Presidente manifiesta haber cobrado en Hacienda un ciento cincuenta y ocho peretas setenta y cinco centimos, por la decima para el paro forzado; acordándose se emplee en jornales a los obreros parados y en otras publicas del Ayuntamiento, pagandole los jornales a razon de tres peretas cuartas.

Seguidamente acordó la Corporacion de solicitar del ayuntamiento de las localidades la revision de la renta de los locales de las Escuelas y casas habitaciones de los Maestros, y esto de no acceder por

45
hacendarmente, se haga la revisión de los
judicialmente

Acto seguido acordó por una unanimidad
la Corporación, a fin de evitar las molestias
que al público ocasionan, que las Compañías
de la Galería y del Comercio, se toquen
solamente de sol a sol.

Vista la propuesta de transferencia de crédito
de unos a otros Capítulos del presupuesto
municipal ordinario de gastos vigentes que
formula el Secretario que ha sido acepta-
da en principio por la Corporación munici-
pal en sesión de Octubre último; y Resulta
también que en el periodo de dicho día que
ha sido expuesta al público no se ha for-
mulado reclamación alguna. Considerando
que las deudas de cualquier
naturaleza primitivas del presupuesto de referencia
no dejan indolados los servicios ni que están
afectos ni consta que haya sido liquidada
ni contraída obligación de pago alguna
ni infracción de especial disposición por
la que pueda venir perjudicada de alguna
manera. Considerando que en la tramitación de
este expediente se han observado las pres-
cripciones legales y especialmente las del
Estatuto Municipal y Reglamento respectivo
el Ayuntamiento por una unanimidad ac-
corda prestar aprobación a la trans-
ferencia propuesta que fija en los con-
tadores siguientes:

Capitulo	Articulo	Compras		Deuda		Gastos		Cuentas		Cuentas		Gastos			
		PP	CP	PP	CP	PP	CP	PP	CP	PP	CP	PP	CP		
11º	3º	6286		2000		6286		1º	8º	680		150		830	
								6º	1º	2.160		775		2.935	
								8º	1º	15.355	65	500		15.855	65
								8º	4º	250		75		325	
								9º	1º	500		500		1.000	
		6286		2000		6286				36.945	65	2.000		38.945	65

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a la Corporación que para alterar el orden de imposición de exacciones a los presupuestos ordinarios para el año de 1933 era necesaria la oportuna autorización del Ilustre Señor Delegado de Hacienda, por lo cual le ponía en conocimiento de la Corporación para que acordara lo que procediera, así como de las que se iban a preveer. El Ayuntamiento Pleno por unanimidad, acordó autorizar al Señor Alcalde presidente, para que en nombre de la Corporación solicite del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda la oportuna autorización para alterar el orden de imposición de exacciones y por lo tanto preveer de las siguientes: De Derechos y tasas por prestación de servicios: preveer de todas las consignadas en el artículo 368 de los vigentes Estatutos municipales a excepción de las consignadas en la letra a) de mismo artículo. De Derechos y tasas por aprovechamientos especiales: preveer de todas las consignadas en el artículo 374 de mencionados Estatutos a excepción de la de la letra p) y todo por que su recargo sería más exiguo que el coste de la recaudación. Preveer igualmente del arbitrio sobre Compañías anónimas y Comanditarias por acciones y sobre

circulacion rodada de ley, por inexistencia en el ter-
mino municipal, y sustituirlos por Decretos y
tasas letra a) del articulo 368 y letra p) del 374 de
de los repetidos Estatutos; por los arbitrios sobre arti-
culos destinados al consumo, y por el Departi-
miento General; por no haber suficiente par-
cular las obligaciones municipales con las
rentas patrimoniales ni con las impresos
cedidos por el Estado ni con las partici-
paciones y recargos sobre las contribucio-
nes e impuestos del Estado.

Suo habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto, firman-
do los señores concejales de que se han
visto certificados: Emmanouel Ferrero - conce-
jal



Mariano Flores

Federico Cuadros

Jose Vana

Vicente Rubio

Jose Rodriguez

Francisco Saez

Señor Concejal
Mariano Flores
Federico Cuadros
Jose Vana
Francisco Saez
Jose Rodriguez
Vicente Rubio
Jose Coronado

Acta de la sesion del 26 de Diciembre de 1933
En la Villa de Talavera la Real a veintiseis de
Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se
reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores
Concejales que al margen se relacionan con
efecto de celebrar sesion publica ordinaria de
este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde
de Don Mariano Flores Roman, que abrien-
do el acto a las veinte horas, mandó leer
lectura del acta de la anterior que fue

aprobada,

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la prebencia, se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia que a la Corporación eleva el oficial primero Alfonso Barril Lopez, en suplica de que se le reconozca un quinquenio por los años de servicio que lleva en la Secretaría, el oficial de la misma. La Corporación por unanimidad acordó reconocerlo, incluyéndolo en el primer Suplemento o Transparencia de Crédito que se haga en el año próximo.

Ato seguido se acordó abonar a Juan Sanchez León, noventa pesetas por servicios de automovil prestados al Ayuntamiento en distintas fechas.

Igualmente se acordó abonar a Velasco Santiago ciento quince pesetas por servicios de automovil prestados al Ayuntamiento.

Al mismo se acordó abonar a Pascual Rodríguez Flores cien pesetas por cinco ferias en el servicio del Ayuntamiento, tres con mula y dos con carro.

Igualmente se acordó aprobar la Comisión verificada a día veintinueve del actual por el Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, abonándose les diez pesetas de jornales municipales.

Dada cuenta de Expediente instruido a la Partera Municipal D.^a Pilar González Romero, y en vista de informe emitido en el mismo por el Sr. Jefe Instructor, y de acuerdo con el mismo, la Corporación Municipal acordó destituirle del cargo de Partera municipal de este Ayuntamiento.

P. y que este acuerdo se le notifique en forma de la intervenida. 47

Después de lo que se acordó aprobar la Comisión de Hacienda a Barcelona el día 3 del actual y abonarle diez pesetas de fondos municipales. Este habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Mariano Flor

Gregorio Cuadros

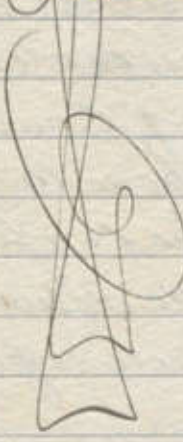
Lore Vana

Francisco Quintanilla

Vicente Recheo

José Rodríguez

Fernando de la Cruz



Señores concurrentes acta de la Sesión en 2.ª Convocatoria del 5.º día de 1932 de Mariano Flor en la Villa de Calavera la Real a cinco de Diciembre de 1932, se reunió en sus Salas Capitulares los Señores concurrentes que al margen se relacionan, previa citación por el Sr. Coronado con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día señalado de el efecto por falta de número de Señores concurrentes, bajo la presidencia del Señor alcalde Don Mariano Flor de Román, que al inicio del acto a la hora señalada utilizó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, se acordó que por la presidencia se les di el cumplimiento debido, y se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Seguidamente, se acordó abonar a Juan Villa la

Cinco cincuenta y cinco pesetas, veinte centimos por
sus trabajos de arreglo de herramientas para
el ayuntamiento, con cargo al Capitulo y ar-
tículo respectivo.

Asi mismo se acordó abonar al Sr. Alcalde Pre-
sidente D. Mariano Flores Román cincuenta y cin-
co pesetas por las Comisiones verificadas los dias
1.º-2.º y 3.º de actual para resolver asuntos Sociales
en Badajoz, dándose salida del Capitulo y
Artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Sr.
1.º de Alcalde D. Teodoro Amador
Román, 2.º D. Andrés Becerra y Con-
sejal D. Francisco Duarte, diez pesetas
a cada uno, por una Comisión verifi-
cada para ir a Badajoz el dia 5 de actual,
dándose salida de Capitulo y artículo respec-
tivo.

Del mismo modo se acordó abonar la
lista de jornales, verificadas el dia primero
de actual, importe doce pesetas, en-
pleados en plantar encajistas; y a cuya
cantidad, se le dará salida del Capitulo y
artículo respectivo.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor
alcalde presidente para manifestar, que en vir-
tud de la destitución de la Matrona Muni-
cipal D.ª Pilar Gonzalez Romero, y a fin de que que-
dara atendida la Beneficencia municipal, había
nombrado Matrona municipal con el carácter
de interino a D.ª Josefa Maria Rodriguez; y
en virtud a que esta Señora posee el título de Prac-
ticante ademas; cuya plaza tambien está vacan-
te, la había nombrado así mismo practicante mu-
nicipal, cuyos cargos comienza a desempeñar
desde primero de actual; lo que ponía en cone-
xion de la Corporacion, para la resolución

Resolución de
Sr. Pitar y nombra-
miento de D.ª Josefa
Maria interina

que estime. La Corporación Municipal por unanimidad acordó aprobar el nombramiento hecho por la presidencia de Practicante y Matrona municipal, a favor de D.^a Josefa Marín Rodríguez, y con los emolumentos consignados en presupuestos; y que seguidamente se anuncien las vacantes para proveerlas en propiedad.

Seguidamente se acordó aprobar la Comisión verificada por el Alcalde Presidente, el día cinco del actual para ir a Badajoz, abouca donde se pierden pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar al Depositario Municipal, D. Antonio Cavajal Pantoja, veinte pesetas cincuenta centavos, por los descuentos del uno veinte por ciento de los libramientos oficiales, y que obran en contra suya; dándosele validez del Capítulo y artículo respectivo.

X Dada cuenta de la instancia de José Rodríguez Barquero, solicitando se le rebaje la ruta que viene pagando por el carrido de La Cima media propiedad del Ayuntamiento, y que se le exima de pagarla a adelantada, la Corporación por unanimidad, acordó tomar la consideración, que se exima de pagar la ruta anticipada, y que pase a la Comisión respectiva para que informe la base que haya de hacerse en la ruta.

Asimismo se acordó abonar al maestro Albañil Pedro Alvaraz Diaz, ciento sesenta pesetas por formales verificadas en la construcción de un corral en la casa de reconocimiento; más cuarenta y cinco pesetas treinta y siete centavos por diez y seis y medio de quintales de cal, empleados en dicha obra, todo con cargo al Capítulo y artículo

lo respectivo

Igualmente se acordó que transcurrido que sea el día diez del actual, todas los recibos que se hallen pendientes de cobro en poder del Depositario, Recaudador municipal, pasen con la factura correspondiente al agente Ejecutivo de Ayuntamiento.

Igualmente se acordó, que todos aquellos individuos que se hallen incluidos en las listas de beneficencia, y que necesitan utilizar los servicios de la Matrona, ~~no~~ la gan de la titular, quedaran excluidos según lo dispuesto de dichas listas.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a la Corporación que le había participado el Maestro de niños Don Antonio Salas Sanchez, sus propósitos de llevar a los niños mayores de su escuela a una excursión en practica de estudios, y esperaba que la Corporación le prestara el apoyo material para ello. La Corporación por unanimidad acuerda costear los gastos de viaje de los niños. 150

En el mismo se acordó que las campanas solamente toquen dos o tres campanadas para señal de dar principio los cultos o entierros, y estos de sol a sol, quedando suprimidos todos los demás toques.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico = Barpado = necesito = emendado no = lo valeu.

Mariano Hoy

Fedoro Amador

José Vara

Vicente S. Rubio

José Coronado

José Coronado



Señores Concejales

Acta de la Sesión del 13 de Diciembre de 1992

D. Mariano Flores

en 2.ª Convocatoria

Excmo. Sr. Alcalde

en la Villa de Calaveras la Real a doce de Di-

goce Rodríguez

ciembre de mil novecientos treinta y dos, por la con-

señor Coronado

vocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Ca-

ñor Vara

pitulares, los Señores Concejales que al margen

Vicente Rubio

se relacionan, con objeto de celebrar sesión pu-

Francisco de

blica ordinaria de este día, en segunda convoca-

toria por no haberse podido celebrar a un-

dinguado al efecto por falta de número de

Señores Concejales, bajo la presidencia del

Señor Alcalde D. Mariano Flores Román

que habiendo a las diez y nueve horas,

mandó dar lectura del acta de la ante-

rior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes

y circulares habidas en la semana, se acordó

que por la presidencia se les dé el cum-

plimiento debido.

Seguidamente se acordó abonar a Artu-

ro Rodríguez Trejo trescientas ochenta pes-

etas cincuenta céntimos, importe de su

factura por trabajos de carpintería hechos

para el Ayuntamiento, con cargo al Capítu-

lo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Juan An-

ches León cinco cuarenta y cinco pesetas

por viajes reaurador con su automóvil

para el Ayuntamiento, con cargo al Capí-

itulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a

José Riccio Pérez veintuna pesetas y

ochenta céntimos por material de e-

lécrico facilitado para el Ayuntamiento, con

cargo al Capítulo respectivo.

En el mismo se acordó abonar a Pe-

dro Alvarén diez, sus jornales como

[Handwritten signature or scribble]

maestro Alcañal, imprevista cuarenta pe-
detas por trabajos realizados para el ayun-
tamiento, con cargo al Capitulo y articu-
lo respectivo.

Dada cuenta de una carta dirigida a la
Corporación por los Señores Maestros de esta
localidad, recordando acuerdo de 18 de ayun-
tamiento, de proveer de la panga a los
niños pobres, la Corporación acuerda
que inmediatamente se proceda a ello,
solicitando de algunos Señores Maestros, remitan
relación de los niños que las necesitan, y se
adquieran los paños que se necesitan, con
cargo al Capitulo de Instrucción pública.

A este respecto se acordó abonar al al-
calde D. Mariano Flores Roman diez pe-
setas; y tras diez al Primer Veciente
Don Florencio Aguador Roman, por
las comisiones verificadas para ir a Ba-
dajoz a asuntos sociales, con cargo al
Capitulo y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar al al-
calde D. Mariano Flores Roman, Sindico D. Vicente
Rubio Gomez y Secretario Don Pedro Duca
Perez, cincuenta pesetas para ir a Ba-
dajoz al otorgamiento del poder al aboga-
do y procurador, con cargo al Capitulo
de Suplenientes.

En mismo se acordó abonar al al-
calde D. Mariano Flores Roman y Concejal
D. Francisco Duarte Cortado, veinticin-
co pesetas por una Comisión para
asuntos sociales con cargo al Capitulo
y articulo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar al si-
ndico Carrereno Torres, por tres días
de jornal para el Ayuntamiento in-

la suma de su propiedad, reintencio⁵⁰
prestar, con cargo al Capitulo y articulo res-
pectivo.

Asi mismo se acordó que se incluyan en
las listas de Beneficencia municipal a los
señores Maria Dolencia Rosa y Antonio Hu-
ner

Igualmente se acordó que el día diez y
ocho del actual, vayan a las oficinas agrarias
el alcalde D. Mariano Flores Rendón, Teniente
Benicente de Alcalde D. Teodoro Aguador
Román y seis vocales de la Sociedad
Agraria, abouendose los cincuenta
prestar, con cargo al Capitulo y articulo
respectivo

Dada cuenta del Informe unificado por los
Señores Don Teodoro Corchero Candelero y Don
Antonio Cuellar Fragera, en la resolución del Tri-
bunal Económico Administrativo provincial
por la que se anula el ^{del} ~~Reparto~~ ^{de Utilidades} formado para
el año actual; y en dicho Informe, no ocu-
parecer a ambos Señores, debe interponerse
el Recurso Contencioso-Administrativo con-
tra dicha resolución, sea Corporación por
unanimidad de acuerdo, de acuerdo con
dicho Informe, se proceda en el térmi-
no señalado, a interponer el Recurso
Contencioso Administrativo contra la
Resolución de Tribunal Económico Admini-
strativo provincial de fecha 28 de Octubre úl-
timo, por el que se anula el Reparto de Utili-
dades de año actual, y se nombra a los
funcionarios de la Delegación de la de-
legación de Hacienda, que se creen
precisos para confeccionarlo.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se dió por terminado el acto su-





manda los Señores concurrentes de que se le de-
cretario certifique. - Regrada - Certificado - Pres.
- Control - de Utilidad - de la

Manuel Parra

Teodoro Guadalupe

José Rodríguez

José Coronado

José Vara

Licente Rubio

Ramón Guzmán

Pedro Díaz

Señores concurrentes Acta de la sesión del 17 de Abril 1932
D. Mariano Ponce en Calaveras la Real a diez y siete de Diciembre
" Teodoro Guadalupe mil novecientos treinta y dos, se reunieron en sus
" José Vara Salas Capitulares, los Señores Concejales que al
" Juan^{te} Quintanilla margul se relacionan con objeto de celebrar
" una sesión pública ordinaria de este día bajo la pre-
" sencia de don Juan Alcaide Don Mariano P
" José Rodríguez Roman, que aludiendo al acto de la hora de
" Licente Rubio las diez y nueve, mandó dar lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las circulares y cir-
culares habidas en la semana, se acordó que
por la presidencia se les dé el cumplimiento de-
bido

Dada cuenta de expediente inscrito a ins-
tancia de Arturo Rodríguez Crejo, que solicita un
trozo de terreno sobrante de la vía pública pa-
ra edificar una casa detrás de los corrales de
la calle de 14 de Abril y Plaza de la Repúth-
ca, y en vista de estar debidamente informa-
do por la Comisión respectiva, la Corporación
por unanimidad acuerda otorgar

Solís
14 abril.

mencionado terreno, al precio de cincuenta céntimos de peseta metro cuadrado, previa la correspondiente subasta que tendrá lugar el día veintitrés del actual en estas Casas Consistoriales y ante el Alcalde, Presidente o Teniente en quien delegue, sirviendo de tipo de subasta la cantidad de cinco pesetas, verificándose por el sistema de puja a la llana y adjudicándose al mejor postor, con la condición de que ha de ser exclusivamente para casa para habitar, y ha de estar edificada en el término de un año, y volviendo a poder del Ayuntamiento si transcurrido dicho plazo, no se haya edificado, o se hubiera edificado para otra cosa distinta que para habitar y sin que el rematante tenga derecho a interposición ni reclamación de clase alguna, publicándose bando con antelación para conocimiento del vecindario.



Dada cuenta de la instancia dirigida a la Corporación por la Presidente y Secretario de la Sociedad "Profesiones y oficios varios" de esta villa y en nombre de la totalidad de los asociados, en la que razonadamente solicita la creación de escuelas nuevas para que puedan recibir educación todos los niños. Sea Corporación advertida por unanimidad tomada en consideración y se entienda el medio de crear escuelas nuevas y activar los grupos escolares.

Dada también cuenta de la instancia que a la Presidencia eleva el Presidente de la Sociedad "La Concordia" en suplica de que se ordene se expida por Secretaría certificación del acta correspondiente a la sesión en que el Ayuntamiento tomó el acuerdo con respecto a la Sociedad Obrera el terreno que ocupa la edificación que se está levantando a efecto, la Corporación por unanimidad advertida

que cuando expresada Sociedad a credito sus su-
yos los terrenos que ha vendido y el terreno don-
de se está edificando, se le expedirá la certificación
que interese.

Dada cuenta de la instancia que a la dipu-
tación, digo a la Presidencia de la el vecino
Mamuel Villalobos Rodríguez, que solicita plaza
de barrendero municipal, la Corporación acuer-
da desestimar dicha instancia, por no haber contri-
bución en los Presupuestos para ella, ni haberse
pensado en crearla.

Seguidamente se acordó abonar al Secre-
tario de la Corporación diez pesetas por una
Comisión para la adaptación de día quince del
actual a la discusión y aprobación del Presu-
puesto Carolario para el año venidero de mil
novecientos treinta y tres, con cargo al Capítu-
lo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Eudoro Ro-
dríguez Flores diez y seis pesetas por los días
de jornal con una mula para servicios
del Ayuntamiento, con cargo al Capitulo
y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a "Acervo
y Vera" cuarenta y una pesetas cuarenta cen-
tísimas por el importe de su factura por
efectos servicios del Ayuntamiento con cargo
al Capitulo y artículo respectivo.

Esto seguido se acordó arreglar la baran-
dilla e pared de manipostería que está
al rededor de la Iglesia, en vista del pe-
gro que ofrece.

Del mismo modo se acordó comisionar
al Sr. Alcalde Don Mariano Flores Roman
y Concejales Don Francisco Duarte, para
que acompañen a los niños de la Escuela
número uno en la excursión escolar.

que han de verificarse el día de mañana, abonandoles el documento perceptor para los gastos que dicha excursión les origine.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando de los Señores concurrentes de que yo a se

crefario certifique

Mariano Flores José Vara

Fegoloro Cuadrado

Francisco Suñer

Andrés Herrera

José Rodríguez

José Comas

Vicente Rubio

Pedro García



Señores concurrentes Acta de la sesión del día 26 de Diciembre de 1932, en 2ª convocatoria.

D. Mariano Flores
D. José Vara

En Talavera la Real a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al momento se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día suacado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Novicio que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las resoluciones y circulares habidas en la semana, se

acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó que el número de familias pobres que se incluyan en las listas de beneficencia el año próximo, sea de trescientas.

Sobran.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de haberse celebrado la subasta del terreno sobrante de la vía pública, situada al detrás de las casas de la calle del Indio almirante y Plaza de la República, habiendo sido adjudicado a vecino Santiago Ruiz, en la cantidad de quinientos setenta y cinco pesetas, las cuales se encuentran ingresadas en Arcas Municipales; siendo aprobado por la Corporación.

Acto seguido y para resolver personalmente sobre el expediente para la construcción de casetas se nombró una Comisión compuesta del Alcalde presidente, Concejales D. José Acosta Busto y D. José Coronado Pina, y Secretario y Oficial Mayor del Ayuntamiento, y a cuya Comisión se le abonara cien pesetas de fondos municipales.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de Francisco Cederos Cuadros, solicitando cumplir la nave de su propiedad, situada al final de la Calle de Farmingación, acordándose acordarse de oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita, nombrándose para el efecto al Sr. Pedro Alvarado Díaz.

Seguidamente se acordó abonar a Valentín Comas Palce su factura de leña para el Ayuntamiento, importante de quinientos treinta pesetas, con cargo al Capítulo y artículo respectivos.

Acto seguido se acordó hacer unos puentes para el Hospitalillo para la puerta de la calle y para el espinal, y se proceda

a la sangüesca

Acto segundo se acordó que el Señor Alcalde presidente vaya a Badajoz el día de mañana para resolver asuntos sociales, abouando de le veinte pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó que los días treinta y veintiocho, vaya el Señor Alcalde a Plasencia para resolver asuntos sociales, abouando de le veinte pesetas por las dos Comisiones, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Fue hallado más acertado de que tratar de día por tener un acto de acto, firmando los tres concejales de que yo el Secretario certifico.

Mariano Flores

Lore Vana

Seo de Dadae

Simulacros Acta de la sesión extraordinaria del día 29 Diciembre 1932.

En la Villa de Calaveras la Real a las diecinueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Flores Román, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria de este día, quien, abriendo el acto a la hora indicada, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Mariano Flores Román y al Primer Teniente de Alcalde D. Federico Amador Román para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el arriendo de las fincas "Calle de la Conde"; "El Navío"; "El Bercial" de

D. Gregorio Moreno; "El Bercial" de Don Raimun-
do Mediero y "Villarosa", aceptando las condicio-
nes que consideren benéficas para los arrendamien-
tos de expresadas fincas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio
por terminado el acto, firmando los Señores concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano María Luis Varga

José Rodríguez

Pedro Aguado

José Comed

José Alorta

Andrés Recerra

Vicente Sutilis

Pedro Datta



Señores concurrentes

Acta de la sesión en 2ª convocatoria, del día 2 de Enero de 1933. 54

D. Mariano Flores
Ezequiel Amador
José Rodríguez
José Coronado
José Vaca
Vicente Melico
Francisco Duarte

En la Villa de Calavera la Real, a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Flores Román, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, quince, abriendo el acto a las diecinueve horas, dando lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la Presidencia se le dé el cumplimiento debido, y se aprobó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se acordó que se haga desaparecer las piedras que se encuentran en las esquinas por las muchas molestias que causa al vecindario.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporación eleva el vecino Emiliano Pérez en síplica de que se le conceda la prórroga de dos meses para comenzar las obras del solar de su propiedad, por parecer de recursos en la actualidad para ello, la Corporación por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud, y que esta concesión sea de carácter general.

Seguidamente se dió cuenta de la instancia de Francisco Amaya Amaya, en solicitud de que se inspeccione el corral de la casa que habita por hallarse en condiciones insalubres. La Corporación acuerda que pase a la Comisión de Sanidad del Ayuntamiento.

Iguualmente se dió cuenta de la instancia que la vecina Tomasa Gómez Becerra, eleva al Ayuntamiento en síplica de que se le incluya en las listas de Beneficencia para el año actual. La Corporación por unanimidad acuerda que pase a la Comisión respectiva.

Y igualmente se acordó abonar a Arturo Rodríguez
Echea ciento treinta pesetas ochenta y cinco cén-
timos importe de su factura por trabajos de Carpin-
tería realizados para el Ayuntamiento, y que en lo
sucesivo todos los trabajos que se hagan para el Ayun-
tamiento sean por concurso.

Así mismo, y por unanimidad, se acordó adqui-
rir para los servicios de Secretaría, una máquina de
escribir sistema "Smith Premier", autorizando al Ex-
cmo. Alcalde para establecer los plazos de pago con la
Casa vendedora y al precio de = 675'00 = pesetas con
cargo al capítulo de Material de Oficinas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
dió por terminado el acto a las veinte horas, fir-
mando todos los señores concurrentes, de que yo el Se-
cretario certifico. =

Mariano Flores

Fedoro Emador

José Rodríguez

José Comas

Loel Yara

Vicente Rubio

Francisco Dujarte

Pedro Dacal

Señores concurrentes Acta de la sesión de día 7 de Enero de 1933.

En la Villa de Talavera la Real a diez de Enero
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus
Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen
se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública
ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor
alcalde Don Mariano Flores Román que abriendo
el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura
del acta de la anterior que fué aprobada, con la

instancias y a instancia del Concejal Don Francisco Duarte, de no conceder plazo alguno para comenzar las obras en los Solares.

Dada cuenta de todas las órdenes y Circulares habidas en la materia, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta de (todo) la instancia que a la Corporación elevó Miguel Amador Román y otros alhauiles más, en suplica de que por las endes por que atravesaban los obreros de ramo de construcción, no se concediera premio a alguna para dar comienzo de las obras en los Solares que lo necesitaran; la Corporación Municipal, en virtud a que al aprobar el acta de la sesión anterior, se aprobó con esta variación, se acordó no conceder las promesas que se solicitaren.

Este requirido se acordó abonar al Alcalde Don Mariano Flores Román, treinta pesetas por sus Comisiones a Badajoz los días seis, cinco y siete y al Oficial Mayor Don Manuel Martínez Muñoz, el día siete todo de mes a cinco y diez pesetas a esto, con cargo a todas el Capitulado y artículo respectivo.

En ningún se acordó abonar la Comisión realizada por los Concejales D. Anselmo Becerra Arce, D. José Antonio Puerto y D. Mariano Flores Román, importante cincuenta pesetas con cargo al Capitulado y artículo respectivo.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado a esta, firmando la Acta que se encuentra de que por el Secretario escribio.

Mariano Flores Román
 José Amador Román
 José Coronado
 José Rodríguez
 Lore Yara
 Manuel Duarte



Agencia Estomalo

Vicente Buehio

Pedro Segura

Señores Concurrentes. Nota de la Sesión del 14 de Enero de 1923

En Casa de la Real a catorce de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Rencina, que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después de leer todas las incidencias y asuntos habidos en la semana, se acordó que por la presidencia a todo el cumplimiento debido

X Acto seguido se acordó abonar a Juan Sarrando Marillo, el importe de su factura que asciende a veintiocho pesetas porfectas en el parte facilitado al Ayuntamiento ante, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó requerir al Cura párroco para que entregue al Ayuntamiento una copia de las llaves de la puerta falsa de la Iglesia con el fin de que el encargado de registrar el Peto de la Villa, pueda cumplir su cometido cuando lo fuere por conveniente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo a Secretario certifico. Hecho a las catorce de

Mariano Novy

José de los Ríos



Jose Yara

Jose Corcuera

Jose Rodriguez

Francisco Monte

Vicente Souble

Pedro D'gcal

Trés' concurrentes Acta de la sesión del 21 de Enero de 1938

En la Villa de Talavera la Real a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman, que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares halidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Dejarano del Aquila, cinco pesetas por un jornal devengado por una mula de su propiedad para ir con el carrocho a Badajoz a llevar piedras de construcción, dándose salida del Capitulo y artículo respectivo.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de Francisco Eruer Goualer solicitando ser incluido en la lista de beneficencia de año actual, acordándose que pase a in-

forme de la Comisión respectiva.

Igualmente se dio cuenta de una instancia en virtud de la cual D. Juan Benito solicitando un auxilio benéfico por no poder trabajar por haber tenido un accidente; acordándose por unanimidad, concederle veinticinco pesetas por una sola vez y como auxilio benéfico, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó aprobar los jornales pagados a los obreros Vocales de la Policía Rural importantes cuarenta pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó aprobar los jornales satisfechos en la limpieza del Cementerio Civil importantes cuarenta y dos pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo; y que en lo sucesivo no se hagan obras, ni otras no lo acuerde la Corporación.

Dada cuenta de la instancia del farmacéutico D. Fidel Martín Martín, solicitando que se le ayude lo que se le debe por medicina facilitada a la beneficencia municipal, acordó la Corporación que tan pronto haya dinero se le abone todo lo que se le debe.

De lo seguido se acordó que se facilite al Consejo local de primera enseñanza, el material de oficina y franquicia que necesite, y que se adquiera un bello para dicho Consejo local. Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por.

Seguidamente se dio cuenta de la certificación del Señor Secretario del Tribunal Contencioso-administrativo provincial, inserta en el Boletín oficial de la provincia, de 18 del actual, anunciando haber sido interpuesto ante referido Tribunal, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de este Ayuntamiento fecha 14

de Diciembre de 1931, que le destituyó ⁵⁷ del cargo de farmacéutico titular. Que recuerdo la Corporación por somerarse en el pleito con tal efecto.

Sus habiéndose muy asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores concejales de que yo a secretario este.



José Coronado y Flores

Vicente Rubio

José Coronado

Teodoro Duero

Josem Duero

Acta de la sesión en 2.ª citación del 30 de Enero 1933
Señores concurren en la Villa de Talavera la Real a treinta de
D. Mariano Flores Enero de mil novecientos treinta y tres, previa citación
de los señores concue en legal forma, se reunieron en sus Sedes Capitulares
Vicente Rubio res los Señores Concejales que al margen se relacionan
Jose Coronado para con objeto de celebrar sesión pública ordinaria
de este día en segunda convocatoria por no haberse
podido celebrar el día designado al efecto, por falta
de número de Señores Concejales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman,
que abriendo el acto a las diez y nueve horas,
mandó dar lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Se da cuenta de todas las ordenes y
circulares habidas en la semana, se acordó que por

la premeditación se les dé el cumplimiento del dicho
Acto seguido se acordó, que las relaciones que se
por los Señores Maestros de todas las niñas que se en-
taron alpar gatas, pase a la Comisión de Instruc-
ción pública, para que informe respecto a las niñas
más necesitadas,

Iguualmente se acordó que el importe de la
décima se cumple en el arreglo de los entes que más
falta haga.

Seguidamente, se acordó aprobar a pago
de diez pesetas medio a los Obreros Vocales de
la Policía Rural.

Del mismo modo se acordó abonar al Señor
Alcalde veinte pesetas por las Comisiones re-
nunciadas los días 26 y 28 de octubre a hacer
la visita oficial al Sr. Gobernador Civil y a cobrar
la décima de la contribución para el paro estri-
do.

Así mismo se acordó adquirir un album en
todas las Diputaciones de las Cortes Constituyentes
y su importe de treinta pesetas darle salida
del Capítulo de Imprecatos

Seguidamente se dio cuenta de la certifi-
cación del Señor Secretario del Tribunal Proce-
dural Administrativo provincial, inserta en el
Boletín Oficial de ^{la} del corriente, anunciando
haber sido inter puesto recurso contencioso con-
tra el acuerdo de este Ayuntamiento de 26 de Noviem-
bre último por el que se destituyó del cargo de Jefe
Municipal a D.^a Pilar González Noubero. Acordán-
do la Corporación mostrarse parte en el Pleito.

Iguualmente se acordó aprobar la Comisión
del Alcalde Presidente D. Mariano Flores Román
Concejal D. José Coronado Pines y Oficial mayor
D. Manuel Martínez Muñoz a día treinta del
parado ^{de} ^{la} ^{Caceres} para tratar de los Grupos Escola-
res, abonando a este fin diez pesetas por los gastos.

que se origina con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Tras haberse leído los asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifica en tal línea a Cáceres - valle -



Mariano Flores

José Coronado

Lore María

Licente Doolig

José Rodríguez

Pedro J. J. J.

Señores concurrentes

Acto de la sesión en 2.ª citación del 6 de Febrero de 1933.

En la Villa de Traravera la Real a seis de Febrero de mil novecientos treinta y tres, por convocatoria al efecto, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que abriendo a las once y nueve horas mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulares habidas en la semana, se resolvió que por la presidencia se les dió el cumplimiento debido, y se aprobó la distribución.

de fondos del mes actual.

Segundamente se aprobó la Comisión del alcalde a Badajoz los días primero y dos del mes actual para la cobertura del Reparto de Utilidad del, abonándosele veinte pesetas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Terceramente se aprobó la Comisión del Sector alcalde y de los Concejales D. Eusebio Amador, don Andrés Becerra, D. José Rodriquer Couraler y D. Francisco Duarte, verificada el día cuatro del actual, abonándoseles cincuenta pesetas con cargo al capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se aprobó la Comisión verificada el día de hoy a Badajoz por el alcalde y Concejales D. José Coronado abonándoseles veinte pesetas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó aprobar los jornales pagados a los Obreros locales y de la Policía Municipal importantes diez pesetas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Juan Sancho León docecientas cincuenta pesetas por servicios de autoconduces prestados al Ayuntamiento en distintos fechas con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Y habiendo mayor acuerdo de que tratar se da por terminado el acto firmando los señores concurrentes de que certifico

Mariano Méndez

Teodoro Amador

Vicente S. J. J.

José Coronado

Resto de ellos



Fros. Concejales.

Acta de la sesión del día 13 de Febrero de 1933.

D. Mariano Flores

En la villa de Badajoz la Real a trece de Febrero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria

D. Vicente Pablos

al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares

D. Federico Amador

los Señores Concejales que al surgir se relacionan, con

D. José Coronado

objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día

D. Fr. Duarte

en segunda convocatoria por no haber podido celebrarse el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Flores Román, que abriendo el acto a las veinte horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Trata cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana se acordó que por el Sr. Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Acto seguido aprobó el Ayuntamiento la Comisión conferida al Alcalde y Concejales D. José Coronado Pablos en los días 8, 9 y 10 para resolver asuntos del Ayuntamiento, cuya suma de treinta pesetas, se le dará salida del Cap. y art. respectivos.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento abonar al vecino Juan Hernández la suma de Quince de pesetas, veinte centimos, por un auxilio benéfico que se ha concedido este Ayuntamiento.

Así mismo acordó este Municipio abonar Doce pesetas por un mapa de la provincia de Badajoz en igual que veintiseis pesetas veinti cinco centimos, de material de oficinas de Secretaría, dándole salida del Capítulo 6.º artículo 1.º.

Igualmente acordó el Ayuntamiento abonar a los Excmos. D. Manuel Bazarán

Santiago y Agustín Díaz Vixas, las sumas de Ciento ochenta pesetas y Noventa pesetas, respectivamente de sus haberes de los meses de Noviembre y Diciembre respectivamente y que se le di' salida en el Capitulo de presupuestos por no tener consignación en ninguno otro del presupuesto.

Dada cuenta por mi el Presidente de la instancia que a la Corporación eleva el vecino D. Diego Corso Gutierrez en solicitud de que se le conceda la paga de una madreira para la crianza de su último hijo y como todas las pajas que subvenciona el Ayuntamiento están cubiertas, este Municipio acuerda por unanimidad se le conceda un auxilio benéfico de veinticinco pesetas.

Por unanimidad este Ayuntamiento nombra para informar en los expedientes de excepción de los moros del actual Recemplazo y Revisión de los anteriores a los Sres. D. Pedro Alvarez Díaz y D. José Lobo Gomer, padres de los moros números dos y veinticinco (de los moros) del actual Recemplazo.

Seguidamente por unanimidad acordaron nombrar Jallador para los moros del actual Recemplazo y anteriores al vecino D. José Vase Villalobos, al que se le asignará el jornal de Siete pesetas, cincuenta centimos.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Mariano Novés

Vicente Boulio

Fernando Murador

José Coronado

Francisco Quinto

Pepe Díaz

Señores concurrentes. Acta de la sesión del día 20 de Febrero 1933.

D. Mariano Flores En la Villa de Calanva la Real a veinte de Febrero
 D. Federico Amador de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto
 D. Vicente Rubio se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales
 D. Andrés Becerra les que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión
 D. Agustín Amador pública ordinaria de este día, en segunda convocatoria
 D. José Rodríguez por no haberse, podido designar el día señalado al efecto,
 D. José Novas por falta de número de Señores Concejales, bajo la Pre-
 D. José Coronado sidencia del señor Alcalde D. Mariano Flores Román
 D. Of. Puerto quien abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó
 dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dadas cuenta de todas las ordenes y Circulares
 habidas en la semana, se acordó que por el
 Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Estando en el uso de la palabra el Sr. Presidente
 dió cuenta a los Compañeros de Corporación de la Comuna
 que a la entidad dirige el Inspector Farmacéutico
 Municipal D. Franco Rey Bayón, demandó a este Mu-
 nicipio una Comuna metálica con su correspondiente
 colección y alambreadas para utilizarla cuando ocurra
 alguna víctima. La Corporación por unanimidad
 aceptó el ofrecimiento hecho por D. Franco Rey Bayón
 haciendo constar en acta un voto de gracias por este
 cargo humanitario.

Así mismo acordó el Ayuntamiento abonar al
 Depositario D. Andrés Carrajal Pantano la suma de Vein-
 tischo pesetas, setenta y cinco centimos, por los descuentos
 de 120 p/o de los libramientos oficiales del 1.º trimestre, dan-
 dole salida de Cap. 1.º artículo 7.º

Y igualmente aprobó la Corporación los gastos de
 una Comisión conferida al Sr. Alcalde el día trece del
 actual para trasladarse a Badajoz a ventilar asuntos

del Municipio abonandosele Diez pesetas, con cargo al Capitulo 2º artículo 1º.

Tambien se acordó aprobar los jornales devengados por los Vocales obreros de la Comisión de Policía rural, el día diez y nueve del actual, y su importe de Diez pesetas, dandole salida en el Capitulo 7º, artículo 1º.

Acto seguido y de orden del Sr. Alcalde dió yo el Secretario cuenta á la Corporación de las instancias que á la Corporación elevan los vecinos José Franco Fuentes; Diego Corro Gutierrez y Manuel Barrera Carmona, en replica de que le conceda este ayuntamiento subvención para el sostenimiento de una nodriza para la crianza de sus hijos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se tome nota por Secretaría para que en las primeras vacantes se le concedan dichas subvenciones por el orden de presentación de instancias.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde dió lectura yo el Secretario de la denuncia que á la Corporación elevan la Sociedad de obreros albañiles contra los Propietarios Don José Sierra Viejas; D. Juan Pantaja Rodriguez y Don Manuel Villalobos Sierra (mayor) los cuales han dado principio á las obras de albañilería ordenadas por la Corporación que tenían necesidad de efectuar y han paralizado los trabajos y además D.ª Valentina Crespo Winter; Don Antonio Arrobas Perer; D. Cristobal Sierra Winter; Don Juan Sierra Villalobos y otros muchos mas no han principiado las obras denunciadas y debido á encontrarse muchos obreros albañiles en paro forzoso, solicitan del Ayuntamiento sean requeridos á todos para principiar los nuevos trabajos y continuar los imperados. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que por la alcabía se requieran á todos los que han paralizado las obras para que las continuen seguidamente y á los que no las han principiado lo efectuen á la mayor urgencia y de no hacerlo pasen los solares á propiedad del Ayuntamiento, quien podrá disponer libremente de ellos para su enajenación de nuevo en pública subasta, por haber sobrepasado con sobrado exceso el plazo concedido para su construcción.

Seguidamente se dio cuenta por mi el Secretario de la instancia que a la Corporación eleva el vecino Carlos Miguel Rivera solicitando el ingreso de su menor hijo Manuel Miguel Rivera en la Escuela Nacional de Sordo-mudos y que por carecer de bienes de fortuna no puede atender a su subsistencia e instrucción. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se inicie el oportuno expediente para que en su día pueda ingresar este niño en la Escuela Nacional de Sordo-mudos.

Dada cuenta de la comunicación del agente Ejecutivo D. Ricardo Caldeiro Parra, el cual manifiesta que teniendo en su poder valores pendientes de cobro de los años mil novecientos veinte a mil novecientos veintisiete (ambos inclusive) y cuyos valores estén prescritos y ascendan a más de tres mil pesetas, y que tiene apurados todos los trámites de cobranza pone a disposición del Municipio dichos valores. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que haga entrega de dichos valores y que se inicie el oportuno expediente de responsabilidad a los Ayuntamientos de dichos años por no haber efectuado la cobranza dentro de los plazos legales.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la Comisión conferida al Señor Alcalde y Concejales D. Francisco Duarte Castaño, que por invitación del Señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación provincial, fue invitado este Ayuntamiento para asistir una Representación el día diez y nueve del actual a la inauguración de las obras del Pantano de Cijara que tantos beneficios traerá a nuestra provincia, cuyo acto fue presidido por el Excelentísimo Señor Ministro de Obras Públicas D. Indalecio Prieto, y que los gastos que se hallan originados se Res. de solido del Capítulo 2.º art. 1.º.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde a sus compa-

9
Nombramiento en
propiedad de la
Matrona D^{ca} Josefa
Marin

señores de Corporación que habiendo espirado el plazo del anuncio de la vacante para proveer en propiedad la plaza de Matrona Municipal, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín oficial de esta provincia de trece de Enero último, solo se había presentado instancia de D^{ca} Josefa Marin Rodriguez, la cual tiene su título y además está desempeñando el cargo interinamente a satisfacción del Ayuntamiento y recienario en general desde primero de Diciembre último. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar en propiedad Matrona Municipal a D^{ca} Josefa Marin Rodriguez con los emolumentos asignados en presupuestos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los S^{res} concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Mariano Flores

Federico Alvarado

Andrés Herrera

Vicente Bedia

Agustin Alvarado

Jose Rodriguez

Jose Y^{ca} Ma
Rodrigo Quinto

José Carmelo

Manuel Martinez

Acta Concurrentes.Acta de la sesión ordinaria del día 25 de Febrero 1933.

En la Villa de Calavera la Real á veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al mar- que se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Ovomán que abriendo el acto á las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el secretario accidental de todas las ordenes y exentares habidas en la semana, la Corporación acordó que por el Señor Presidente se les de el cumplimiento debido.

Examinada que fué por todos los Señores Concejales la distribución mensual de fondos del presupuesto ordinario del año en curso, correspondiente al mes de la fecha, resultando de acuerdo con las consignaciones del expresado Presupuesto, fué aprobado sin discusión y por unanimidad.

Dada cuenta de la petición de la esposa del vecino Valeriano Lopo RIVERA en solicitud de que se le conceda un auxilio para poder trasladarse al Hospital de Badajoz á visitar á su esposo enfermo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad abemarle Diez pesetas con cargo al Capítulo Octavo, artículo primero.

Acto seguido se dió lectura por mí el secretario de la instancia que á la Corporación eleva el vecino Juan Cortés Rodríguez, en solicitud de subvención para el sostenimiento de una nodriza para lactar á su último hijo y la Corporación acordó por unanimidad que pase á informe de la Comisión de Beneficencia.

Seguidamente acordó el Municipio se abone á los Vocales obreros de la Comisión de Policía rural la suma de Diez pesetas, por los jornales devengados los días veintidós y veintitres, del actual en la inspección á las fincas del término.

Habiendo uso de la palabra el Sr. Primer Teniente de alcalde D. Fedon Amador Román á los Compañeros de Corporación manifestó que se estaba en el caso de requerir de nuevo á los dueños de las casas de la Calle Catorce de abril para que procedieran los que faltan á la construcción de los acerados. El Ayuntamiento acordó por unanimidad se obligue á dichos Propietarios á que construyan el acerado y se requieran á todos los dueños de edificios de la Plaza de la República para que construyan dichos acerados, con arreglo á las instrucciones que reciban del Maestro albañil del Municipio.

Vista la instancia del Portero Alguacil D. José González Coto en solicitud de que se le abone por este Ayuntamiento el alquiler de su Casa desde el mes de Julio último que se le concedió este Municipio. El Ayuntamiento acordó reconocerle á este Portero Alguacil la subvención de veinticinco pesetas mensuales á partir del mes de Julio último y que su importe se le dé salida en el Capítulo de Imprevistos por no tener consignación en ninguno otro del Presupuesto.

Y habiendo terminado el examen y discusión de todos los asuntos consignados en el orden del día, el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que se pasaba al período de ruegos y preguntas, é invitó á los Señores Concejales para que formularan los que estimasen convenientes.

El Sr. Dn. Quinto Castaño preguntó á la Presidencia la razón por que no se le había abonado la cuenta que se le adeudaba del año ppdo á D. Ant. Crocán Peña, contestándole la Alcaldía que este obedeció á un olvido y por lo tanto que reproduzca factura y una vez examinada y aprobada por el ayuntamiento se procederá á

en pago.

El Sr. Becerra Ardila rogó a la Alcal-
día se le dirigiera un recordatorio a la So-
ciedad "La Concordia" a fin de que presente los tí-
tulos de propiedad de los solares enajenados por la
misma para edificar casas en el sitio de la Caña
de la Carretera de Madrid a Portugal, y la
Corporación acordó acceder a lo manifestado por
el Sr. Becerra Ardila.

El Sr. Alcalde manifestó que en vista de lo
apasionado de los animos con motivo de la crisis
de trabajo con las pasiones tan excitadas de Patro-
nos y obreros se estaba en el caso de prohibir en
que en los días de Carnaval se consintiera de día
máscaras con la cara tapada y que de noche se
prohibiera que se vistiera de ninguna forma en evi-
tación de un altercado, y la Corporación por una
unidad acordó acceder a lo manifestado por el
Sr. Alcalde y que este dicte los bandos oportunos.

Y no habiendo más Concejales que qui-
sieran hacer uso de la palabra se dió por ter-
minada la sesión cuya acta firman todos los
Señores concurrentes de que yo el Secretario en
funciones certifico.

Mariano Flores

Jesús Muñoz

Andrés Becerra José Vard

José Rodríguez

Vicente Perbio

José Coronado

José Coronado

José Rodríguez

José Coronado

José Coronado

En la Villa de Talavera la Real a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores Román, que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario accidental de todas las ordenes y circulares habidas en la semana la Corporación que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.

Examinada que fué por todos los Señores Concejales la distribución mensual de fondos del presupuesto ordinario del año en curso, correspondiente al mes de la fecha, resultando de acuerdo con las consignaciones del citado Presupuesto, fué aprobado sin discusión y por unanimidad.

Leída íntegramente por mí el Secretario de orden del Señor Alcalde de la instancia que a la Corporación elevó la vecina D^{ta} Valentina Oropesa Vázquez, la cual manifiesta que por tener que atender a otras necesidades más perentorias no le es posible proceder a la construcción de una casa en el solar que posee en la calle García Hernández. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad no conceder nuevo plazo para la ejecución de las obras y que se ejecute el acuerdo del ayunt. de trece de Julio de mil novecientos treinta y uno ó sea que para estos solares de manso a propiedad del ayunt. por haber expirado con exceso el plazo concedido para construir los edificios.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento conceder un auxilio benéfico de Diez pesetas a la vecina Matilde Cimplido, para poder atender a su quebrantada salud.

Acto seguido aprobó la Corporación se le abone al Sr. Alcalde y Depositario D. Antonio Carrvajal Pan-

tano la suma de veinte pesetas, por los gastos que se le hayan originados por una Comisión para trasladarse a Badajoz el día de ayer para gestionar asuntos del ayuntamiento en la Hacienda y que su importe se le dé salida en el Capitulo 2º artº 1º.

Igualmente aprobó la Corporación el pago efectuado al vecino Diego Corso Gutierrez de catorce pesetas por alquiler de dos días de su caballería y dos jornales del mismo invertidos en la recogida de estercales en las calles de la población a cuyo importe se le dará salida del Capitulo Septimo artículo Decimo.

Así mismo acordó la Corporación fijar en Cuatro pesetas cincuenta centimos el precio medio del jornal de un bracero en la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico



Manuel Hoyos
Vicente Suelbis

Teodoro Guadalupe
Vicente Suelbis

José Coronado

José Viana

José Rodríguez

Manuel Martínez
brío-actal

Acta Concejales

Acta de la sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 13-Marzo 1933

D. Mariano Flores

En la Villa de Calaveras, la Noche a trece de Marzo de

D. José Coronado mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día señalado al efecto, por falta de número de Señores Concejales; abrió el acto a las diez y nueve horas el Señor Alcalde Presidente Don Mariano Flores Román quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente con motivo de la falta de presentación del mozo Natalio Fernández Melina, hijo de Miguel y Teresa, número 19 del Recensado de 1933, que citado en forma legal a sus familiares no compareció ni por sí ni por medio de representante al acto de incidencias de la clasificación de mozo ni tampoco alegó causa alguna que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número 20 del alistamiento, y el dictamen del Concejial encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declarar a este mozo prófugo, con arreglo a cuanto determina el art. 183 del Reglamento, por no haber justificado su falta de presentación al acto de incidencias de clasificación de Soldados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió el acto por terminado que firman todos los Señores concurrentes de que yo, el Secretario recito, certifico.

Mariano Flores

José Coronado

Mariano Quintana

Señores concurrentes Acta de la sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 20 Marzo 1833

En la Villa de Badajoz la Real a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman, que aliendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y Circulares habidas en la materia, se acordó que por la presente se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta de un oficio de Comandante del puesto de la Guá Civil solicitando el arreglo de los tejados de la Casa Cuartel y el Almacén de la misma, se acordó proveer a ello, y que su importe se cargue al Capitulo y artículo respectivo.

Acto seguido se acordó abovar a José Galindo Arceles sesenta y tres pesetas y cinco céntimos por la construcción de un alarce para una pobra treinteytres, y arreglo de la puerta de Depósito de cáñamos con

cargos al Capitulo y artículo respectivo.

X Así mismo se acordó elevar a Antonio Chocán Peña cuarenta pesetas importe de su sueldo por adelantado de sus sueldos durante la presente feria con cargo al Capitulo y artículo respectivo. X

Igualmente se acordó elevar un jornal al local obrero de la Policía Rural, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

De una cuenta de la instancia susrita por Don Cristóbal Tizara Villalobos suplicando se le dispusiera para hacer el acorrido hasta que haga la obra de la casa; se acordó desenterrar la tierra que según informe del técnico del Ayuntamiento es obstruido el que está hecho el acorrido para que se haga la obra.

Igualmente se acordó elevar al Sr. Alcalde por cinco días pesetas por una comisión para ir a Badajoz el día quince de actual con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

De mismo modo se acordó elevar al secretario de la Corporación Don Pedro Pascual Perez, cinco pesetas por una Comisión el día quince de Badajoz llamado por el Señor Gobernador Civil de la Provincia con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Puestas que fueron las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1939, se acordó prestarles su aprobación y que se exhibieran al público por quince días para su observación.

Acto seguido se acordó que para gestionar la concesión de crédito para los Tropes escocados se nombre una Comisión del seno de la Corporación para ir a Madrid.

Así mismo se acordó adquirir veintidós decímetros para el acorrido de

la Plaza de la Republica con un importe al artículo y Capitulo respectivo.

Seguidamente se acordó abonar a D. Carlos María de Castro trescientas noventa y cinco pesetas por la confección de los trajes para los Guardas de Municipio con cargo al Capitulo de Insuperables.

Así mismo se acordó abonar a D. Antonio Covarré doscientas diez pesetas, cincuenta céntimos por tres postales breves para los Guardas Municipales, con cargo al Capitulo de Superiores.

Igualmente se acordó abonar al agente de este Ayuntamiento D. Dadojer setenta y dos pesetas diez céntimos por velleno de nos tres de Medicina y Química y Industrial, y reintegro de los empujados en Hacienda, con cargo al Capitulo y artículo respectivos.

Igualmente se acordó abonar a Quintana cincuenta y cuatro pesetas por dos facturas de servicios de auto a caballo hechas para el Ayuntamiento.

Así mismo se acordó abonar veinte noventa pesetas a la Comisión constituida del Alcalde y Concejal D. Francisco Duarte para fin a la inauguración del Pantano de Cijara, con cargo al artículo y Capitulo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar al Sr. Alcalde Presidente D. Mariano no fewer than cincuenta pesetas por comisiones con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar cuarenta y siete pesetas por una factura de los muros de la Plaza

to del jefe de Estado y de un mapa de la provincia, con que se le ha reportado al Capitulo y articulo respectivo.

Dada cuenta de expediente que estaba sobre la mesa incoado a instancia de Francisco Colmenero amador en suplica de que se le conceda un trozo de terreno para ampliar su casa en la calle de Santa Ines de Ferrn Galan n.º uno, la Corporacion acordó concederle los veintiocho metros veintinueve centimetros cuadrados, y en virtud de estar el expediente debidamente informado por la Comision y por el Perito.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada el acto firmando los señores concurrentes de que es copia.



Manuel Flores

José Coronado

Fernando...

José...

Nicolas Rubio

José Rodriguez

José Alota

Pedro Sacal

Tres Concurrentes Acta de la sesion del 14 de Marzo de 1903
En Talavera la Real a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria de esta dia bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Hernandez Novicio, que abriendo el acto a las diez y nueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulars hechas en la semana, se acordó que por la proximidad de los días el cumplimiento de los mismos.

Acto seguido se acordó conceder a Juan Samuel Rodríguez, la subvención respectiva para el sostenimiento de una nodriza que se encargue de criar su último hijo, a partir desde 1.º del mes actual, y que por Secretaría se tomen las oportunas notas para intervención en término de la correspondiente Nodriza. X

Dada cuenta de las instancias presentadas por los vecinos Celestino Rodríguez Becerra, Lucas Barragan Carmona y Santiago Amador Purificación, solicitando ser incluido en Beneficencia, acordó la Corporación que pare a este informe de la Comisión de Sanidad.

Seguidamente se acordó que en lo sucesivo las horas de sesiones, se celebren a las veintuna horas anunciándose al vecindario en la forma ordenada.

Iguales se acordó que en lo sucesivo, se designen veinte peritos cuantales, a saber uno de los que se designen para Comisiones.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmando los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Tal como está. Hecho en Talavera la Real a 10 de Mayo de 1934. Emancipado. Ramón...



Variante
José Coronado

Teodoro Amador
Vicente Rubio

Inés Conde
D. Mariano Flores
Vicente Muñoz
José Coronado

Acta de la sesión del 3 de Abril de 1933, en 3.^a convocatoria
En la Villa de Badajoz la Real a tres de Abril de mil nove-
, Trece mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron
en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales, que al
margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión
pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que abrien-
do el acto a las veintuna horas, mandó dar lectura del ac-
ta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares,
se acordó que por la presidencia se les dé el cumpli-
miento debido, y se aprobó la distribución de fon-
dos del mes de la fecha.

Acto seguido, y en atención a los relevantes servi-
cios que viene prestando a la Beneficencia Muni-
cipal, la Abadesa titular D.^a Soledad Martín, se
acordó como emolumento, concederle de los fon-
dos municipales, la bonificación de mil ciento
cincuenta pesetas, que cobrará por cuantías por-
tes en el año actual.

Seguidamente se acordó nombrar al Oficial
mayor de Secretaría D. Manuel Martínez
Barral. Condonado para asistencia representa-
ción de este Ayuntamiento al Juicio de exco-
municación de los mores del recamparo actual y revin-
os anteriores, ante la Caja de Reclutas de Ba-
dajoz, a día de mañana, a quien se abonará vein-
tinueve pesetas para los gastos que esta Comisión le
origine; entregándole además el importe de los reco-
ros por los mores que tengan que existir.

Igualmente se acordó conceder un auxi-
lio beneficio de nueve pesetas veinte céntimos
y por una sola vez, al vecino pobre Victori-
no Páez de Mesa, para adquirir medicinas.

En mismo se acordó conceder al Alcalde,
D. Mariano Flores, Concejal D. José Coronado
y Depositario Municipal D. Aurelio Concejales.

veinte pesetas a cada uno de fondos municipales por la Comisión verificada a Badajoz a día treinta del mes de Marzo, para asuntos de Organismo.

Del mismo modo se acordó abonar al Alcalde Don Mariano Flores, y 1.º Contador Alcalde Don Eudoro Aguado, veinte pesetas a cada uno por la Comisión verificada a día treinta y uno del mes de Marzo para asuntos Sociales.

Acto seguido se acordó conceder a Diego Gutiérrez Corra, la subvención acordada para el sostenimiento de una medicina, que se encargue de amancuatar a su último hijo, por no poderlo criar su esposa; y a partir desde primero del actual, y que por Secretaría se tomen las oportunas notas para la inclusión en número de la Decretaria respectiva. ✓

Dada cuenta de la instancia de Juan Cidre Fernandez, solicitando subvención de medicina para criar su último hijo, se acordó incluirlo en turno de aspirantes, para concederle lo cuando le correspondiera.

Dada así mismo cuenta de la instancia que a la Corporación deva el Concejal Don José Lara Herrera, en suplica de que se le admita la dimisión que de dicho cargo presenta, por no poderle atender con la actividad necesaria, por sus muchas ocupaciones, y sobre todo por no poder asistir a las sesiones, a la hora señalada, por ser precisamente las de su trabajo en su ocupación, se acordó por unanimidad, y en atención a constarle en la Corporación, ser ciertas las razones que alega, admitirle la dimisión que presenta.

Así mismo se acordó abonar diez pesetas quinienta centimos, por un juego de pesetas para el Ayuntamiento.

Así mismo se acordó abonar a Mariano

Colecto suaver, setenta y tres peretas de forros mu-
nicipales para pago de los sombreros para los
Guardas Municipales

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio por termi-
nado el acto firmando los Señores concurrentes certifica-
do en un año = 1932



[Handwritten signature] Teodoro Quindor

Por Cronica Vicente Guhio
Apertin et mador Francisco Quindor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señores Concurrentes Acta de la sesion del 8 de Abril de 1932
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a once de Abril
de mil novecientos treinta y tres se reunieron en sus sa-
las Capitulares, los Señores que al margen se relacio-
nan con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcaide
Don Mariano Flores Román, que abriendo el
acto a las veintinueve horas mandó dar lectura
del acta de la anterior que fué aprobada

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares
habidas en la sesion, se acordó que por la presi-
dencia se les dé el cumplimiento debido

Seguidamente se acordó abonar a Nume-
sio Chollan veintidos peretas cincuenta e in teinos
por seis sillas para el ayuntamiento, con cargo
al Capitulo y articulo respectivo.

Orto seguido se acordó que antes de salir
a Fernando Bautista Garcia, las quince peretas
que importa el arreglo del Nelejo, se reconozca

por un perito de uno Melos, para ver si esta en 69.
convenciones

X Asi mismo se acordó abonar a Juan Gallardo treinta pesetas por suya facilitada al Ayuntamiento cargandose al Capitulo respectivo. X

Iguualmente se acordó abonar a Don Francisco Duarte veinte pesetas por una Comision verificada a Badajoz con el Sr. Alcalde Presidente, el dia treinta y uno del pasado Marzo, con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Dada cuenta de la instancia que a la Corporacion eleva el Secretario de este Ayuntamiento Don Pedro Dacal, en suplica de que le sea concedido un mes de licencia por enfermo, la Corporacion por unanimidad acuerda concederle la licencia que solicita de un mes, con todo el sueldo, y que durante su ausencia se encargue el Oficial mayor Don Manuel de Sureda, su numero de la Secretaria e Intervencion, dando cuenta a la Presidencia del dia en que empiece y termine dicha licencia.

Seguidamente se acordó que se excite a cada uno de la Presidencia, para que obligue a los Jueces concejales a asistir a las sesiones, imponiendo a los que sepan de asistir las sanciones que ordena la Ley Municipal.

Ocho dequido y a propuesta del Concejal D. Jose Coronado Pires, se acordó, se proceda a realizar el presupuesto acordado para la construccion del Matadero y Depositos, pagando la suma que por el Ayuntamiento de Badajoz se importe de la misma ofensiva, en cargandose en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Badajoz Español de Crédito.

Seguidamente se acordó proceder al abono de la Plaza de la Constitucion, y pagarle de cuenta de los de cemento para tal fin. y

para las Calles de Fermín Galán, y Inolencio Prieto
(Yo habiendo más asuntos de que tratar)
Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor
Presidente, para manifestar a la Corporación, ca que
tenía noticias que a fines del mes actual por lo me-
nos excusaría a Sargento el Comandante de es-
te puesto de la Guardia Civil Don José Meira
Alvarado, el que apesar del poco tiempo que lleva
en la localidad, se ha ganado con las simpatías
del vecindario por su actuación imparcial
en todos los asuntos en que interviene; y lo mas
probable es que lo destinen a otro puesto, y por
posible de tan dignísimo funcionario, honra
del Instituto a que pertenece, por lo que pro-
pongo a la Corporación, se haga la ges-
tiones oportunas, a fin de que cuando asien-
da mencionado Cabo D. José Meira Alvarado,
se quede en esta, de Sargento; máxime ti-
niendo en cuenta, de que este puesto ha estado
mandado por Sargento. La Corporación
municipal así lo acuerda, autorizando a
la Presidencia para que, con tiempo sufi-
ciente, proceda a hacer las gestiones necel-
sarias para que continúe en esta, de Sar-
gento, el hoy Cabo D. José Meira Alvarado.
Yo habiendo más asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto, firmando los se-
ñores concurrentes de que certifico = Raprobo =
la Presidencia = vall = Badajoz. Yo habiendo más
asuntos de que tratar, = no vale

Mariano Méndez

Fernando Cuadrado

Teniente D. Emilio

José Coronado

M. B. Ochoa



Acta de la sesión del día 17 de Abril de 1933.

D. Mariano Flores

D. José Coronado

D. Vicente Rubio

En la villa de Badajoz, la Real i diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, por vía convocatoria al efecto se reunieron en sus Salas Capitulares los D.ºs Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar el día señalado al efecto, i los veintinueve novecientos treinta y tres, el Señor Alcalde Presidente D.º Mariano Flores Domínguez, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de todas las ordenes y circulares recibidas en la semana y se acordó que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta por mí el Secretario y de orden del Señor Alcalde de la carta del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social del crédito que podría conceder con la garantía de la lámina que posee este Ayuntamiento y que concederían unas sesenta y nueve mil pesetas aproximadamente y que se podrían destinar a la construcción de Escuelas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se dirija a esta carta al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, para si con la garantía de la lámina y la subvención del Estado de las ochenta mil pesetas y con garantía de todos los demás bienes Patrimoniales del Municipio podría aceptarse la concesión del Crédito de Diez y cincuenta mil pesetas, para la construcción de Escuelas y Matadero municipal.

Seguidamente yo el Secretario interior di cuenta a los reunidos del veciute Reglamente sobre secularisacion de Cementerios segun Decreto del Ministerio de Justicia de fecha del actual y los reunidos acordaron que en vista de no haber mayoria de Concejales y antes de tomar acuerdo sobre inmutacion y expropiacion del Parrasioial se recabe informes del abogado asesor para que manifieste lo que debe hacer este Municipio.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario interior certifico.



Mariano Flórez

Nicolas Rubio

José Coronado

Manuel Martínez

Diligencia El Alcalde y Secretario interior que suscriben certifican que en este día no se puede celebrar sesion por falta de número de Señores Concejales.

Talavera la Real 22 de Abril de 1933.



El Alcalde
Mariano Flórez

El Secretario interior
Manuel Martínez

En concurrencia

Acta de la sesión de 24 de Abril de 1933.

1. Mariano Filopos

2. Pedro Amador

3. José Coronado

4. José Barrote

5. Vicente Rubian

En la villa de Badajoz a Real a veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en sus Salas Capitulares los ~~Señores~~ Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día en 3.ª Concistoria, por no haberse podido celebrar el día señalado al efecto por falta de número de ~~los~~ Concejales; abrió el acto el Sr. Secretario verbal y el Sr. alcalde mandó dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Leído cuenta por mí el Secretario interino de todas las ordenes y Circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se le dió el cumplimiento debido.

Pedida la palabra por el Concej. Sr. José Coronado Pizarro manifiesta que el Sr. alcalde-Presidente debe recabar de los ~~Señores~~ Concejales que de no asistir a las Sesiones presenten la dimisión de su cargo, manifestando la causa de su falta de asistencia y en cumplimiento al vigente Estatuto municipal se dé cuenta al Sr. Sr. Gobernador Civil de sus dimisiones. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer suyas las manifestaciones del Concej. Sr. Coronado y que el Sr. alcalde manifieste este acuerdo a todos los Concejales que no asisten a las sesiones.

Y habiendo terminado el examen y discusión de todos los asuntos consignados en el orden del día, el Sr. alcalde-Presidente manifestó que se pasaba al periodo de ruegos y preguntas, e invitó a los Señores Concejales para que formularan los que estimasen convenientes.

El Concej. Sr. Rubio manifiesta que debe hacerse el acera en la Calle Julián Besteiro y en la calleja del Villar. El Sr. alcalde manifiesta que el ruego del Sr. Rubio consta en un acuerdo tomado con anterioridad de ir aceraando las calles conforme se vayan

terminando las obras en las calles que se han principi-
piado.

El Sr. Duarte hace presente á sus compañeros que
teniendo que ausentarse por unos días para asuntos par-
ticulares y por tiempo indeterminado solicita de los
compañeros se le concedan y por unanimidad se con-
ceden dicho permiso.

Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Duarte este
manifiesta que para asumir todas la responsabilidad ad-
ministrativa propone á los compañeros que la alcal-
día Presidencia la llevaran por acuerdos de todos un-
mes cada Concejal. El Sr. Alcalde contesta que cuando estén todos
los concejales lo pasaba ^{disposición}

El concejal D. José Rodríguez ruega á la Presi-
dencia que como en otras ocasiones y en esta época en
que amenaza á los sembrados la plaga de la langosta se
denuncie á todos los propietarios que tengan dicho insecto
en sus tierras para que con arreglo á lo legislado pro-
cedan á su extinción. El Sr. Presidente contesta que serán
requeridos seguidamente á dichos Propietarios.

No habiendo mas Concejales que quisieran
que quisieran hacer uso de la palabra se dió por termi-
nada la sesión cuya acta firman todos los señores con-
currentes de que yo el Secretario interino certifico. = L. M.



José Carrasco
Vicente Buelvas

José Carrasco
Vicente Buelvas

Mariano
Interino

Diligencia } El alcalde y Secretario interior que suscriben certi-
 fican que en este día no se puede celebrar sesión por
 falta de número de Señores Concejales.



Calavera la Real 29 de abril 1933.

El alcalde

El Secretario

Mariano *[Signature]*

Manuel *[Signature]*

Señores Concejales

Acta de la sesión en 2.ª Convocatoria de 3.ª de Mayo 1933.

Mariano Tornos

En la villa de Calavera la Real a primeros de Mayo

Vicente Rumbos

de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en sus Salas

Andrés Becerra

Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacio-

José Coronado

nan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de
 este día en 2.ª Convocatoria, por no haberse podido cele-
 brar el día señalado al efecto por falta de número de
 Señores Concejales; abrió el acto el Sr. alcalde a las veinti-
 una horas y mandó dar lectura del acta de la ante-
 rior que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario interior
 de todas las ordenes y circulares habidas en la semana
 se acordó que por el Señor Presidente se les dé el cumpli-
 miento debido.

Seguidamente y de orden del Señor alcalde se da lec-
 tura por mí el Secretario de la instancia que a la Cor-
 poración eleva el vecino de esta villa Don Manuel Vi-
 llalobos Triana para que este Ayuntamiento revogue el acor-
 do de expropiación sin indemnización ^{de solar} de fecha de veinte
 de Febrero último, suprayendose para ello en varias legis-
 laciones y artículos del Estatuto Municipal y el Ayun-
 tamiento examinada que fué dicha instancia, acordó;

que pase á estudio del abogado asesor de este ayuntamiento para su estudio y examen y despues se le cuenta de nuevo al Ayuntamiento para acordar lo que proceda.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta á sus Compañeros de Corporación que en atención al trabajo que pesa sobre las oficinas de Secretaría y que estas deben estar identificadas y bajo la dirección del Sr. Secretario y como la oficina de Secretaría en donde trabajan es muy reducida debe habilitarse la oficina del Juzgado Municipal que está frente á Secretaría y que el Juzgado con su archivo se traslade á las dependencias del piso principal con sus estantes correspondientes y á cuyas dependencias se le construirán una puerta nueva y cristalerías en las ventanas. La Corporación hecha cargo de lo manifestado por el Sr. Presidente por unanimidad lo aprueba y que se proceda inmediatamente á efectuar el traslado y á la construcción de la porteria nueva y cristalerías cuyo importe se le dará salida del Capitulo 6º artº 1º.

Dada cuenta por mí el Secretario de orden del Sr. Alcalde de la carta de D. Eduardo Gonzalez Oliveros como Representante de D. Avelina Ninter Guerrero, solicitando prórroga de un mes para dar principio á las obras del ensanche de los Corrales que se le ha comunicado por la Alcaldía que se viene incautando el terreno sin indemnización y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que si para el día diez del actual no principia dichas obras se proceda á su incautación sin más aviso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni concejales que quieran hacer uso de la palabra se dió por terminado el acto cuya acta firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.



Mariano Novy

Vicente Borki

Andrés Precioso

Jose Corrado

Mariano Martínez

D^{to} Concejales

Acta de la sesión ordinaria del 6 de Mayo 1933.

D^{to} Mariano Flores

En la Silla de Talavera la Real á seis de Mayo de

D^{to} Federico Amador

mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas

D^{to} Andrés Becerra

Capitulares los Señores que al margen se relacionan con

D^{to} José Rodríguez

objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo

D^{to} Vicente Rubio

la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Mariano Flores Pro-

D^{to} José Coronado

mián que abriendo el acto á las veintinueve horas, mandó

D^{to} José Acosta

dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario interior de todas las ordenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por la Alcaldía Presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Examinada que fué por todos los Señores Concejales la distribución mensual de fondos del presupuesto ordinario del año en curso, correspondiente al mes de la fecha, resultando de acuerdo con las consignaciones en dicho presupuesto, fue aprobada sin discusión y por unanimidad.

Dada cuenta por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde del informe recibido del Abogado asesor de este Ayuntamiento Sr. Federico Corchero, sobre incautación del Cementerio que aparece como Parroquial en esta Silla, y cuyo abogado informa; que en vista de los trámites tan largos que tienen los expedientes de expropiación con arreglo al Reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia en orden de abril último, tiene esta expropiación sus inconvenientes y opina que la solución para este Ayuntamiento es pedir la prórroga, si es necesaria, del plazo que la ley concede para construir nuevo Cementerio y después clausurar los existentes por causa de conveniencia pública, toda vez que estos están pegados á las casas del pueblo. Pedida la palabra por el Segundo Teniente de Alcalde Sr. Andrés Becerra Ordila, este manifestó á sus compañeros que sería mas conveniente la incautación del

Comunitario Parroquial, los demás Compañeros reunidos opi-
nan que es más conveniente la construcción del nuevo
y la clausura de los existentes y el Ayuntamiento por
mayoría absoluta así lo acuerda y que se requiera a
la Comisión de Sanidad por la Alcaldía Presidencia
para que recaben del dueño de la Dehesa "El Carrascal"
ceda el terreno necesario en dicha Dehesa al sitio de la
Comada para construir en dicho terreno el nuevo Co-
munitario y que den cuenta de sus gestiones al ayunt.
para resolver lo que proceda.

Seguidamente se da cuenta por mi el Secretario
de la cuenta presentada por el vecino Chefo L. Diego
Durán Lorguina, de un servicio de automóvil prestado
al Juzgado Municipal de esta villa para trasladarse
a Badajoz con unos detenidos el día cuatro del actual
y el ayunt. aprueba dicha cuenta y que su importe de
veinticinco pesetas se le dé salida del capítulo y arti-
culo correspondiente.

Y no habiendo ningún Concejal que quisiera
hacer uso de la palabra para ruegos y preguntas
el Sr. alcalde-Presidente da por terminado el acto
cuya acta firman todos los señores Concejales
de que yo el secretario interino certifico.

Manana Florq

Teodoro Guadalupe

[Signature]

Nicote Boulis

Antes peera

José Coronado

[Signature]

[Signature]

Manuel Morán



Diligencia El alcalde y Secretario interino que suscriben
 Certifican, que en este día no se ha podido celebrar
 la sesión extraordinaria convocada para este día
 por falta de número de señores Concejales

Salamanca la Real 11 de Mayo de 1933.

El alcalde

El Secretario



Mariano Flores

Mmanuel Martínez

Acta de la sesión extraordinaria convocada al
 objeto de tratar de la petición de un préstamo al Ins-
 tituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora
 de Cáceres con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de
 1933, para allegar fondos para anticipos reinte-
 grables a propietarios y colonos, vecinos de este
 Ayuntamiento.

En la Casa Consistorial a trece de mayo de
 mil novecientos treinta y tres, a las veintuna horas,
 y en 2ª convocatoria, por no haberse reunido número
 suficiente en la convocada para el día 11 del actual,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Mariano
 Flores Román, reunido el Ayuntamiento según con-
 asistencia de los Concejales D. Cecilio Amador Ro-
 mán, D. Andrés Becerra Arce, D. José Rodrí-
 guex González, D. José Coronado Pires, D. Francisco
 Duarte Castaño, D. Vicente Rubio Gómez, D. José
 Alcega Bustos, que componen ^{mayoría} las cuatro quintas

partes del número de Concejales que están en posesión de sus cargos en esta fecha según orden de 3 de Septiembre de 1931, y con arreglo a lo que determina el Decreto número 1.699 de fecha 15 de Julio de 1930 declarado en vigor por Decreto de 25 de Enero de 1932 (Gaceta del 29), el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, convocada con carácter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a su Caja Colaboradora de Cáceres con el destino de facilitar anticipos para la Cosecha de Cereales y leguminosas del año agrícola actual, conforme al Decreto de 30 de Octubre de 1931, publicado en la "Gaceta de Madrid" del día 31, y de conformidad con las normas del mismo, en relación con el Decreto de 28 de mayo anterior y disposiciones complementarias.

Manifiesta el Sr. Alcalde-Presidente, que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento, para poder atender a los jornales que devengan la recolección de Cereales y leguminosas, según expresa la siguiente relación:

Numero de orden	Nombres y apellidos	Cantidad solicitada PESETAS
1	Clemente Nuñez Cochero	2.000 ⁰⁰ -
2	Manuel Saer Moreno	250 ⁰⁰ -
3	Antonio Purificación Bermudez	250 ⁰⁰ -
4	Francisco Nuñez Gómez	500 ⁰⁰ -
5	Manuel Orolóñez García	300 ⁰⁰ -
6	Celino Nuñez Gómez	500 ⁰⁰ -
7	Antonio González Orolóñez	250 ⁰⁰ -
8	Diego Nuñez Gómez	500 ⁰⁰ -
9	Isidoro Lauretero Torres	100 ⁰⁰ -
10	Antonio Lobo Juárez	400 ⁰⁰ -
11	Guillermo Marcos Velasco	300 ⁰⁰ -

Suma y sigue

Número de orden	Nombres y apellidos			Cantidad solicitada Pesetas.
	Suma anterior			
12	Antonio	Gómez	Lobo	500 ⁰⁰ -
13	José	Amador	González	500 ⁰⁰ -
14	Francisco	Hernández	Corzo	400 ⁰⁰ -
15	Alberto	Hernández	Gómez	200 ⁰⁰ -
16	Mamud	Amador	Román	1.500 ⁰⁰ -
17	Mamud	Broncano	Alvarez	1.500 ⁰⁰ -
18	José	Bejarano	del Aguila	100 ⁰⁰ -
19	Juan	Bejarano	del Aguila	550 ⁰⁰ -
20	Juan	Real	Ramírez	500 ⁰⁰ -
21	Antonio	Broncano	Dominguez	125 ⁰⁰ -
22	Valeriano	Santiago	Hernández	1.250 ⁰⁰ -
23	Pedro	Guerrero	Barrera	500 ⁰⁰ -
24	Pedro	Laespe	Flores	250 ⁰⁰ -
25	Juan	Rivera	Becerra	400 ⁰⁰ -
26	Emilia	Valló	Ramírez	250 ⁰⁰ -
27	Josefa	Salguero	Moreno	1.500 ⁰⁰ -
28	Antonio	Gómez	Durán	125 ⁰⁰ -
29	Juan	Hernández	Bolañes	100 ⁰⁰ -
30	José	Durán	Carmona	500 ⁰⁰ -
31	Francisco	Guerrero	Gurrino	1.500 ⁰⁰ -
32	Ingracia	Corzo	Muñoz	750 ⁰⁰ -
33	Vicente	Muñoz	Rodríguez	500 ⁰⁰ -
34	Francisco	Salguero	Pérez	1.500 ⁰⁰ -
35	Justo	Durán	Flores	150 ⁰⁰ -
36	Juan	Guerrero	Guerrero	500 ⁰⁰ -
37	Francisco	Ordita	Moreno	500 ⁰⁰ -
38	Aurelio	Luz	Caberrido	500 ⁰⁰ -
39	Alquilino	Moreno	Lavá	2.000 ⁰⁰ -
Total			2.400 ⁰⁰ -	

Los los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro no excede de 500 pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver en 31 agosto próximo los anticipos que del Ayuntamiento reciban, más el interés que se fije, al aceptar el contrato, de trabajo con sus obreros, y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Sr. Alcalde-Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de 30 de Octubre de 1931 para concertar tal operación con los organismos de Previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas del Decreto citado en relación con el de 28 de mayo anterior y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los señores Concejales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el Territorio de Cáceres, añadiendo que, por exigencia del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los Señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra total a que ascenderán los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente, que asciende a la suma de veinticuatro mil pesetas y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender

a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros, con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El señor Presidente, considerando suficientemente debatida una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero. Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del Ayuntamiento en veinticuatro mil pesetas.

Los señores Concejales presentes por unanimidad, se manifiestan conformes.

Segundo. Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja colaborada de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos organismos antes del 31 de marzo de 1934, con más el interés correspondiente a razón del 5 por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago, en calidad de prenda, la inscripción número 10.376 perteneciente al Ayuntamiento, libre de responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades el resguardo del depósito de la lámina en la Sucesal del Banco de España a disposición de aquellas, en el acto de recibir el capital del préstamo, a los efectos que expresa el art. 1.º del Decreto de 28 de mayo; cuyo rendimiento íntegro tendrá en depósito a disposición de dichas entidades hasta la liquidación total del préstamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; a abonar el 0.25 por 100 del importe del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirlo; a consignar en el próximo presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasione a las entidades.

acreedoras, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demás que sean consecuencia de ellas y perciba el importe de préstamo.

Puesta a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El señor Alcalde - Presidente, como cumplimiento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que concierte con los vecinos que han solicitado anticipos del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectiva las garantías y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento, proponiendo para constituir la Comisión a los señores concejales D. José Coronado Nris y D. Vicente Rubio Gomez, bajo la presidencia del mismo Señor Alcalde. Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós = Pasado = cuatro = vale.



Maniano Nris

Teodoro Cuadros

José Rodríguez

Vicente Rubio

José Coronado

Andrés Becerra

Juan Bosta

Francisco Bosta

Juan Bosta

Dñs Concurrentes a esta de la sesion u.² convocatoria del 15 de Mayo 1933.
 Don Mariano Flores en la Villa de Calaveras la Real a quince de Mayo de mil
 novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reu-
 nió en las Salas Capitulares de este Municipio los
 Señores Concejales que al margen se relacionan, en el efec-
 to de celebrar sesion pública ordinaria de este día, en se-
 gunda convocatoria, por no haberse podido celebrar
 el día designado al efecto, por falta de número de Se-
 ñores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Mariano Flores Román, que habiendo a acto a
 las veintuna horas, mandó dar lectura de esta de
 la anterior que fué aprobada.

Dada lectura de todas las ordenes y circula-
 res habidas en la semana, se acordó que por la pre-
 sencia se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó abonar los jornales de
 los Obreros que han estado en la confeccion del Camp
 de segadores durante los días 28-29 y 30 de abril ul-
 timos importante cuarenta y cinco pesetas, que se
 cargará al Capitulo particular respectivo.

Así mismo se acordó abonar al Alcalde Pre-
 sidente y Secretario interino de la Corporacion
 Don Manuel Martínez Muñoz veinte pesetas a
 cada uno, por una Comision para ir a Badajoz
 el día diez de actual sobre asuntos relacionados
 con la formacion del Curso de campesinos.

A lo seguido manifestó el Señor Alcalde Presidente
 que el día doce de actual se había incorporado
 a prestar servicio despues de terminada la licen-
 cia que le fué concedida por esta Corporacion
 el Secretario Don Pedro La cal Ferr. cesando

en el mismo día el interino Don Manuel Martínez Nuñez

Acto seguido y a propuesta del Alcalde Presidente Don Mariano Flores Rencán, se acordó dar un voto de gracias al Oficial Mayor de esta Secretaría Municipal Don Manuel Martínez Nuñez por haber desempeñado la Secretaría durante la ausencia del Secretario, al igual que ante, a satisfacción de la Corporación.

Seguidamente se acordó nombrar a Catalina Ardita interinamente para la limpieza de las Casas Consistoriales, por haber renunciado a ello la que lo venía desempeñando Barbara Pizarro; y con los mismos emolumentos consignados en presupuesto, desde el día 14 del actual.

Así mismo se acordó abonar a Fernando Ordoñez quince pesetas cincuenta céntimos por su factura de un armario hecho para el dispensario antipaludico, cargándose su importe en el artículo y Capítulo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a Juan Samuel, Lecou cuarenta y cinco pesetas, por servicios de autómata para el ayuntamiento con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar a Fernando Bautista Garcia quince pesetas, por la carpintería del reloj de la Villa, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó que a partir del 1.º de Julio próximo, se imponga un arbitrio municipal en las Rejas salientes de las ventanas y desagüe de canales y que con anticipación por la Comisión de Presupuestos y cuentas, se proceda a la formación de las respectivas Ordenanzas, y se presenten a la aprobación de la Corporación.

Acto seguido se acordó que citando la tercera parte de la población a creuras, cuando se va

ya a realizar el pago al Contratista de la obra de le devolvió una Breve parte, por vía de sanción y se requiera a mencionado Contratista para que tenga mejor asistida la población, y manifieste las causas de esta irregularidad en el alambreado. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintinueve y cuarenta y cinco, firmando todos los Señores Concurrentes de que go el Secretario Certifico.



Mariano Flor

Vicente Rubio

José Coronado

José Rodríguez

Pedro Dával

Acta de la sesión del 33 de Mayo de 1933 en 3ª Convocatoria en la Villa de Calaveras los días veintidos de Mayo de 1933. En el momento treinta y tres, previa convocatoria de que se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concurrentes que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flor Roman que abriendo el acto a las veintinueve horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las creencias y presentaciones habidas en la semana, se acordó que por la presentada se les dé el cumplimiento debido.

Dada cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la visita de Doña Margarita Meltrá a esta localidad, el día veinte del actual, importando sesenta y cinco pesetas, se acordó aprobarlos y que se dé salida del Capitular de Supreventas.

Seguidamente se acordó abonar a Juan San Juan 50 pesetas por los servicios de Automovil para traer y llevar a la Doña Doña

Margarita Mestres a dia 20 del actual y que se
de Salida del Capitulo de Supremos.

Asi mismo se acordó abouar al Sr. Alcalde
D. Mariano Flores Novau cuarenta pesetas por
dos Comisiones para ir a Badajoz los dias 21 y
22 del actual; y a cuya ^{causidad se le dara} salida del capitulo y articulo
respectivo.

Dada cuenta de la instancia presentada
por D. Remerio Chillon y Marcial Negro solicitando
instalar un Cine al aire libre en un corral de la
localidad, se le conceda siempre que este he-
ria la instalacion con arreglo a la Ley.

Iguualmente se acordó que se requiera al con-
cejal Don Agustin Aguador Guerrero, para
que si insiste en no asistir a los sesiones presente
la dimision de su cargo.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto firmando los Señores
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.
Entre líneas capitular se le dara o val.

Mariano Novau

Teodoro Aguador

José Coronado

Vicente Rubio

Pedro Sacal

Señores concurrentes. Acta de la sesion en D. citacion de 19 de Mayo 1933.
D. Mariano Flores en la Villa de Calaveras la Real a veintinueve de Mayo
Teodoro Aguador de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria de
Vicente Rubio afeto, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores
D. José Rodríguez Conqueles que al margen se relacionan, con objeto
de celebrar sesion pública ordinaria de este dia, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano
Flores Novau, que abriendo el acto a las vein-
tinueve horas, mandó dar lectura de acta de



la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de todas las ordenes y cédulas hechas en la semana, se acordó que por la presidencia se le dé el cumplimiento debido.

Seguidamente se acordó abonar al Señor Alcalde veinte pesetas por una comision para ir a Corte de Pelcas, a la reunion de Alcaldes para tratar de la riega, y a cuya cantidad, se le dará salida del Capitulo, artículo respectivo.

Esto seguido se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren a las veintidós horas, haciéndose saber al vecindario en la forma ordenada.

A propuesta de la presidencia se acordó que se recabe del Excmo Señor Gobernador Civil y del Presidente del Jurado Mixto, ^{del Trabajo Rural Agrícola} para que tal Máquina trilladora no trilleu nada más que el treinta por ciento de las mieses sembradas, que es lo que siegan las máquinas, y el setenta por ciento, se haga en villa ordinaria.

Igualmente se acordó que a partir de primero de proximo Julio se cree un arbitrio sobre ocupacion de la via pública, y que por la Comision de Presupuestos se proceda a formar la Ordenanza respectiva, dando cuenta de ella a la Corporacion, para su aprobacion si la merece.

Del mismo modo se acordó, que en el pozo nuevo existente en los eucaliptos, se coloque una cadena para sacar el agua, en lugar de la soga, y se nombre un guarda para tener cuidado de dicho pozo, pudiendo sacar el nombramiento en un dia, con el jornal de una peseta diaria.

Esto seguido fueron aprobadas por la Corporacion las condiciones en que se han de dar los préstamos a los labradores que han solicitado anticipos para las faenas de recoleccion y que se les ha concedido en sesion extraordinaria de trece de actual y son las siguientes:

en trece del actual, en representación de la Cooperación será la encargada de entregar las cantidades solicitadas y concedidas a los labradores por el orden de dicho día trece, y con arreglo al Decreto de 30 de Octubre de 1931, y de conformidad con las normas de mismo en relación con el Decreto de 28 de Mayo anterior y disposiciones complementarias, las anticipos concedidos serán exclusivamente para atender al pago de los jornales que devenguen en la recolección.

Segunda: El prestatario, como se expresa en la cláusula anterior se compromete solemnemente a no emplear la cantidad prestada en otros asuntos que no sean los de pago de jornales de siega y recolección; y a aceptar el contrato de trabajo con los obreros para las faenas agrícolas, así como el cumplimiento de las Leyes Sociales en favor de los mismos.

Tercera: La cantidad recibida a préstamo, ha de ser devuelta al Ayuntamiento como fecha máxima el próximo día 31 de Agosto con el interés correspondiente del 5 p% anual, más el recargo del 0.25 p% del capital prestado.

Cuarta: Como garantía de estos préstamos, además de responder al pago con la cosecha actual, se garantizarán en concepto de fiadores y principales pagadores, dos vecinos solventes; y solidaria y mancomunadamente responderán al pago de la deuda.

Quinta: Llegado el día del vencimiento, si no se reintegrara la cantidad prestada, queda incurso el deudor en el apremio consiguiente del 20 p% con arreglo al Estatuto de Recaudación y apremio de 18 de Diciembre de 1.928; pudiéndose seguir el procedimiento contra cualquiera de los fiadores firmantes de la obligación, o contra los tres o sea el deudor y fiadores para hacer efectiva la deuda y costas.

Sexta: Tanto los deudores como los fiadores se someten a

los Tribunales de justicia de esta localidad ⁸⁰
para todos los efectos del cumplimiento
de este contrato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto, firmando los señores
concurrentes de que yo el Secretario certi-



Mariano Flores
[Signature]

Fernando Aguador
[Signature]
Vicente Rubio

Jose Rodriguez
[Signature]

Francisco Suarez
[Signature]

Pedro Garcia
[Signature]

Señores concurrentes Acta de la Sesión en 3ª citación del día 5 de Junio 1913.
D. Mariano Flores en la Villa de Talavera la Real a cinco de Junio de 1913.
Reunidos en número noventa y tres, previa convocatoria al efecto, se
fue acordada reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales
que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en virtud de la
ordenanza que se dio en la Sesión anterior por no haberse podido celebrar
la sesión pública ordinaria de este día por falta de número
de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román,
que abriendo el acto a la hora de las veintidós mandó dar lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Después de leerse de todas las ordenanzas y
circulares habidas en la semana, se acordó
que la Corporación, oigo que por la presidencia
se le dió el cumplimiento debido

Examinada que fue por los Señores Concejales,
se aprobó la distribución de fondos del
mes actual.

Seguidamente se acordó se haga una lista de todos los ancianos, mayores de sesenta años, que no puedan trabajar, para que por semanas turnen de Guardas del foro de eu calyphas.

El Señor Presidente manifestó que había llegado el caso de proceder al examen y liquidación del ejercicio de mil novecientos treinta y dos, formada por la Secretaría, para lo cual se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Señor Presidente hizo yo el infrascripto Secretario y terminada que fue la lectura, el Señor Presidente declaró abierta la discusión, no habiendo ningún Señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente expresó que no habiendo discusión en el asunto, la liquidación presentada queda aprobada de esta forma:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos Diez y nueve mil setecientas noventa y tres pesetas con treinta y una centimas. Cuentas pendientes de cobro en igual fecha:

Excenta y tres mil noventa y dos pesetas con veintidos centimas = Existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y tres Dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con sesenta y siete centimas.

Dada lectura de la instancia que a la Corporación eleva, el vecino Juan Amigo Mantuero solicitando terreno para ampliar su casa en la continuación de la Calle de Garcia Hernandez, la Corporación en su virtud se acuerda el correspondiente expediente, nombrando perito medidor al maestro albañil Francisco Cortés Mantuero.

Seguidamente se acordó abonar a Fernando Pragera (el Cataño) cincuenta y cinco pesetas por partes de una Camioneta, para

conducir a Badajoz, los muebles del Sargento de la Guardia Civil José Sierra, desde esta Villa a Badajoz.

Después se acordó Comisionar al Sr. D. Mariano Flores Román y Concejal Don Eudoro Cuadros Román, para que a las diez de mañana vayan a Badajoz a asuntos del Ayuntamiento, abonándoseles veinte pesetas a cada uno con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acto a las veintidós horas, firmando los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico: = Pasaron de mil = seiscientos cuarenta = vale



Mariano Flores
[Signature]

Eudoro Cuadros
[Signature]

José Dorca
[Signature]

José Rodríguez
[Signature]

Vicente Rubio
[Signature]

José Duarte
[Signature]

José Comas
[Signature]

Pablo Sáez
[Signature]

Señores concejales acta de la sesión extraordinaria del 6 junio 1939
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a las diez de
Eudoro Cuadros fuise de mil novecientos treinta y tres, con car
José Dorca elos con caracter de urgente, se reunieron en las
José Rodríguez Sala Capitular los Señores Concejales que al
Vicente Rubio margen se relacionan con objeto de celebrar
José Comas sesión extraordinaria (con caracter) de este
José Duarte día bajo la presidencia del Sr. Señor Alcalde
Don Mariano Flores Román, que abriendo
el acto a las veinte horas mandó dar lec
tura del acta de la anterior que fue apro
bada.

Acto seguido hubo uso de la palabra el Señor Alcalde para manifestar que el objeto de la sesión era darles cuenta de la carta recibida el día de hoy de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, en la que cita a esta Presidencia para el día ocho del actual, a las once horas para recoger en Cáceres las veinticuatro mil pesetas solicitadas para anticipar íntegramente a los labradores pobres, y como previamente heyo que depositar la Sumina en el Banco de España lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acordara lo procedente.

La Corporación por unanimidad acordó nombrar al Señor Alcalde Presidente, Don Mariano Flores Román; Síndico Don Vicente Anhu Gómez y Secretario Interventor Don Pedro Dávalos Peres, para que el día de mañana se trasladaran a Badajoz y recogieran la Sumina de este Ayuntamiento que obra en poder del Agente Don Nicolás de Pablo, número 10.376 de fecha 14 de Junio de 1925, con un valor nominal de cinco mil y cinco centos 76 céntimos, la depositen en el Banco de España a disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Extremeña de Previsión Social, abonándoseles veinte pesetas a cada uno; y que el día ocho del corriente el Señor Alcalde Presidente Don Mariano Flores Román, Concejal Don Francisco Duarte Carrión y oficial Mayor Don Manuel Martínez Muñoz se trasladaran a Cáceres, para hacerse cargo de las veinticuatro mil pesetas, que ha de facilitar la Caja Extremeña de Previsión Social.

Comisión se acordó por unanimidad autorizar a la Intersal del Banco de España en Badajoz, para que perciba los intereses de la Sumina que posee este Ayuntamiento. Pro

cedente del 80 por ciento de Propie, número 10.376 de fecha 24 de Junio de 1925, por un valor nominal de Ciento treinta y cinco mil once pesetas, setenta y seis céntimos, la cual se deposita en el Banco Nacional, a disposición del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Externeta de Previsión Social.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmándose por los señores concurrentes de que fué el Secretario certificar: Este libro es de un valor nominal de ciento treinta y cinco mil once pesetas, 76 céntimos.



Mano de Mariano Flores, Teodoro Cuadrado, José Abosta, José Rodríguez, Vicente Suelbis, Francisco Cuadrado, José Coronado, Juan de Dios.

Señores concurrentes Acta de la sesión del día 10 de Junio 1925. En la Villa de Talavera la Real a diez de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se relacionan: José Rodríguez, objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde Juan Cuadrado. Don Mariano Flores Roman, que abriendo el acto a las veintidós horas mandó dar lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Dada lectura de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que

por la presidencia se les di el cumplimiento debido.
Seguidamente se acordó que los obreros que estuvie-
ren en paro forzoso, sean distribuidos entre los patronos
de la localidad, que tengan riega suficiente pa-
ra que los empleen en la misma al precio de nue-
ve pesetas setenta y cinco centimos diarios.

X Dada cuenta de la lista de ancianos ma-
yores de sesenta años para guardas del poro mar
se acordó aprobarla, y que cada manzana contin-
en a prestar servicio por semanas y por riguroso
turno, a razón de una peseta diaria.

Acto seguido se acordó designar a los Concejales
Don Eddor Amador Román y Don Francisco
Duarte Cortaño, para que formen parte como voca-
les de la Junta Mixta Local, que en unión de la Di-
rección General de Primera Enseñanza, han de colabo-
rar en la obra de sustitución de la enseñanza, cu-
ya en la actualidad por las Conferencias y Con-
gregaciones Religiosas.

Igualmente se acordó designar al Sr. Al-
calde Presidente, Depositario Municipal y Secre-
tario de la Corporación, para que el lunes doce
del actual, vayan a Badajoz, a sacar del Banco
Español de Crédito las veintitres mil setecientas
pesetas para entregarlas a los labradores pobres.

Así mismo se acordó que el día 15 del actual
se obligue a los vendedores ambulantes a expender
sus mercancías en la Plaza de la República, des-
de las siete de la mañana de la mañana; prohibien-
dole la venta por las calles hasta la expresada
hora de las diez, y en las casas particulares.

Con lo cual, y no queriendo ninguno
Señor Concejál hacer uso de la palabra
se di por terminado el acto a las vein-
titres horas, levantándose la presente ses-
ta que firmaron todos los Señores concurrentes.



Acta de que yo el Secretario de todo es 83
ficio.

Mariano Flores

Federico Cuadros

Andrés Preciosa

Vicente Buehio

Franco Cuadros

Jos Coronado

Jos Rodriguez

Pedro Garcia

Señores concejales Acta de la sesión del 17 de Junio de 1933
En la Villa de Calavera la Real a diez y siete
de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunió
en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales
que al margen se expresan, con objeto de
celebrar sesión pública ordinaria de este día
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Mariano Flores Novau, que abriendo el
acto a las veintidos horas, mandó dar lee-
tura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares
habidas en la semana, se acordó que por la pre-
sidencia se les dé el cumplimiento de las
Seguidamente se acordó abonar a E. Cuete
rio Muñoz Cuadros, veinte pesetas, por un
porte de correo, por traer desde la Estación
los muebles del Comandante de este puerto
de la Guardia Civil, dándose salida de exp. sup.

Iguualmente se acordó abonar a Juan San-
chez León, ochenta pesetas por varios ramos
de autoconsumo, para ir con la Guardia Civil
a presentar máquinas segadoras y a mayor
cantidad se le dará salida de exp. sup.



lo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó nombrar una Comisión con-
puesta en Señor Alcalde Presidente, D. Mariano
Flores Román, y Concejales Don Eudoro Amador
Román, Don Vicente Rubio Comar, Don José Cor-
onado Pires, Don Francisco Duarte Castaño, y
Oficial Mayor de esta Corporación Don Manuel
Martínez Muñoz para que a día de mañana
vayan a Mérida a solicitar al Excmo. Se-
ñor Presidente del Consejo de Ministros y Mi-
nistros que le acompañan; a cuya Comisión se
le dará el favor municipal - Orosien-
tas pesetas para los gastos que se les originen
después de salida del Capitulado y artículo res-
pectivo.

Iguualmente se acordó abonar al Alcalde pre-
sidente y Concejales Don Francisco Duarte
veinte pesetas y cada uno por una Comisi-
ón verificada a Badajoz, a día diez y siete
del pasado Mayo para asuntos del ayun-
tamiento, cuando se sancione del Capitulado y
artículo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dió por terminado el voto a las veintidos
y treinta, firmando todos los Señores conve-
niente de que yo a Secretario certifico - Sobre
rasgado - de veintidos - vale



Mariano Flores

José Coronado

José Rodríguez

Andrés Becerra

Eudoro Amador

Vicente Rubio

Francisco Duarte

Pedro Diego

Señores Concejales Nota de su sesión del 26 de Junio de 1933, en 2.^a Citación

En la Villa de Badajoz a veintiseis
de Junio de mil novecientos treinta y tres, previa
Jose Dionisio convalidada al efecto, se reunieron en las Salas
Jose Rodriguez Capitular y los Señores Concejales que al mar
Vicente Rubio que se relacionan con objeto de celebrar sesión
pública ordinaria de este día, en segunda con-
vocatoria por no haberse podido celebrar
el día designado al efecto, por falta de núme-
ro de Señores Concejales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Mariano Flores
Román, que abriendo el acto a las veintiseis
horas, mandó dar lectura del acta de la
anterior, que fue aprobada.

Para cuenta de todas las incidencias
contingidas en la semana, se acordó
que por la presidencia se les dé el cumpli-
miento debido.

Seguidamente se acordó abonar cuatro-
cientas cuarenta y cinco pesetas, por el
ta de sacos de Cemento para saneamiento
de la población, y que se dé validez del co-
pitulo séptimo artículo decimo, atenciones
sanitarias.

Después se acordó abonar a Antonio
Pinto Cuasador ochenta pesetas por lo que
pueda tratarse a Madrid para ser
reconocido por el Tribunal Militar
Militar de la División; y que a efectos
contables se le dé validez del Capitulo
primero artículo once.

Igualmente se acordó que se celebre su-
basta para la contratación del servicio
de recaudación del arbitrio municipal
sobre Pesos y Medicas de uso obligatorio
durante el ejercicio económico de 1934.

1935 con arreglo a la Ordenanza y tarifa apro-
bada por el Ayuntamiento pleno en 1.º de No-
viembre de 1930 y el pliego de condiciones que
se formulara; debiendo anunciarse este acuer-
do en la forma que dispone el artículo 26 del
Reglamento de Contratos Municipales de 2 de
Julio de 1924, para que durante el plazo de
ocho días puedan formularse las reclamaciones
que se quisieren, y advirtiéndose que transcurrido
este periodo no se admitirá reclamación al-
guna.

Así mismo se acordó, alquilar por el alquiler
mensual del Dispensario Antipalúdico
veinte pesetas, a partir desde primero de Sep-
tiembre último, y con obligación a asis-
tir a su limpieza, el acceso del local, y
a cuya cantidad se le dará salida
del Capítulo séptimo artículo décimo, exen-
ción Sanitarias.

Seguidamente se acordó por unanimidad
comisionar al Concejal de este Ayunta-
miento Don Francisco Duarte Castaño
como Presidente del Consejo Local de pri-
mera Enseñanza, para que trasladándose
a Madrid, proponga donde correspon-
da la sustitución acordada por la Co-
misión Mixta local para la enseñanza
de Religión, abonándosele cien pesetas
con cargo al Capítulo y artículo respectivo.
Sus haberes y demás asuntos de que tratar se levantarán
la sesión, firmando todos los convenientes de que
go el Secretario certefico.

Manuel Mora

Teodoro Cuadros

Rafael Picaza

José Rodríguez Coronado

Vicente Rubio

José Rodríguez

Pedro Sarda



Señores Concejales Acta de la Sesión del 3 de Julio 1933 en 250
Mariano Flores ción.

En la Villa de Calanvera la Real a tres de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria en legal forma, se reunió en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, en suquela convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Roman, que abriendo el acto a la hora señalada, de las veintidós horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se le dé cumplimiento debido; y, se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido se acordó abonar a Juan Nemes Suetes, sesenta y ocho pesetas, por deudas de este Ayuntamiento durante el primer Semestre del año actual y a cuya cantidad se le dará noticia del Capitulo 1.º art.º 10.º de las Ordenanzas Sanitarias.

Igualmente se acordó abonar a Manuel Reparano Santiago, su jornal, como escribiente Temporal de este Ayuntamiento, en el primer Semestre del año actual, en razón a tres pesetas diarias, con cargo al Capitulo 1.º de los Presupuestos.

Del mismo modo se acordó abonar a Agustín Rey, su jornal, como escribiente Temporal de este Ayuntamiento, durante el primer Semestre del año actual, a razón de una peseta cincuenta con cinco cuartos diarias, con cargo al Capitulo de Impuestos.

Seguidamente se acordó adquirir una Magni-
na de行使 marca "Mercedes" a cambio de la
Distribucioner modelo antiguo que existia, obtenien-
do un mil cien pesetas por ella; y por la limpie-
ra y arreglo de la otra. Magnina que por
este Ayuntamiento "Distribucioner" cargo gran-
de, Autorizado al Alcalde presidente por
ra que acepte una Letra de cambio a noven-
ta dias por expresada cantidad, que sera
abonada a su vencimiento de fondos munici-
pales y con cargo al Capitulo y articulo res-
pectivo.

Asi mismo se acordó se abone al Delegado del
Ilmo Señor Delegado de Hacienda ^{Don Alfonso Alfonso Alfonso} ochocien-
tas cincuenta pesetas, por sus dietas y gastos
en la formacion del Departamento de Utilidades
de este Ayuntamiento correspondiente al
año de 1932.

Seguidamente se acordó adquirir muebles
para las oficinas municipales y salon de se-
siones, todo con cargo al Capitulo y articulo
respectivo.

Igualmente se acordó que preceda a la for-
macion de los gastos originados en el ace-
rcado de la poblacion para la cobranza a
los interesados por Contribuciones especiales
que se satisfará en los meses de Agosto y Sep-
tiembre, de dos plazos, cuyas relaciones con
los deudores que la integran seran expues-
tas al publico por el plazo de cinco dias pa-
ra sus reclamaciones.

Del mismo modo se acordó nombrar
una Comision compuesta del Alcalde, Con-
sules que le acompañare y Secretario de la Cor-
poracion para que trasladandose a Madrid
gestionen de los Pederos publicos la pronta
concesion del Camino vecinal de la al-

buenas, concesion de empréstito para los Grupos
areolary y demas asuntos relativos a preverir para
la vitacion del paro obrero, y a cuya Comision
se le aborara dos mil pesetas de fondos muni-
cipales para los gastos que se le ocurran
con cargo al Capitulo y articulo respectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada el acto firmando
los Señores concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico. En tre vueltas. Don Alfonso
alfonso Alfonso-race.



Mariano Flores

Federico Cuadros

José Coronado

José Rodríguez

Vicente Rubio

Señores concurrentes Nota de la Sesion extraordinaria del 8 Julio 1933
D. Mariano Flores En la Villa de Talavera la Real a ocho de Ju-
Federico Cuadros lio de mil novecientos treinta y tres, y previa con-
Cuadros Becerra vocatoria al efecto se reunieron en sus Salas Capitu-
José Acosta lares, los Señores Concejales que al margen se rela-
José Coronado cionan, con objeto de celebrar sesion publica ex-
José Rodríguez traordinaria de este dia, bajo la presidencia
Vicente Rubio del Señor Alcalde Don Mariano Flores Ro-
mual, que abriendo el acto a las veinte horas
mandó dar lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Nota seguida, hizo uso de la palabra el Se-
ñor Alcalde, para manifestar a la Corpora-
cion, el objeto de la reunion, era darles cues-
ta de la Circular recibida el dia seis del mes

Supl del Excmo Señor Gobernador Civil de la Pro-
vincia; de la cual yo el Secretario de lectura
integral de ella, acordando en su vista, darle
a su exacto cumplimiento; nombrense
una Comisión compuesta de los Concejales
Don José Rodríguez González, D. José Coro-
nado Pineda, D. Vicente Rubio Gouar, para
que bajo la presidencia del Señor Alcalde Presiden-
te, examine la situación de trabajo en este pueblo en
los meses que se acercan, y estudie la cuestión y pro-
poner a un nuevo pliego extraordinario, la su-
luciones posibles; remitiendo estas soluciones en
un escrito motivado y firmado por este Ayun-
tamiento al Excmo Señor Gobernador Civil en
la provincia, antes del día 31 de corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto a las veintena
una horas, firmando los Señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.



Mariano Novy

Teodoro Pineda

José Coronado

José Alarcón

José Rodríguez

Vicente Rubio

Andrés Herrera

Pedro Pineda

Actas del Concejo de la villa de Calavera la Real en 2.ª citacion del 10 Julio 1873

Mariano Flores En la Villa de Calavera la Real a diez de Julio de mil
Diego Alvarado novecientos, treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan por via convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano Flores Román, que aliendo el acto a la hora señalada mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada; no habiéndose podido celebrar la sesion ordinaria el día señalado a efecto por falta de número de Señores Concejales.

Dada cuenta de todas las incidencias y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo ordenado por decreto del Ministerio de Gracia e Indulgencia de la Presidencia del Consejo de Ministros de veintiocho de octubre de 1871, se señalaron días feriados en esta localidad, los días 20 y 21 del mes de Septiembre, en que se celebra la feria de esta Villa, y que se haga saber al público en la forma ordenada.

Acto seguido, se dió lectura de la instancia de José González Coto, dirigida a la Corporación, en suplica de que se sea abonados los alquileres de la casa que habita correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos a razón de veinticinco pesetas cada mes, por tanto acordado digo concedido ya la Corporación con anterioridad. Sea la Corporación por unanimidad, acordó que se le abonen los alquileres que reclama por los alquileres mensuales que se le adeudan; y con obligación de asistir la limpieza de este caso de las Casas Consistoriales; cesando por tanto Catalina Arellano, que intervi-

namamente se le habia nombrado para la lin-
piza.

Acto seguido se acordó abonar al Señor al-
calde sesenta pesetas por las comisiones de-
gadas los días cinco, diez, y seis del actual
para ir a Badajoz a asuntos del ayunta-
miento, con cargo al Capitulo y artículo
respectivo.

Seguidamente se acordó Comisionar
al Alcalde Don Mariano Flores Roman
y al concejal Don José Rodríguez González,
para que vayan a Badajoz el día dos
del actual, para resolver asuntos del
ayuntamiento, abonándose a cada uno sin-
to pesetas, con cargo al Capitulo y artículo res-
pectivo.

Acto seguido se acordó abonar a Juan San-
cher se don cuarenta pesetas por servicios de
automovil prestados al Ayuntamiento, dan-
dose la vida del Capitulo y artículo respectivo.

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó
que el día 21 del actual cesen en sus trabajos en
este Ayuntamiento, los temporales escribidos
Miguel Bejarano Santiago y Agustín
Rey.

Igualmente se acordó, se ponga al cobro
el Decreto de Utilidades reformado de 1932.

Acto seguido se acordó que se recabe de las propie-
dades públicas, que en virtud a la carencia de loca-
les particulares en esta localidad para instalar
las escuelas para niñas, al suprimirse el Colegio
Religioso existente en el Convento, se recabe de las pro-
piedades públicas, que en virtud a que en la población
existen tres Iglesias, toda vez que con la Parro-
quia, es bastante para las necesidades de la po-
blación, que la Ermita de San José y la Iglesia
del Convento pasen a propiedad del ayunta-

nículo por instalar en ellas las Escuelas que sean necesarias.

Dada cuenta del Expediente que citaba sobre la misma, incoado a instancia de Juan Amigo Martínez, solicitando ampliar su casa en el final de la Calle García Hernández, y en vista del informe favorable de la Comisión de Obras Públicas, se acordó adjudicar dicho terreno sin las formalidades de subasta, toda vez que es para ampliación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada ^{a las veintidós horas} el acto, firmándolo los señores concurrentes de que es el Secretario certifico = Raspado con vale. Entre líneas = a las veintidós horas = vale



Mariano Flores

Teodoro Cuadrado

José Coronado

José Rodríguez

Vicente Borchio

Pedro Juncos

Señores concurrentes Acta de la sesión extraordinaria del 15 Julio de 1933

Señores Don Mariano Flores Novales, Don Teodoro Cuadrado Novales, Don Andrés Becerra Ordóñez, Don José Antonio Busto, Don Vicente Rubio Gouren, Don José Rodríguez González, y Don José Coronado Pineda, Alcalde y Concejales, al objeto de designar en sesión extraordinaria persona, que en representación de este Ayuntamiento, pueda hacer efectiva las constancias que en concepto de sueldo por reintegrable se conceden a la

Sociedad Cooperativa Obrera de este pueblo para intensificación de cultivos, se acuerda por unanimidad otorgar a Don Mariano Flores Román, vecino de esta Villa, poder tan amplio y bastante como en derecho sea preciso, para que en nombre del Ayuntamiento de Talavera la Real, perciba las subvenciones que por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, se give al Ayuntamiento y Sociedad Cooperativa Obrera de Talavera la Real, para su entrega a los obreros interesados en la intensificación de cultivos llevada a cabo en fincas de este término municipal, y en la cuantía concedida por el Instituto de Reforma Agraria.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando el Alcalde y secretario la presente acta.

Mariano Maiz

Vicente Rubio

José Coronado

José Rodríguez

Señores concurrentes: Acta de la sesión del 11 de Julio de 1952 a las 8 de la tarde en la Villa de Talavera la Real a once y siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, previa convocatoria de José Coronado Porra, al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Aparicio Flores Román, y por no haberse podido celebrar a día designado al efecto por falta de número de señores concejales



Alfaro el día de las veintidós horas, se dió lectura del Acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dió el cumplimiento debido.

Después se acordó abonar a Alberto Frazer Gouffé ochenta y tres pesetas conveinte céntimos por efectos para la limpieza y blanqueo de la Casa Cuartel, cargándose su importe en el artículo y Capitulo respectivo.

Por último se acordó abonar a Francisco Monterrey Muñoz, cincuenta pesetas con treinta céntimos, por efectos de Ferrería facilitados para este Ayuntamiento, cargándose su importe al Capitulo y artículo respectivo.

Del mismo modo se acordó abonar a D. José Gomez Ordóñez, ochenta y seis pesetas treinta céntimos por efectos facilitados para las oficinas de este Ayuntamiento de donde sale el del Capitulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Don Bartolomé Gomez Araujo, cincuenta pesetas por varios desembolsos facilitados al Ayuntamiento para Atenciones Sanitarias, con cargo de su importe en el artículo décimo del Capitulo séptimo de los vigentes Presupuestos.

Dada cuenta de la instancia presentada por el Presidente de la Comisión Mixta para estudio e medio de sustitución de la casaca de la docena por las Congregaciones y Conferencias Religiosas, se acordó ponerla en consideración y que se gestione la creación de los del escuela de niñas, los de niñas y los de niñas paralelas, y los Maestros respectivos.

Dada cuenta del dictamen emitido

por la Comisión de Sanidad y Obras Públicas, en virtud de lo acordado en sesión de seis de junio de mil novecientos treinta y uno, y conforme al Ayuntamiento con todos los señores extramuros del mismo, acordó por unanimidad:

- 1.º Construir un nuevo Cementerio en el punto denominado "El Casarcal" cuyo terreno pertenece de antiguo al Común de vecinos, y se halla, no solo magníficamente orientado, sino situado con exceso a la distancia de la población que exige el artículo 2.º del Estatuto Municipal, y demás disposiciones legales vigentes.
- 2.º Encargar al Maestro de Obras Don Pedro Álvarez Díaz, que forniere el proyecto, correspondiente, y una vez presentado, se pase a los Señores Inspectores municipales de Sanidad, para que previa la inspección de cumplimiento, informen acerca de las condiciones higiénicas que ofrecen y de las que han de reunir el nuevo Cementerio, y después a la Junta Municipal de Sanidad para el informe consiguiente.
- 3.º Advertir al Maestro de Obras, que el proyecto debe constar de planos, memoria explicativa, en la que se detalle las condiciones de la edificación, aguas subterráneas, desagües etc; presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, para la ejecución de las obras, a fin de que una vez conocida la cuantía de dicho presupuesto pueda el Ayuntamiento, acordar los medios con que se podrá atender al gasto que representa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintitres horas, levantándose la presente Acta que firman los Señores concurrentes en



que yo el Secretario certifico.

90

Mariano Mañé

Vicente Rubio

Señ Coronado José Rodríguez

Pedro Dacal

Señores concurridos. Acta de la sesión en 2.^a sesión de
24 de Julio de 1933.

En Cámara la Real a veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. don alcaide Don Mariano Jilón Román que al iniciarse el acto a la hora señalada, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Terminando en fin de Septiembre proximo el arriendo de la finca denominada "La Caba meda" propiedad del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, que por la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento, se forme el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, y lo presenten a la aprobación del Ayuntamiento; terminando

presente que el mismo contrato a de comenzar a regir en primero de Octubre proximo.

Y así mismo se acordó, en vista del perjuicio que ofrece para el empedrado, se hagan desaparecer los eucaliptus de la Calle de Fermín Galán.

Seguidamente se acordó abonar al Depositario municipal - D. Antonio Carrvajal Bautano, treinta y seis pesetas cincuenta y cinco centimos, por los descuentos de los libramientos oficiales correspondientes del segundo trimestre del año actual.

Acto seguido se acordó abonar al Sr. Alcalde y Concejal, digo y Depositario municipal, veintiseis pesetas a cada uno por la Comisión verificada el día diez y nueve del actual, para recoger la cuenta del Ayuntamiento del segundo trimestre del año actual, de casa del Agente D. Nicolás de Pablo; cargándose su importe, al Capítulo y artículo respectivo.

De orden del Señor Alcalde, digo el Secretario cuenta a la Corporación de la instancia que a la misma deva el vecino Juan Cortés Martínez, en suplica de que se le conceda subvención para sostenimiento de una 'recoltrina', que se encargue de criar su último hijo por no poderle sustentar su esposa. La Corporación acordó que pase a informe de la Comisión respectiva.

De mismo modo se acordó comisionar al Secretario de la Corporación Don Pedro Dacal Perez, para que el día primero del proximo agosto, asista al negocio de las moras de la Caja de Recruta de Badajoz, abonándosele veinte pesetas con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Igualmente se acordó abonar el importe del blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil que asciende a seiscientas treinta pesetas, noventa y cinco centimos con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a Mercedes

Quilic, seis por el, por el blanqueo del Dupon
sario antifaludico, con cargo al Capitulo y
articulo respectivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se dió por terminada a este fincuelo las
Señoras concuerdas de que se al Secretario
certifico



Mariano Nájiz

José Rodríguez

Vicente Sevilla

Toranzo Sureda

José Coronado

Quilic concurren Aeta de la Sesión Extraordinaria del 29 Julio 1913

En la Villa de Talavera la Real a veintinueve de Ju-
lio de mil novecientos trece y tres, se reunieron en
las Casas Consistoriales, previa convocatoria que
hicieron los Señores Concejales que al margen se rela-
cionan con el fin de celebrar sesión pública ex-
traordinaria de este día, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Mariano Flores Novicio que
abrió el acto a las veinte horas, leyendo
de lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Seguidamente y por unanimidad fue
aprobada la proposición formulada por los
Señores Concejales que fueron designados,
para ^{propósito} solucionar el paro obrero existente, que
pudiera existir en las meses sucesivos y
la ya proposición es la siguiente:

- 1.º Que se haga una lista de Propiedades de este término municipal, que posean de diez fanegas de tierra o de eldote en propiedad, para que tengan la obligación de facilitar ^{los} y persona ^{los} por fanegas de tierra, a tres por tres personas, sin contar los jornales que ^{normalmente} se necesitan, ^{que} no incluya ~~en~~ en la lista de parados, los que posean en propiedad o en arriendo, de cinco hasta diez fanegas, y ^{qu}men los jornales al año; incluyéndose en ^{ambos}, los que posean hasta cinco fanegas en propiedad o en arriendo, los días que no ^{trabajen} en lo suyo.
- 2.º Sea inmediata construcción del Camino vecinal de Palovera la Real a la Albuera de incalculable utilidad para la vida agrícola y comercial. Esta aprobada su construcción hace más de diez años por el Ministerio Correspondiente, faltándole únicamente y lo principal el dinero a las espaldas de las autoridades correspondientes.
- 3.º Sea admisión de Censos Obreros en el Panteón de Ojara.
- 4.º Sea pronta realización de la Reforma Agraria para el arrendamiento de las Obras Campesinas.
- 5.º Que las resoluciones de los Expedientes núm. 100 por las Policías Rurales, se ^{sean} resueltas por las mismas Policías, con objeto de abreviar su tramitación tan ^{perjudicial} como es en la actualidad; y que de este acuerdo se requiera certificación literal al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veinte y treinta firmas de los Señores concurrentes de que go



el Secretario certificar - En tal día
y proponer a medio de que - Eminentado - uclu
Juan - ucluy

Mariano J. Flores
Vicente Rubio
Francisco
Don Rodriguez
Pedro Garcia
Fedeoro Chugolon
Jose. L. Ort
Pere Corrales

Señores concurrenates Acta de la Sesion en 2.^a citacion del 31 Julio 1889
D. Mariano J. Flores En la Villa de Talavera la Real a media y una
Receptor Amador de Julio de mil novecientos treinta y tres, provincia
Jose Rodriguez convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas
Vicente Rubio Capitulares, los Señores Concejales que en un
Fren. Duante que se relacionan, con objeto de celebrar se
Jose Corrales sion publica ordinaria de este dia, en segun-
da convocatoria, por no haberse podido ce-
lebrar el dia designado al efecto, por falta de
numero de Señores Concejales, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Mariano
J. Flores Novau, que abriendo el acto a las
veintidós horas, mandó dar lectura de acta
de la anterior que fue aprobada

Queda cuenta de todos los expedientes y cir-
culares habidos en la semana, se acordó que
por la presidencia se les di el cumplimiento
debido.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Se-
ñor Presidente para manifestar, que aden-
dacion a Valentin Gomez Valle obrarios
trece pesetas, por material de luanillo y fa-

citados para la obra del Hospitalillo efectuadas en el período suso, y habiendo parecido de Resultas al ejercicio actual, solamente ciento veinticinco pesetas por dicho concepto, se le adelantan por tanto ochenta y cinco pesetas, que en la Corporación lo están, puede acordar abonarlas. La Corporación por unanimidad, a merced abonar a Valentin Couer Valle, ochenta y cinco pesetas, para completar la cuenta susa de doscientas treinta pesetas que se le adelanta, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la contratación de la restauración del Cerbitrio municipal sobre Perras y Abedidas, de uso obligatorio en este término y la ejecución del contrato de dos años de 1934/1935 en la forma siguiente: Que con la anticipación que señalan los artículos 162 del Estatuto municipal y 3.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se anuncie la subasta de referencia, insertando en el Boletín oficial de la provincia y en dos periódicos de la Capital de Badajoz el extracto del pliego de condiciones relativo a la subasta de que se trata facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de celebrarse el acto, y designar al Jefe de la Alcaldía Don Teodoro Cuadrado Román para que presida la subasta en unión del Jefe de la Alcaldía o del Teniente en quien delegue, cuyo acto deberá autorizar el Secretario Don Placido Dávalos Berca. Así mismo se acordó que el listado de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores se verifique por el Jefe de la Alcaldía Don Teodoro Cuadrado Román. Así mismo se acordó abonar a Juan Villa Lobos Ricera treinta y siete pesetas veinte céntimos por trabajos de mensajería hechos para el Ayuntamiento, con cargo al Capítulo y artículo

respectivo.

Se acepta en principio y para suyo esta Corporación Municipal, la propuesta de Suplemento de Crédito, que ha sido leída, exponerse al público por quince días en la forma que dispone el art. 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las resoluciones que se hallan formuladas, convocarse al Ayuntamiento y dársele cuenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, firmándose los libros concurrentes de que certifico.



Mariano Flores

José Coronado

Vicente Rubio

Fernando Duarte

José Rodríguez

Fernando Duarte

- Señores concurrentes
- D. Mariano Flores
- « José Coronado
- « José Rodríguez
- « Vicente Rubio
- « Fernan. Duarte

Acta de la sesión de 2.ª convocatoria del 7 de agosto de 1933

En la Villa de Talavera la Real a siete de agosto de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria de dicho, se reunieron de sus Señores Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día, de segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar el día designado al efecto, por falta de número de Señores Concejales, hasta la presidencia del Señor Alcalde Don Mariano José Román, que alribuido el acto a las

veintidós horas, mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de todas las peticiones y circulares hechas en la semana, se acordó que por la presidencia se les dé el cumplimiento debido.

Examinado que fué por ciertos Señores Concejales e bien lo tuvieron se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Acto seguido se acordó abonar al Señor actual de Don Mariano Flores Rouco, veinte pesetas por la Comisión verificada a día cinco del actual para ir a Badajoz, a cobrar la consignación curada para la intersección de geteros, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó abonar a Joaquín Chaves Herrera, cuarenta y seis pesetas y ochenta céntimos, por varios servicios por sus facultades para el Ayuntamiento con cargo al Capítulo 7º artículo de cinco, provisiones sanitarias, de los renglones presupuestos.

Del mismo modo se acordó conceder al ^{Don Antonio Carreras} Director Municipal, el pago de honorables en catónes reales, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Así mismo se acordó abonar a los obreros Manuel Cuadros Rodríguez y Julián Moro Muñoz, cinco pesetas a cada uno por sus jornales devengados en la confección del Censo de Campesinos, con cargo al Capítulo y artículo respectivo.

Seguidamente se acordó nombrar oficial temporero de Secretaría a Manuel Benjaraud Santiago, con el jornal de tres pesetas diarias desde el día dos del actual.

hasta que se dice de ellas los Oficiales de
Junta.

Así mismo se acordó abonar a Antonio
Rodríguez Ego. y de sus vienes por
puertos quinientos once pesetas. treinta y cinco
centimos, por la construcción de un estero
para el servicio de saneamiento y desinfección
de la población y demás efectos para el
mismo servicio, toda vez que este trabajo fue
realizado en el año anterior y acordado
abonarse en sesión de doce de Diciembre último,
pero no se pagó como resulta al presentarse
puertos del año actual; cargándose en un
parte del capítulo de gastos de obras de
Atenciones Sanitarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se dio por terminada el acto, firmando
de los Señores Concejales de que goza el Se-
cretario certidico - entre otros - Doña Antonia Con-
cejal Pautano - Pasados - vigentes - ras



Mariano Moir
Fecundo Amador
Vicente Serrano
Antonio Guerra
José Coronado
Francisco Serrano
José Rodríguez

Señores Concejales Nota de la sesión Extraordinaria del día de
agosto de mil novecientos treinta y tres
En la Villa de Talavera la Real a diez
de agosto de mil novecientos treinta y tres
por la convocatoria al efecto, se reunieron

in our Salas Capitulares, los Señores Concejales que
al margen se relacionan, con objeto de de-
clarar sesión pública extraordinaria de este día
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Mariano Flores Román, que abriendo el acto
a las nueve horas, mandó dar lectura de
la anterior que fué aprobada.

Acto segundo hizo uso de la palabra el Señor
Presidente para manifestar a la Corporación que
cuando ya sabían por las papeletas de convocato-
ria del objeto de la sesión era designar a los Se-
ñores Concejales, que en unión del Alcalde Pre-
sidente van de ir a Madrid a gestionar de
los poderes públicos la pronta remisión de fondos
para la construcción del Camino vecinal des-
de esta Villa a la de la Albuera; la concesión
del crédito necesario para la construcción
del Grupo escolar, y demás asuntos pendientes de
este Ayuntamiento; acordándose por unanimi-
dad designar al Señor Alcalde Don Maria-
no Flores Román y Concejales Don Cecilio
Amador Román; Don Francisco Duarte
Castaño y a Don Vicente Rubio Gómez, para que
formen la Comisión referida; a la que se
abonará de fondos municipales mil pesetas
para los gastos que se les ocasionen. Con cargo
al Capítulo y artículo respectivo.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar, se dio por terminado el acto a las nueve y trece
minutos, firmando los Señores Concejales de
que yo el Secretario certifico.

Mariano Naïo,

Cecilio Amador

Francisco Duarte

Vicente Rubio

Pré Corrado



Francisco de Paula José Rodríguez 95

Quinto Decretos

Señores Concejales Acta de la Sesión del 12 de Agosto de 1933.
D. Maximiano Flores en la Villa de Calatrava la Real a doce de agosto
de noventa y tres, se reunieron en
cuando se celebran sus Juntas Capitulares, los Señores Concejales que
José Rodríguez al margen se relacionan con objeto de celebrar
sesión pública ordinaria de este día, bajo la
presidencia del Señor Alcalde Don Maximiano
Flores Román, que abriendo a efecto de las
veintidós horas, leyendo el acta de la
de la anterior que fué aprobada.

Da da cuenta de todas las ordenes y cir-
culares hechas en la semana, se acordó que
por la presidencia, se les dió el cumplimiento
debido.

Seguidamente se acordó abonar a certine
Rodríguez Enje, diez y seis pesetas en cuen-
ta corriente, importe de su factura por tra-
bajos de carpintería realizados para un cupo
bancario con cargo al Capítulo y con ven-
to respectivo.

Da da cuenta de una instancia
que a la Corporación donó Don Antonio
Morillo García, en su pública de que ha-
biendo adquirido la recensión en Badajoz
Segun certificación que acompaña del
Secretaría de agua Ayuntamiento, se le
otorgue un pedáneo de recensión de este
Municipio. La Corporación por su mi-
nisterio, acordó el otorgamiento de estas
recensiones, y que se tenga presente en la

requisición del Pecho del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los Señores concurrentes de que yo el Secretario no certifico.



Maniano J. Prig Facoloro J. Muñoz

José Coronado Vicente Rubio

José Rodríguez Francisco

Seis concurrentes Acta de la sesión del 14 de agosto de 1933, en 2ª sesión
D. José Coronado En la Villa de Talavera la Real a veintinueve de agosto
Vicente Rubio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas
Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se expresan
presencia convocatoria al efecto, bajo la presidencia del
Señor Alcalde accidental D. José Coronado Pires, que
abiendo se actuó a las señaladas horas, mandó dar
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de todas las ordenes y circulares
habidas en la semana, se acordó que por la pre-
sidencia, se les dió el cumplimiento debido.
Acto seguido se acordó abonar a Don José Co-
ronado Pires y a Don Vicente Rubio, veinte pe-
setas a cada uno, por la Comisión realizada
de diez y siete del actual, para ir a Badajoz
por a conferenciar con el Señor Gobernador Civil
respecto al paro obrero, y a cuya cantidad se le
dará salida del Capitulo y artículo respectivo.
En su mismo se acordó abonar a D. José Coro-
nado Pires y a D. José Rodríguez González,
veinte pesetas a cada uno, por la Comisión
conferencia para ir a Badajoz el día de

hoz, para cobrar la decima de la ...
quien para el paro obrero del 2.º Trimes-
tre del año actual, y a cuya cantidad
se le dara salida de capitulo y articulo
respectivo.

Y igualmente se acordó conceder al
Quirón Municipal Rodero Moreno Ga-
rra, una paga reintegrable en diez
mensualidades para atender a su que-
brantada salud, con cargo al ca-
pitulo y articulo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se dió por terminado el acto a
las veintiocho y treinta minutos, fir-
mado los Señores concurrentes, etc.
que yo el Secretario certifico.

José Corrales

Vicente Jubia

Pedro Sainza

Señores concurrentes Acta de la Sesión en 2.ª citación del 8 de
Agosto de 1933.

D. Mariano J. Long Nuncio en la Villa de Valera de la Real a virtud de un
E. conde y mandante de mil novecientos treinta y tres, previa comparecencia
Vicente Rubio Torra al efecto, se reunió en el ayuntamiento de Salas Capitulares
José Corrales los Señores Concejales que al margen se relacionan
José Rodríguez con objeto de celebrar sesión pública ordinaria
Juan el Duero de este día, en seguimiento de convocatoria por no ha-
berse podido celebrar el día designado al efecto
por falta de número de Señores Concejales
bajo la presidencia del Señor Alcalde don
Mariano J. Long Nuncio, que abrió
el acto a las veintidós horas mandó dar
lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Dada cuenta de todas las oraciones y circulares
habidas en la semana, se acordó que por la
presidencia, se lea el cumplimiento de lo
seguintemente se acordó elevar a Pedro
Alvarez Juez, ocho pesetas y a Mariana Ro-
driguez Chorizo, cinco pesetas, por sus ser-
vicios de averiguados en la colocación de la Puer-
ta del Ayuntamiento Civil, con cargo al ca-
pitulo respectivo.

Acto seguido se procedió a la designación de
los vocales natos de las Comisiones de evaluación
parte local y personal para los efectos de la con-
fección del presupuesto a que se contrae la sen-
tencia decimo tercera, capítulo V, título IV, libro II del
Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que
fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario, fueron puestos de
manifiesto a la Corporación las siguientes do-
cumentales:

- A Lista de contribuyentes por Rústica, por orden
de menor a mayor, domiciliados en el término
- B Lista de contribuyentes por Rústica, domiciliados
fuera del término
- C Lista de contribuyentes por Urbana, domiciliados
en el término.
- D Lista de contribuyentes por Industria y Comercio
domiciliados en el término
- E Lista de contribuyentes por Industria y Comercio
domiciliados fuera del término
- F Copia de Padrón de vecinos

Contestadas y examinadas las precedentes docu-
mentales con los originales de donde proceden
que son: Reparto de Rústica; Padrón de Ha-
bitantes, Padrón de Edificios y Solares y Pa-
drón y Matrícula de Industrial; procedien-
dose inmediatamente a la designación de vo-
cales que el Ayuntamiento debe elegir en

la forma siguiente:

- Vocales natos de la Comisión de la Parte Real
- D.^a Romaldo Torer Arrobay, mayor contribuyente por Justicia domiciliado en el término
- D. Gabriel Rodríguez Barrientos, mayor contribuyente por Justicia, domiciliado fuera del término
- D. José Eizura Yribea, mayor contribuyente por Urbana
- D. Regino Gomez Ordóñez, mayor contribuyente por Industria y Comercio.

- Vocales natos de la parte Personal
- D.^a Arcelia Gruner Guerrero, mayor contribuyente por Justicia.
- D. Manuel Barquero Yribea, mayor contribuyente por Urbana
- D. José Gomez Ordóñez, mayor Contribuyente por Industria y Comercio.

Hecha la anterior designación, acordase que se haga pública la misma, conforme preceptua el sistema parrafo de artículo 489 del Estatuto.

A todo seguido, se acordó que la multa que se impusiere a "La Alameda" propiedad del ayuntamiento, y que ha de servir de base de la subasta, sea de ochocientos pesetas anuales; con el voto en contra de los Señores Concejales D. Federico Amador Nouren y Don José Rodríguez Gonzalez, que eran partidarios de que la multa fuera de ciento cincuenta pesetas.

Seguidamente el Señor Presidente hizo uso de la palabra para manifestar a la corporación las gestiones realizadas por la Comisión nombrada para ir a Madrid, excepto al Concejale D. Vicente Muñoz que no se incorporó a la Comisión; por lo

cuando los Señores D. José Coronado Pires y Don
 José Rodríguez González, en que por los tres se
 nombró que fueran componiendo la Comisión
 de hallar y gastar las mil pesetas acor-
 dadas abonar a los cuatro D^{os} Concejales
 al tiempo de la sesión del día de
 la actual; toda vez que faltó uno para ir que
 fue el Sr. Rubio Gómez.

Seguidamente se acordó conceder un
 subsidio benéfico de cinco pesetas por una
 sola vez, al pecino pobre Quinto Guerrero,
 no Carrero, para ir a Madrid a
 que le hagan una operación quirúrgi-
 ca de la mano izquierda; con cargo al
 Capítulo respectivo.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, se dió por terminado el acto
 firmando los Señores concurrentes de
 que consta el raspado de acto requiero = vale



Mariano Flores Federico Guadalupe
 José Rodríguez José Coronado
 Francisco Vicente Rubio
 Pedro D. Alca

Tres Concurrentes

Acta de la Sesión del C. de Septiembre de 1933
 En la Villa de Talavera la Real a dos de Septiembre de mil no-
 vecientos treinta y tres, se reunieron en sus Salas Capitulares
 los Señores Concejales que al margen se relacionan, con
 objeto de celebrar sesión pública ordinaria de este día
 bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Flores
 Rodríguez, que celebrando el acto a las veintiocho

...ad. mandó dar lectura del acta de la anterior que fuese
aprobada

De la lectura de todas las ordenes y circulares hechas en la
sesion, se acordó que por la presidencia se les dió cumplimiento
lo debido; y se aprobó la distribución de fondos del mes
actual

Seguidamente se acordó abonar a Manuel Herrera
Pizarro y a Manuel Herrera Sierra quince pesetas; a Juan
Yara Pizarro, cuatro pesetas; y a Antonio Corrales Abadillo
pesetas, por sus jornales en la imprenta del Foro del Cuartel
de la Guardia Civil; y a cargo del propio; cargando su im-
porte en el Capitulo y artículo respectivo

Iguualmente se acordó abonar a Enrique Coronado Pi-
ris y a Francisco Hernandez Gonzalez, tres pesetas a cada
uno por la imprenta de algunas calles de la poblacion
cargando su importe en el Capitulo y artículo respectivo

Seguidamente por orden de la presidencia, dió yo a lectura
la lectura íntegra de la carta recibida del Diputado Sr.
Vilante participando que sigue y citando los asuntos
de este Ayuntamiento; dando lugar por intermedio de la Excmo.

Iguualmente se acordó abonar a Manuel Segura
Barruene, sus jornales de un mes de los últimos días
que ha estado en este Ayuntamiento de oficial primero, a un
valor de tres pesetas jornal; y que cesó, en virtud de haber
se incorporado Sr. Alfonso Barril, oficial primero, que se
encontraba cesante.

Después de lo que se acordó designar para la Comisión
de feria, y organizar los festejos en la actual año actual
de Alcalde Provisor Sr. Mariano Flores Roman y
Concejales Sr. Francisco Insarte Castano y Sr. Juan
Rubio Guera.

Asimismo se acordó abonar a Fernando Moreno
Orsorio, trescientas dos pesetas, setenta e cinco
importe de su factura por la construcción de cloacas
para el Ayuntamiento y una puerta para el juz-
gado, con cargo al Capitulo y artículo respectivo.

Iguualmente se acordó conceder un auxilio para

a Josefa Duarte Alameda, de quince pesetas y por una
sola vez, para atender a la curacion de su hija en
ferma, con cargo al Capitulo y articulo respectivo

Omnibus se acordó se proceda al cargo ^{de ejercicio} de
municipal, grande de Secretaría.

Igualmente se acordó conceder un auxilio benefi-
co de quince pesetas y por una sola vez, a Jose Galvan
de Vega, para atender a su quebrantada salud, con
cargo al Capitulo y articulo respectivo.

En un habido más asuntos de que tratar, se dió por
terminado el acto firmando los Señores concurren-
tes de que certifica. Entre líneas de escribir vale

Manano Nino Tesoro Cuervo

Jos Coronado

Vicente Rubio

Francisco Juan

Jos Rodriguez



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

6

